NATs

Revista Internacional desde los Niños/as y Adolescentes Trabajadores

Año V - Nº 9 - Noviembre 2002 Publicación Semestral

• Déficits socio-culturales de la Convención de los Derechos del Niño • Niños trabajadores, protagonistas de nuevas visiones de Trabajo infantil • Seis tesis sobre el trabajo infantil • Generación: Catorce años de lucha permanente por la promoción de defensa de los derechos del niño • La Infancia en los escenarios del futuro • Culturas e Infancias • Lucha contra la explotación del Trabajo Infantil • Molacnats • La voz de los niños trabajadores en Bélgica • Historia de los Movimientos de NATs en Perú

Editorial

Los NATs Exigen Respeto a su Dignidad

Este número de la Revista nos trae el clamor de las Organizaciones de Niños y Adolescentes Trabajadores (NATs) a nivel de la Región a través del Movimiento Latinoamericano y del Caribe de Niños y Adolescentes Trabajadores – MOLACNATs- con sede en Asunción - Paraguay, así como de una de sus Bases, el Movimiento Nacional de Niños y Adolescentes Trabajadores Organizados del Perú – MNNATSOP.

En efecto, algo que no deja de ser preocupante es que un organismo como la OIT se haya permitido sacar en su página web una acusación a estos Movimientos de NATs de Paraguay, Bolivia, Ecuador y Perú, señalándolos como "peligro" para los gobiernos, y que además pacte con ONGs para contrarrestar el accionar de los NATs Organizados.

Lo menos que podemos decir es que nos parece antiético que en el contexto de una sesión especial de la Asamblea de NNUU sobre infancia, como la celebrada en mayo pasado en Nueva York, se atribuya la OIT la función de ser informante en contra de quienes en definitiva luchan diariamente no sólo contra la pobreza y exclusión social, sino que exigen el respeto a su dignidad y el derecho a la sobrevivencia y al desarrollo, en un mundo más justo y equitativo donde reinen la libertad y la justicia social.

Desde esta página editorial nos solidarizamos con las Organizaciones de NATs en su justo reclamo y denuncia que

han elevado ante el Comité de NN.UU. para la Convención de los Derechos del Niño, y confiamos en que se dé una pública rectificación por parte de la más alta autoridad de la OIT. No basta que se haya retirado de la página web dicho párrafo o que un funcionario de segundo orden de la Oficina Regional con sede en Lima, haya declarado que: "..no tenemos inconveniente en pedir disculpas por si la interpretación de dicho texto les hubiera causado malestar..". Esta actitud refleja la posición etnocéntrica de este funcionario.

Recientemente la prensa paraguaya ha dado razón de una significativa marcha de NATs, más de 800, que han salido a manifestar y exigir que Paraguay no firme el Convenio 138 que pondría a un importante número de ellos en la ilegalidad. En el próximo número de esta revista haremos una reseña más completa.

Este número recoge algunos artículos en su sección antológica y monográfica, que nos brindan nuevas pistas para una reflexión crítica sobre la Convención de los Derechos del Niño, en lo referido a las nuevas visiones sobre trabajo infantil en un contexto de globalización de la economía y las comunicaciones, sobre aspectos de la historia de los niños obreros en Bélgica y de la organización de los niños trabajadores en los últimos cinco lustros del pasado siglo en Perú.

Creemos que los acelerados cambios en el mundo en los últimos quince años, nos invitan a ir exigiendo y preparando una nueva Convención sobre la Infancia que dé cuenta de forma inequívoca del derecho a ser protagonistas, actores sociales y políticos, a las nuevas generaciones de niños, niñas y adolescentes corresponsables en la creación de una nueva visión del mundo y del destino y de la naturaleza toda.

Finalmente, queremos expresar que los Estados Partes se han comprometido a implementar los planes de acción por la infancia, esperando que no queden en declaraciones meramente genéricas, objetivamente hipócritas, para la infancia y la sociedad en conjunto.

El Editor

Déficits Socio-Culturales de la Convención de los Derechos del Niño

Albert Recknagel[*]

¿Registran las convenciones internacionales para la protección de los niños, las múltiples realidades sociales? Déficits socio-culturales de la Convención de los derechos del niño y el debate actual sobre UNGASS 2002."[**]**

Ha pasado más de una década desde la aprobación de la Convención de las NN.UU. sobre los derechos del niño.
A excepción de dos estados – Somalia y los Estados Unidos – todos los gobiernos (192) han ratificado la Convención y una gran parte la ha convertido en planes de acción, habiendo incluso adaptado algunas leyes. Junto con la organización UNICEF, han saludado también a la Convención las organizaciones internacionales no gubernamentales como Terre des Hommes (*TdH*) y a su vez han manifestado sus expectativas, las cuales con ayuda de este reconocido instrumento internacional lograran conseguir mejoras concretas para los niños de este mundo. En la medida de sus posibilidades , *TdH* trata de apoyar esta meta a través de publicaciones, campañas, acciones de lobby y proyectos específicos.

Muchos, sobre todo las ONGs, indican que la Convención ratificada por sus gobiernos, todavía no ha sido recogida adecuadamente en sus normas legales. El derecho a un nombre propio-de acuerdo a su cultura- (art. 8,1) para los Mapuche, no es reconocido por el gobierno chileno. Ellos tienen que hispanizar su nombre a través de una inscripción. La promoción de la identidad indígena y su idioma a través de programas de educación bilingue intercultural (art. 29 c, d) y a través de los medios de comunicación massiva (art. 17), es aún insuficiente. A pesar del art. 2, existen todavía muchas formas de discriminación, ya sea una discriminación encubierta o no, para con los pueblos indígenas (pueblos originarios). Aunque el art. 20 pone implícitamente en duda el traslado de niños a culturas desconocidas, en la práctica se sigue llevando acabo la adopción de niños fuera al país . El tema de participación de los niños, que la Convención reclama en muchos lugares (art. 12, 13), tampoco es practicado por los gremios de NN.UU. y las Conferencias sobre trabajo infantil o educación.

Después de 10 años de compromiso y de apoyo, es el momento para una primera prueba general de las metas alcanzadas. ¿Qué se ha comprobado?,¿ qué

* Encargado de las Oficinas Regionales de Terre des Hommes - Alemania.
** Texto elaborado para la sesión "Trabajo infantil / Convención Internacional" Bonn / Alemania 2.-4. 12.-2001

necesita complementos o adaptación a conocimientos nuevos?

El punto de partida de nuestra "revisión crítica" son las directrices ideales y las categorías clave de la Convención. En el desarrollo concreto del proyecto y en el diálogo (sobre todo con personas pertenecientes a pueblos indígenas), se repite constantemente el argumento de que la Convención no satisface sus necesidades ni su cosmovisión. Es por eso que con ayuda de estudios locales y de ruedas de discusión hemos intentado detectar los posibles errores y "manchas blancas", para así enriquecer el debate y la agenda UNGASS con conocimientos, que hasta ahora han sido tomados muy poco en cuenta. Se trata también del "espíritu de la Convención", o dicho de otra forma: ¿quién ejerce el poder definitivo sobre los ideales y conceptos claves? Esto en un mundo pragmático y globalizado , orientado hacia conflictos de superación , suena un poco superfluo. Y lo es también para nosotros , ya que nosotros, el Occidente Moderno, ejercemos este poder definitivo desde hace 500 años. Pero para la mayoría de la población mundial, que vive en otras civilizaciones y mundos locales, esto tiene un significado existencial. Un ejemplo: el concepto clave en el desarrollo político es hoy en día el combate de la pobreza. Probablemente tampoco habrá nadie que esté en contra de ésta lucha. ¿Pero alguna vez nosotros y nuestras "copartes pobres del sur" nos hemos preguntado que es en realidad la pobreza? ¿Estamos hablando de la misma cosa? Para los "occidentales" pobreza significa pobreza material, medida por ingresos privados. Para el "runa" (personas de los Andes), la palabra pobreza significa la desunión social, es decir, el que no tiene hijos, familia, vecinos o amigos es considerado pobre. (Dentro de la jurisdicción tradicional por ejemplo, el aislamiento fuera de su sociedad es el mayor castigo).

¿Cómo pretendemos tener una política consensual, consecuente y efectiva, si los contenidos de los conceptos básicos aún no están claros?

Debemos tener presente que hasta los tempranos años 90, todas las medidas de ley tenían la misión de negar la identidad y los derechos de las llamadas minorías y de la población no-blanca, así como disminuir la diversidad cultural, para poder construir un estado nación homogéneo. Recién en los últimos años se ha empezado a cambiar la política de estado de la asimilación y homogenización en favor de una política de protección del idioma, de la identidad y de la cultura. Sin embargo aún falta mucho para una aceptación contundente de los derechos de las llamadas minorías, lo que costaría algo en política y en economía: como por ejemplo el derecho a un territorio propio, el reconocimiento como pueblo, un dictado de leyes propio o el derecho a una propiedad colectiva e intelectual.

Mi conferencia es un primer e incompleto intento por ofrecer un balance intermedio sobre estas reflexiones junto a mis compañeros. Junto con la Convención, nos ayudó también el plan para la Conferencia UNGASS *"A world fit for children"*(Un mundo justo para los niños), como información adicional.

En la primera parte trataré sobre

- **Las categorías conceptuales de la Convención de los derechos del niñ@ (un mundo, niñez, derecho, bienestar del niño).**

y en la segunda parte haré una

- **Apreciación crítica de artículos especificos (trabajo infantil, salud, educación) y compartiré algunas recomendaciones sobre la base de la interculturalidad.**

1. *Las categorías conceptuales*

Si se quiere "conseguir un mundo justo para todos los niños", se debe asegurar antes lo siguiente.

¿A qué se refiere la imagen de "un mundo"? Todos somos hijos de esta sola tierra, pero una de las grandes riquezas de ésta, es su variedad de expresiones de vida y culturas. Las concepciones del mundo y los estilos de vida, las expectativas, los intereses y las necesidades de los seres humanos no son iguales. Y tampoco debemos intentar de formularlas en categorías válidas universalmente. No me refiero con esto a los derechos elementales de las personas a vivir, a la paz o a una participación social , que toda sociedad humana aspira o bien debiera aspirar. Me refiero a los paradigmas y categorías del modelo de desarrollo occidental dominante en todo el mundo, como por ejemplo nuestra imagen de niñez, nuestro entendimiento o nuestra definición del bienestar de los niños *(best interests of the child)*[1].

La consulta con nuestros compañeros que trabajan en el proyecto con pueblos indígenas e incluso que son algunas veces pertenecientes a las llamadas minorías, tuvo como resultado que no todas las sociedades de esta tierra entienden, definen y viven por igual, sus necesidades elementales y sus expectativas de vida.

Tomemos como primer ejemplo el **concepto de la niñez.** No voy a ahondar mucho en este punto, acerca de cómo exactamente y con qué intereses se formó esta categoría en Europa. Esto se puede verificar en las publicaciones de NORBERT ELIAS (El proceso civilizatorio 1939) y de PHILIPPE ARIES (,La historia de la niñez 1960), pero existe acuerdo , acerca de que es una nueva categoría que recién apareció en el siglo XVIII en el contexto de una sociedad europea de caracter urbano y burgués . Debido a eso se entiende bajo palabra "niño", una persona menor de edad, que dentro del mundo de los adultos , con ayuda del colegio, de la educación, etc. , se va haciendo un individuo independiente y consciente. El ya mencionado plan de la UNGASS califica esto como una "extraordinaria inversión rentable en los niños" (C 47, P. 28).

Esta noción de niñez, desarrollo y responsabilidad es desconocida para las culturas indígenas de América. Para ellos el niño es persona y miembro de la sociedad al igual que todo adulto. En las lenguas indígenas no hay un concepto propio para la palabra "niño". Este no es otra cosa que el "hombre pequeño", *huchu´y runa* en quechua o *pichiche* en la lengua Mapuche. Por consiguiente no existe tampoco ningún límite de edad o algún tipo de privilegio. Todos los hombres son iguales , nadie es más importante que otro. Naturalmente, las disposiciones y capacidades de las personas, son diferentes según el tiempo, lugar, sexo, edad etc., pero no existe jerarquía alguna. El principio de reciprocidad no permite, que las relaciones entre los diferentes ámbitos y niveles sea jerárquico , sino más bien son correspondencias recíprocas entre dimensiones de igual valor y peso[2]. Tanto los Mapuche, Quechuas o Mayas ordenan el crecimiento del hombre en diversas etapas o períodos de vida , las que –

[1] Esto podría seguirse formulando, de manera que se problematice el concepto de pobreza. Lo que es pobreza para los ciudadanos occidentales socializados, es para otros una vida en suficiencia. Como "pobreza" no se entiende necesidad material, sino la falta de uniones y relaciones sociales.

[2] Josef Estermann: Filosofía Andina. Un estudio intercultural sobre la sabiduría autóctona andina, S.164, 1999

parecidas a nuestras costumbres - se orientan en el desarrollo físico y mental (gatear, caminar, hablar, etc.; los Mapuche distinguen 9 etapas entre 0-35 años y los Quechua 9 etapas entre 0-20 años), pero no existe ningún concepto establecido como por ejemplo la minoría de edad o la mayoría de edad. Un niño de 12 años puede volverse alcalde de una comunidad , y no en broma, sino de verdad. A lo largo de su vida, cada persona adquiere determinadas tareas en la comunidad. Las circunstancias y signos concretos determinan el momento, no su nivel social o su mayoría de edad.

No existe para nada la idea de que niño y adultos son dos categorías completamente distintas. Así como dentro de cada niño se esconde un adulto, se esconde también dentro de cada adulto un niño , el cual se puede manifestar según las circunstancias.

El ser humano es orientado, se le acompaña, pero no se le aísla en instituciones de cuidado según su edad como las guarderías, jardines de niños, etc. Por supuesto que los pequeños no participan con igual medida en los trabajos y los rituales de la comunidad, pero participan y crecen dentro de estas tareas. Un quechua me dijo una vez: "nosotros no educamos a nuestros hijos, ellos se crian junto con nosotros".[3]

Según declaraciones de nuestros compañeros, los códigos de comportamiento y las medidas de cuidado tradicionales propias de las comunidades indígenas[4], garantizan el bienestar de los niños en gran escala, más que los reglamentos de comportamiento de la tradición burguesa europea.

El segundo ejemplo es el **concepto de derecho.** Las raíces del derecho moderno y civil, se encuentran en el derecho romano y germánico así como en el cristianismo. Bajo la palabra derecho (según Brockhaus) se entiende "la regulación obligatoria de la vida social y las de allí derivadas atribuciones de cada uno". En las lenguas y comunidades indígenas no hay un concepto análogo de la palabra derecho, sin embargo eso no quiere decir que allí reinen el caos y la arbitrariedad, sino que la vida diaria es dirigida por otros principios de orden. El concepto indígena del universo es holístico, cíclico y con cuatro dimensiones, más complejo que el concepto racional y secular del hombre moderno. Aunque en el mundo indígena existen también los conceptos de bien y mal, creativo y destructivo, enfermo y sano como en nuestro mundo, estos son comprendidos como conceptos que se complementan y no como contradiciones. La meta no es la victoria del uno sobre el otro, sino el restablecimiento de equilibrio y de la armonía. Todas las normas, reglas y costumbres ayudan a la equivalencia entre los hombres, la naturaleza y los dioses. (*Culturas e Infancias,* FUNDECAM, P. 100ff). "Nosotros vivimos con la naturaleza, las plantas, los animales, cerros, lagos y deidades . Todos ellos son seres vivos y personas con los cuales vivimos en comunidad (ayllu). Las decisiones las tomamos juntos, ya sea para decidir el momento de comenzar a sembrar o la forma de criar a nuestros hijos." (*Culturas*

[3] En el contexto histórico alemán, Wilhelm Roessler (1961) denominó esto como "relaciones de crianza".

[4] Se menciona por ejemplo: el amor no incondicional de los padres, el crecimiento en relaciones sociales funcionales, poca violencia criminal en base a controles sociales de la comunidad, ningún tipo de racismo para con gente desconocida o diferente.

[5] Porque no existe ninguna separación entre sujeto y objeto.

e Infancias, ABA, P. 19). La manera moderna y antropocéntrica de entender los derechos de las personas es contraria a una concepción integral y equivalente entre el hombre, la naturaleza y los dioses. No existen siempre las mismas reglas o leyes fijas para todos.[5] La administración de justicia es realizada directa y colectivamente en la comunidad. El acusado es invitado a reflexionar y a regenerarse y recibe su castigo en una reunión de la que todos pueden formar parte. Ya que todos tienen "ojos y oídos", no sólo los hombres y los dioses, sino también los pastos y las piedras, de nada sirve tratar de engañar a los demás. El objetivo de la regeneración del acusado no es darle la razón a uno y excluir al otro, sino conseguir el restablecimiento de la armonía entre las tres partes de la comunidad. (*Culturas e infancias*, ABA, P. 59).

En el orden de derechos moderno, tanto el individuo como la propiedad privada disfrutan de la mayor seguridad. En los pueblos indígenas, la comunidad valora más a un "yo" que se base sobre un "nosotros". Ningún hombre es propietario del suelo o del bosque, por el contrario, es el hijo de la "madre tierra", de la cual él nació y a la cual él volverá en un ciclo eterno de regeneración.

2. *Apreciación crítica de artículos especificos de la Convención de los derechos del niño*

La Convención señala en su preámbulo, que todas las medidas a entender están bajo la "**atención debida del significado de la tradición y valores culturales de cada pueblo para el cuidado y el desarrollo armónico del niño"**.

El artículo 5 incluye junto con los padres o algún otro tutor legal, también a la comunidad local-" según las costumbres del lugar"- en la responsabilidad para el bienestar del niño.

Este énfasis positivo del entorno socio-cultural del niño, no se toma lo suficientemente en serio en la Convención misma ni en los planes nacionales de acción para la implementación de la Convención.

A través de los artículos sobre el trabajo infantil, salud y educación, a continuación voy a tratar lo siguiente: a) lo que la Convención dice , b) dónde se encuentra el problema según nuestro punto de vista y el de nuestros compañeros en América Latina, y c) si hay necesidad de reformulación .

1. *Trabajo Infantil*

a) *¿Qué dice la Convención?*

En el artículo 32 (1) la Convención no se pronuncia totalmente en contra del trabajo infantil, a diferencia de otras Convenciones internacionales, como por ejemplo la Convención de OIT No. 138, sino que formula positivamente el derecho de los niños a ser protegidos de la explotación económica, es decir, en contra de actividades que podrían dañar su crecimiento, salud y desarrollo psico-social. Esto permite una mirada distinta de la situación concreta del trabajo de los niños y da lugar a reformas, una posibilidad que no permite la condenación del trabajo infantil. Temo, sin embargo, que este consenso se vuelva a disolver. El plan del documento UNGASS resalta que la mayoría de estados occidentales no sólo quiere eliminar las peores formas de trabajo infantil-es decir lo que llamamos explotación-sino también toda forma de trabajo infantil existente (art. 40 d). La propuesta del Grupo Rio que señala que "en los lugares donde el trabajo infantil es inevitable, se debe mejorar las condiciones

de vida y de trabajo de los niños trabajadores", fue rechazada por los Estados Unidos. La discusión de este tema carece hasta ahora de una formulación de consenso.

b) *¿Dónde está el problema desde el punto de vista de las culturas indígenas?*

También en el caso del trabajo infantil y en general del trabajo, llama la atención la inexistencia de un concepto para ambos casos en las lenguas indígenas. Por regla general se toma el concepto español para la palabra trabajo, siempre y cuando se hable de trabajo dependiente de un patrón o para el estado (p.ej la construcción de carreteras). La actividad del campesino no es vista como "trabajo", sino como cultivar, arar, sembrar, desherbar, cosechar, arriar los animales etc. Si se pregunta por un concepto superior, el campesino quechua hablaría del *uyway -que significa crianza-*, el cuidado del agua, de los animales, de las semillas o del suelo (al que apropósito no se le llama suelo, sino "madre tierra"-*pachamama*-). El cuidado del campo se realiza como trabajo comunitario y según el principio de la reciprocidad, es decir que los vecinos, la familia, los hijos, todos ellos participan. Se trabaja el campo, pero al mismo tiempo se preparan comidas, se come en conjunto y se realizan rituales para la "madre tierra". La colaboración de los niños en actividades agrícolas a partir del 3ro y 4to año de vida es natural y no es concebida como trabajo. Es según su entendimiento la forma adecuada del *learning by doing*, la intervención del saber (*yachakuy=aprendizaje*), la ayuda solidaria y recíproca (*yanapakuy=ayudar*), y el crecimiento en la responsabilidad (*Culturas e Infancias,* ABA, P. 41). No es algo poco común, encontrarnos con niños de 12 años de edad, que se encuentran en condición de llevar a cabo actividades necesarias en el campo o en el mantenimiento de la casa. Por regla general, los niños de las comunidades disponen de un gran conocimiento respecto a los *saberes* agrícolas, de los viveres sembrados , del uso de las hierbas y medios curativos, el mundo animal local o el significado de determinados fenómenos naturales que ayudan a la predicción del tiempo.

c) *Recomendación*

Combinado con el art. 30, el cual acentúa los derechos culturales de las minorías étnicas y de los aborígenes, podría llegarse a la conclusión, de que la Convención protege absolutamente el trabajo no explotador, a las formas de colaboración y al trabajo comunitario. En mi opinión se debería conservar este punto de vista diferente-protección contra la explotación en vez de la prohibición del trabajo infantil – subrayar el rol positivo del trabajo en la socialización de los niños no sólo hacia pueblos indígenas o comunidades rurales.

En lo que a la educación se refiere- en este caso especialmente la escuela-ésta tiene la misión de proporcionar al niño los valores de su cultura (art. 29 c). En relación con el tema "trabajo infantil", vale incluir aquí el entendimiento diferente de los pueblos indígenas sobre trabajo en los programa de estudios.

2. *El derecho a la salud*

a) *Declaración*

El artículo 24 acentúa el derecho del niño al acceso a buenos servicios de salud, con lo cual el agua limpia, una alimentación sana e instalaciones sanitarias reciben un rol decisivo. Las tareas centrales son asignadas al sistema de cuidado primario de salud en todas las comunidades. El párragrafo (3) exige "eficaces y apropiadas medidas (a ser llevadas a cabo), para suprimir costumbres tradicionales que son perjudiciales para la salud de los niños".

b) *Crítica*

La concepción unilateral moderna-occidental sobre salud ("medicina oficial") fue criticada, así como la acentuación de la infraestructura médica en relación a ésta. Dentro de la ciencia médica indígena le corresponde mucha importancia a la relación médico - *Pacha* (que es el cosmos con sus tres partes esenciales hombre-naturaleza-dioses). El párragrafo citado (3) es visto como insuficiente y equívoco. No queda claro, lo que con esto se quiere decir. Según el interés este artículo admite también la discriminación global de costumbres tradicionales y médicos (como curanderos y chamanes). Sobre todo porque en ningún momento se trata la contribución positiva de las medidas preventivas de salud tradicionales y las ciencias médicas.

El documento preparatorio *"A world fit for children"* fortalece este temor, ya que aquí sólo se hace referencia a los servicios de cuidado de salud modernos en el mismo contexto.

Las copartes de terre des hommes señalan que sobre todo a la alimentación- como elemento principal de la prevención y del suministro de salud - le corresponde un rol positivo y decisivo. Hasta el 10mo año de vida se cuida sobre todo la alimentación de los niños, la clase de medios alimenticios y comidas costumbristas, ya que según los indígenas las características de los alimentos pueden ser transmitidas a las personas. Se conoce también los distintos usos de las plantas y hierbas silvestres, usándolas como plantas preventivas, que favorecen la salud y pueden sanar diversos males. Un Mapuche cuenta por ejemplo, que los profesores no aceptan la forma como ellos alimentan a sus hijos. Siguiendo una forma alimenticia científica, ellos recomiendan una supuesta alimentación más sana. (*Culturas e Infancias*, FUNDECAM, P. 116)

Los curanderos tradicionales son tomados en cuenta y son consultados antes que el médico o antes que algún centro de salud. Sus métodos de tratamiento se diferencian fundamentalmente de aquellos métodos de la medicina moderna y analítica. Al curandero Maya en Guatemala como también para la Machi de los Mapuche en Chile, es común un concepto integral de medicina natural. Su tratamiento tiene siempre que ver con el mundo propio-la familia, los animales, los espíritus- debido a que cada enfermedad se debe en principio a fuerzas negativas, que deben ser puestas nuevamente en armonía con los enfermos a través de determinadas ceremonias y medios de sanación.

c) *Recomendación*

En adición al exigido servicio de salud primaria que conforme a los principios occidentales de la medicina oficial funciona en postas de salud y hospitales, deben ser promovidas también las formas de alimentación y las estructuras de salud tradicionales y reconocidas localmente. Ya está reconocido por instituciones internacionales como la OMS , la promoción y protección de sistemas de salud tradicionales con sus conocimientos locales sobre hierbas curativas y métodos de sanación integrales.

En el artículo 24 (3) debe llevarse a cabo necesariamente una concretización así como una diferenciación. Con respecto a las costumbres nocivas para la salud, se piensa en la circuncisión de mujeres en algunos países africanos o al matrimonio obligado de menores de edad en la India, dos ejemplos que plantea la propuesta para la conferencia UNGASS (41 ix). Junto a estas costumbres que atentan en contra de la salud y la dignidad de las personas, existe un número significativo de costumbres tradicionales útiles.

3. *El Derecho a la educación*

a) *Declaración*

El artículo 28 reconoce el derecho del niño a la educación y el artículo 29 define el contenido de instrucción elemental. La importancia decisiva en el proceso de formación se le es asignada al colegio. Mucho peso tiene una infraestructura mejorada, conocimientos científicos y métodos de enseñanza modernos. A la cooperación internacional se le invita explícitamente "a contribuir con la eliminación de la ignorancia y el analfabetismo en el mundo, así como a facilitar el acceso a conocimientos científicos y técnicos y métodos de enseñanza modernos." (art. 28, 3)

b) *Crítica*

Es muy poco probable que exista alguien que dude que la educación es un derecho fundamental de las personas, y que el leer, escribir, sumar, restar, etc. contribuye a poder orientarse bien en el mundo.Lo que se critica es la discriminación de la tradición por la escuela y su orientación exclusiva hacia conocimientos modernos.

Las conversaciones con las familias campesinas y sus hijos tuvo como resultado un desacuerdo mayoritario en suprimir el colegio. Tampoco casi nadie se decide por las escuelas indígenas alternativas. En principio, la institución moderna denominada "colegio", es reconocida como una organización en donde se estudia el "mundo de los Winkas", como llaman los Mapuches a los chilenos blancos. Se envía a los chicos al colegio para que aprendan el español, para que aprendan a orientarse bien en la ciudad y para que puedan defenderse en la economía de mercado. Desde ese punto de vista es aceptada la materia de enseñanza "occidental". Pero lo que molesta a los padres y hace que los niños dejen la escuela prematuramente, es el desprecio de su cultura. "*El que* no *estudia se queda siendo campesino, el que no puede utilizar un lápiz debe regresar a coger la lampa, ¿o quieres ser igual de tonto que tus padres?"*, son frases de fácil salida de los profesores. Los profesores no toman en serio a los niños campesinos y no los hacen participar en la clase. Su forma de pensar y sus habilidades prácticas son pasadas por alto o vistas como atrasadas y carentes de perspectiva. El rol del niño indígena como heredero y a la vez portador de una cultura propia y diferente pasa desapercibido. No se le atribuye ningún significado importante ni futuro dentro de su comunidad. Los jóvenes deben ser criados de forma moderna. Gracias a eso, estos jóvenes se ven conflictuados con respecto al concepto de su comunidad, ya que se les enseña a despreciar sus costumbres y su estilo de vida "atrasado" y consecuentemente emigran a las ciudades. De esta manera, la institución denominada colegio apoya el proyecto oficialista de la aculturación.

Los libros escolares sólo muestran grandes ciudades, niños de piel blanca con juguetes, hospitales modernos, autos, etc. El niño indigena se busca en vano. Los textos, igualmente si están escritos en la lengua indígena, están basados generalmente en la base de conocimientos occidentales científicos y cristianos. Narraciones, operaciones de matemáticas o ejemplos del curso de ciencias naturales relacionados con el mundo de estos niños son muy raros de encontrar.

c) *Recomendación*

El párrafo (3) del artículo 28, es uno de los más discriminadores ya que declara el no saber escribir como ignorancia. Dicho párrafo debe ser reformulado. Debe incluirse una apreciación de la tradición

oral y del saber local.

Los pueblos indígenas piden respeto a sus tradiciones, el reconocimiento de la igualdad de su cultura y la promoción del saber local en y a través del colegio. No como reemplazo, sino como complemento de los contenidos educativos occidentales modernos. Según el artículo 29 (c), la educación debe inculcar al niño el respeto de su identidad cultural, de su idioma y de sus valores culturales. Pero, ¿cómo puede funcionar esto, si a los profesores no se les instruye pertinentemente ?

Es por eso que las tareas de las organizaciones nacionales, tanto como internacionales debe ser un respaldo pertinente de la reforma de la Curricula de la formación y perfeccionamiento de los profesores y la ampliación de los contenidos de las clases escolares a favor de la cosmovisión indígena y el conocimiento local.

El documento preparatorio de la UNGASS apunta en esta dirección, cuando se piden esfuerzos promover la educación de una forma que respete la herencia ("to providing this education in a manner that respects their heritage "38 v).

Con la intención de un resultado provisional

Conceptos monoculturales y etnocéntricos acerca de los derechos obstruyen la mirada hacia las particularidades de las culturas y comunidades. La lógica "occidental" y la lógica "indígena" se basan en distintos, aunque en principio equivalentes conceptos del mundo y de los valores del ser humano. Es por eso que nos parece necesario un nuevo debate acerca del espíritu de la Convención.

Según las posibilidades debe buscarse también la consideración de concepciones no occidentales y paradigmas y dejarle espacio libre a las llamadas minorías y pueblos indígenas para el desarrollo de sus ideas sobre los aspectos prioritarios del **bienestar del niño** .

En algunos artículos existe la necesidad de una nueva formulación de la Convención, así como en una concretización de los planes nacionales de acción en los países, que hasta ahora no han tratado (o no lo suficiente), los intereses y necesidades de los niños indígenas en su territorio.

El primer paso en esta dirección es la consideración de categorías no-occidentales. La Convención de la OIT 169 reconoce por primera vez junto al derecho individual occidental, el concepto del derecho colectivo. Estos problemas serán discutidos con mayor intensidad en el "grupo de trabajo internacional para el proyecto de una declaración sobre los derechos de los pueblos indígenas". En un informe a las Naciones Unidas de 1999, la parte del concepto acerca de "pueblos indígenas", el derecho de autonomía, autodeterminación y derechos sobre las tierras, se considera un derecho intelectual y colectivo. A esto le pertenece también la colaboración en todas las propuestas de ley respectivas y en las instituciones. (*Culturas e Infancias*, FUNDECAM, p.95).

Esto significa fundamentalmente, que el "occidente" debe compartir su poder de definición peleado hasta la fecha con todos los medios posibles. Esto pide de nosotros –de la política, de la economía, de la publicidad - conocimiento y reconocimiento de la igualdad de las culturas. Sin esta condición previa, no es posible el diálogo intercultural y el trabajo común para Convenciones eficaces.[*]

[*] Traducción al castellano
Valeria Valdivia B.

Niños Trabajadores Protagonistas de Nuevas Visiones de Trabajo Infantil e Infancia

Manfred Liebel

Hace 150 años, en las sociedades capitalistas de Europa y Norteamérica, se empezó a ver el trabajo de niños como un "problema social" y se dio inicio a la "lucha" contra dicho fenómeno. Sin embargo, precisamente desde esa época, los niños y niñas trabajadores perdieron su imagen y desaparecieron del escenario como actores, ya que de repente, no se hablaba más de *niños y niñas trabajadores* sino sólo de *trabajo infantil*. Y hasta hace poco tiempo, en el mejor de los casos, se veía a los niños y niñas trabajadores como víctimas indefensas merecedoras de compasión o – más aún – como una nefasta lacra para la sociedad, y se los consideraba como un vestigio de tiempos pasados.

Fueron los niños, niñas y adolescentes trabajadores (NATs) del Sur quienes tuvieron "el privilegio" de abrir el camino para una nueva forma de ver las cosas. Con sus movimientos y organizaciones, que empezaron a surgir a partir de los años 80, los niños y niñas trabajadores volvieron a recuperar imagen y su voz, poniendo en tela de juicio al mismo tiempo muchas de las supuestas verdades sobre el trabajo infantil y la lucha por su erradicación.

Con el presente ensayo quiero cuestionar ciertos reflejos arraigados, verdades y juicios sobre el trabajo de niños y niñas. De ninguna manera pretendo restar importancia a las formas de explotación y abuso de niños, que hoy en día son muy comunes en el mundo y hasta se van extendiendo aún más, sino que quiero dirigir la mirada a la gran variedad de formas y significados que puede tener el trabajo – también para los niños y niñas. Los niños, mediante su trabajo, hacen grandes aportes tanto a sus familias como a la sociedad – hecho que hoy en día no está lo suficientemente reconocido – y se involucran de manera muchas veces impresionante en asuntos públicos y también en temas, que la opinión pública no percibe, desarrollando sus propias visiones de una vida mejor, y de un trabajo, que también los beneficie a ellos. Por lo menos en los países del Sur, los NATs se han convertido – más allá de las fronteras nacionales – en protagonistas de una sociedad, en la que se respete no sólo la dignidad de los niños y niñas sino de todo ser humano.

Voces de niños y niñas trabajadores del Sur

Cuando en mayo de 1998, la organización de ayuda a los niños *Terre des Hommes* invitó a algunos niños trabajadores de Nicaragua a visitar Alemania, una niña de 12 años dejó boquiabierta a una periodista, que sugerentemente le había preguntado que seguramente ya no trabajaría si su madre ganara lo suficiente. La respuesta de la niña fue: "¿Y porqué no? Me siento orgullosa de ganar algo yo sola. Aprendo a manejar dinero y soy independiente." Y los demás niños la apoyaron diciendo: "Nosotros

queremos trabajar, pero queremos un trabajo digno y respetado."[1]

Mis siete años de trabajo con niños trabajadores en Latinoamérica y algunas experiencias esporádicas en África me enseñaron que estos niños y niñas sí reflexionan sobre su vida, su trabajo y de una manera que los adultos normalmente ni se imaginan y que está muy lejos de las fórmulas corrientes sobre el trabajo infantil.[2] De hecho, cuando los niños – como la niña de Nicaragua – manifiestan que quieren ganar dinero con su trabajo, lo hacen sabiendo que en las sociedades capitalistas y "mercantilistas hasta los huesos" hasta las necesidades básicas tienen su precio. Dicen, por ejemplo: "Si no ganamos dinero, no podemos curarnos ni arreglarnos los dientes, y adiós al estudio." Así, quien sólo ve los peligros y las consecuencias negativas del trabajo infantil sobre la salud y la educación de los niños, no pondera el precio, que tendrían que pagar si no trabajaran. Ellos mismos dicen: "Si no trabajaríamos, seríamos analfabetos, viviríamos en calzoncillos, viviríamos en la miseria, nos moriríamos de hambre."

En realidad, los NATs del Sur nos recuerdan que no podemos comprender ni juzgar el trabajo infantil sin considerar las circunstancias concretas, en las que viven. Muchos no sólo trabajan porque no tienen otra salida y porque se sienten responsables de sus familias, sino también porque el trabajo les ayuda a superar su impotencia y a lograr una nueva autoestima. Argumentan que el trabajo les da mayor peso en la sociedad. Si bien, en muchos casos no ven reconocido su trabajo, sienten que hacen algo útil e indispensable para su familia y la sociedad. Muchos niños y niñas ven de manera muy clara la importancia de su trabajo: "Si nosotros no trabajáramos, estaríamos viviendo en una crisis económica aún peor que la que estamos viviendo ahora."

Además, los niños no sólo consideran su trabajo como una carga o algo necesario, sino que lo ven como una oportunidad para aprender cosas, que no les enseña la escuela. Dicen: "El trabajo nos ayuda a formarnos". Les sirve "para apropiarnos las experiencias de los adultos; nos hace ser más responsables; aprendemos a defendernos; a hacernos más independientes; a ganarnos la vida; a prepararnos a ser alguien en la vida".

Lo que les gusta no es tanto el trabajo como tal sino el hecho de poder "estar con otras personas". Los niños y niñas, que trabajan en la calle, suelen decir: "Hacemos amigos y podemos andar jugando con nuestros compañeros." También les gusta "compartir el trabajo con los demás". Para muchos niños y niñas de países del Sur, el trabajo es motivo y oportunidad para organizarse en grupos ya sea para ayudarse mutuamente en el trabajo o para defender sus intereses y derechos.

Son los mismos niños, quienes más cuestionan las supuestas verdades sobre el trabajo infantil, y tal vez, son ellos, los que pueden hacerlo de manera más convincente. Uno de los credos más importantes de los movimientos de niños y niñas trabajadores del Sur es que no es el trabajo como tal, lo que los hace sufrir, sino las condiciones bajo las cuales muchas veces tienen que hacerlo. Ellos saben que si la situación no estuviera tan marcada por la pobreza y la "dictadura del dinero",

[1] El artículo publicado después de la entrevista con los niños y niñas por la periodista Maritta Tkalec demuestra que los niños lograron hacerla reflexionar sobre el tema y adquirir una nueva forma de ver su trabajo ("Kinderarbeit. Sanfte Streiterin für ein bisschen Menschenwürde", *Berliner Zeitung*, 11de mayo de 1998). Véase también el comentario, que escribió la misma periodista ("Kinderarbeit für jedermann") en el *Berliner Zeitung* del 3 de junio de 1998, que – por cierto – considerando las características del mundo periodístico alemán, es muy notable.

[2] Las citas que se ofrecen a continuación provienen de entrevistas e investigaciones con y sobre niños y niñas trabajadores en El Salvador, Guatemala y Nicaragua (véase Liebel 2000, pp. 119-136).

sus posibilidades de poder elegir un trabajo, que realmente les guste y que les traiga verdaderos beneficios, serían mucho mayores. Pero ningún niño trabajador quiere verse relegado a una reserva de la infancia en la que no cuenta para nada y donde está en manos de los adultos, venga lo que venga. Y ningún niño o niña trabajador piensa que sería bueno prohibir que los niños trabajen. Ellos esperan que la legislación garantice, no sólo a ellos mismos sino también a los adultos, el derecho a trabajar y que les asegure una mejor protección y mayores derechos de decisión en su trabajo (véase Liebel 2000).

En Alemania también hay muchos niños y niñas que trabajan

Desde hace algunos años, la opinión pública alemana está empezando a darse cuenta de que el fenómeno de niños y niñas que trabajan no se limita a los países "pobres" del Sur. Varios estudios realizados desde 1989 en diferentes regiones de Alemania revelaron que aquí también hay un gran número de niños y niñas, que hacen algún tipo de trabajo remunerado, por lo general paralelamente al colegio; hecho que ha motivado toda una serie de comentarios llenos de preocupación, que temen que esta situación pueda perjudicar a los niños y niñas en su desarrollo físico y su rendimiento escolar. Sin embargo, casi nadie pregunta qué piensan los propios niños.

Un grupo de estudiantes de la Universidad Técnica de Berlín se propuso investigar los motivos por los cuales los niños en Alemania trabajan y qué es lo que piensan sobre su trabajo. Las respuestas obtenidas de las entrevistas con los niños y niñas fueron como éstas:

"También corto leña. Ahora, queremos ver si podemos vender la leña, porque aquí en este barrio hay muchas casas antiguas, que también hay que calentarlas..."
(niño, 10 años)

"Yo me he especializado en habas y arvejas, y mis habas realmente son de buen tamaño."
(niña, 13 años)

"... por eso, quiero volver a cuidar niños. Me encantan los bebés." *(niña, 15 años)*

"Si ahora me dieran a un bebé recién nacido, yo podría criarlo sola – si ya lo he hecho con mi hermano menor." *(niña, 15 años)*

"...¿Cómo es, lo de trabajar? ... Aprendes a manejar tu tiempo y cómo tratar con las otras personas." *(niña, 15 años)*

"...también se aprende mucho, cómo hacer las cosas..." *(niño, 10 años)*

"Odio sólo ir al colegio..." *(niña, 10 años)*

"También los trabajos para estudiantes los haces por la plata. Claro que también debe ser un poco divertido y que te pueda servir más adelante..." *(niño, 14 años)*

"...la experiencia. Yo no gano dinero con eso, pero igual ayudo..." *(niña, 15 años)*

"Es super poder ayudar. Es – cómo te digo – un desafío." *(niño, 10 años)*

"También los varones deben aprender los trabajos del hogar, no sólo las mujeres deben estar en la cocina..." *(niña, 13 años)*

"...si yo me gano mi propio dinero, también puedo decir: sí, puedo comprarme esto..."
(niña, 14 años)

"... más adelante, tampoco voy a ir a lo de mis padres a decirles 'quiero dinero para tal cosa' – también tendré que trabajar yo sola." *(niña, 15 años)*

"Si necesitas dinero urgentemente..., entonces, el hecho de que me hayan prohibido trabajar no me retendría. Igual lo haría." *(niño, 14 años)*

No obstante, hay grandes diferencias entre el trabajo de niños y niñas en Alemania y el de niños y niñas en países del Sur. Normalmente, en Alemania, los niños y niñas no trabajan para asegurar su sobrevivencia y el trabajo no es tan pesado ni los expone a tantos peligros. Sin embargo, más allá de las diferencias, lo que llama la atención es que las ideas, que tienen sobre su trabajo, se asemejan mucho a lo que piensan los niños y niñas del Sur. Llama la atención que muy pocos sienten su trabajo como una obligación o como algo desagradable, sino que lo consideran como una oportunidad para hacer algo serio, algo útil de lo cual pueden sentirse orgullosos, una oportunidad para ganar su propio dinero del que ellos pueden disponer solos, para ser independientes y aprender algo, que les sea útil.[3]

Por una nueva manera de ver el trabajo de niños y niñas

La visión hasta ahora predominante sobre el trabajo infantil no permite ver estos aspectos ya que está marcada por un concepto de trabajo, que sólo lo relaciona con esfuerzo, fatiga y sacrificio. Así, el trabajo de niños o niñas sólo es visto como un peligro, un riesgo, que necesariamente los perjudica en su desarrollo y les despoja de su infancia. De hecho, al tratar el tema del trabajo infantil, no existen "perspectivas que incluyan el trabajo a aquellas actividades humanas, con las que se aprende, cambia y reproduce el mundo. En pocas palabras: El lado *creativo* del trabajo está ausente. Tampoco se toma en cuenta la dimensión que abre a los niños y niñas trabajadores la posibilidad de 'lidiar con el mundo, que los rodea, aprendiendo'" (Lüdtke 1999, p. 99).

Obviamente, mientras no existan tales perspectivas, el trabajo infantil nos debe parecer una especie de accidente en la historia o un fatal destino, en el que los niños y niñas no son más que víctimas. Y es casi imposible comprender que los niños son capaces y tienen un interés en poder trabajar de una forma, que sea importante para su entorno, que sea tomada en serio y con la que pueden "hacer algo". Un elemento típico de esta falta de imaginación es el hecho de que se ve el trabajo de los niños como algo totalmente separado de lo que se espera de ellos como "rendimiento". Los niños sólo "rinden" en el colegio o – a lo mucho – tal vez en el deporte, pero en estas áreas, su "rendimiento" precisamente no tiene nada que ver con un producto, que pueda tener alguna importancia para mantener y organizar la vida. Por consiguiente, el reconocimiento que reciben para este tipo de rendimiento sólo es simbólico: una nota, un diploma o – a lo máximo – una resplandeciente medalla de oro.

En nuestros países, se suele ver el trabajo de niños y niñas como un fenómeno de pasados remotos o de mundos muy lejanos. Nada mejor para

[3] Hay que tomar en cuenta también que la globalización y los valores y necesidades de los niños y niños que van imponiéndose en todo el mundo traen consigo una "nueva forma de trabajo infantil" cuya raíz no sólo es la necesidad económica sino que surge porque "simplemente, los niños y niñas deciden que necesitan dinero" (White 1996, p. 831).

ilustrar esta concepción que echar una mirada a una de las enciclopedias alemanas más conocidas ("Meyers Enzyklopädisches Lexikon", tomo 13). Bajo el término "trabajo infantil", el lector encontrará que se trata de un fenómeno de los siglos XVIII y XIX, que nada tiene que ver con la actualidad. Se enterará de que en aquella época, se había producido un "círculo vicioso inhumano" en el que tanto padres de familia como niños y niñas luchaban desesperadamente por sobrevivir teniendo que aceptar horarios de trabajo muy largos y tareas tan peligrosas como agotadoras.

De manera que el discurso público sobre el trabajo infantil se caracteriza por un marcado tono moralizador. Cuando los políticos se refieren al tema – no importa de qué partido ni tendencia sean – se escandalizan al unísono de que todavía siga existiendo algo así. El trabajo infantil es considerado como una barbaridad de tiempos remotos, que les roba a los niños y niñas su infancia y perjudica la economía nacional.

Con lo que dejamos de lado más de un aspecto importante.

Dejamos de lado el hecho de que el trabajo de niños y niñas – tanto en el Norte como en el Sur – puede tener facetas sumamente variadas, yendo desde diferentes formas de trabajo forzado hasta el trabajo autodeterminado y enfocado en las necesidades del niño y la niña. De hecho, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia UNICEF – por lo menos – considera "importante distinguir entre el trabajo beneficioso y el intolerable y reconocer que gran parte del trabajo infantil se sitúa en una esfera intermedia entre los dos extremos" (UNICEF 1997, p. 24). El UNICEF también afirma que "en cada país, rico o pobre, es la naturaleza del trabajo, que realizan los niños lo que determina si éstos se ven o no afectados negativamente por él, y no el simple hecho de trabajar" (op.cit., p. 18).

Dejamos de lado el hecho de que aquellas formas de trabajo, que más hieren la dignidad de los niños y niñas y que mayores peligros implican para su vida y salud, precisamente no son consecuencia del atraso cultural sino fruto de la globalización capitalista, ya sea que un número cada vez más alto de personas se ahoga en una pobreza cada día más profunda, ya sea que se aprovecha la mano de obra flexible y barata de los niños y niñas para asegurarse por lo menos una pequeña ventaja en la competencia cada vez más aguda en los mercados mundiales.[4]

Dejamos de lado el hecho de que "nuestro" juicio moral, así como las "medidas contra el trabajo infantil" que nosotros exigimos, se basan en un concepto y en un modelo cultural de infancia, que ha surgido en Europa bajo condiciones históricas bien determinadas, que no pueden ser transferidas sin más ni más a otras sociedades y culturas. Además, algunos problemas de este modelo de infancia están re-emergiendo justamente ahora y justamente en el mundo supuestamente desarrollado. Así, el cientista educacional Hartmut von Hentig manifiesta: "Si una sociedad no necesita a sus jóvenes hasta que cumplan 25 años y además les hace saber eso encerrándolos en escuelas – que son lugares de los que no surge nada nuevo – para que se ocupen de sí mismos, excluyéndolos de todas las tareas de los adultos, para las que como signo y medida de la importancia de dichas tareas, éstos últimos reciben una remuneración, entonces esta sociedad está criando a sus propios destructores" (Hentig 1993, p. 120-121).

[4] Un ejemplo para ello puede ser la situación de los niños y niñas jornaleros agrícolas, cuyo número aumenta permanentemente en las plantaciones de exportación (cf. Cos-Montiel 2001, Sánchez Saldaña 2001).

Y finalmente, dejamos de lado que los NATs también son sujetos, que saben reflexionar sobre su situación y tienen sus propias ideas y visiones sobre su trabajo y su vida. De hecho, si la mayoría de las organizaciones de niños y niñas trabajadores en el Sur insiste, por ejemplo, en el "derecho a trabajar" y el reconocimiento social de su trabajo, esto implica al mismo tiempo una severa crítica de la explotación capitalista y de la arrogancia eurocentrista de todos aquellos, que piensan que los niños y niñas sólo pueden vivir una "verdadera" infancia sin trabajo.

Por una nueva manera de ver la infancia

No obstante, el texto producido por el psicólogo Heinz-Rolf Lückert, que figura en la enciclopedia arriba mencionada como "aporte especial" sobre "niños en un mundo cambiado" y que hace una "revisión de nuestro concepto del niño y niña", nos demuestra que también en Alemania poco a poco se empieza a comprender las limitaciones y la problemática de esta forma de ver la infancia. El autor del mencionado artículo critica que en nuestra cultura "mantenemos a los niños y niñas fuera del mundo laboral de una manera artificial". Opina también que para desarrollar sus "habilidades escondidas" sería mucho mejor animarlos y motivarlos "a trabajar y ser perseverantes en su trabajo. El argumento de que los niños y niñas pequeños no tienen ni la disposición ni la capacidad de concentración para trabajar es muy fácil de desmentir. Los niños y niñas sí quieren ser activos, y de hecho, desde muy temprana edad, muestran una perseverancia sorprendente cuando una tarea les interesa y si su comportamiento es tomado en cuenta y reconocido" (Lückert 1980, p. 680). Lückert sostiene además que desde el mismo momento de nacer, los niños y niñas comunican no sólo "necesidades de contacto y afecto" sino también "necesidades de orientación y cognición". Afirma que allí, estamos hablando de rendimiento, y con ello también de un comportamiento que aparentemente relaciona el esfuerzo con satisfacción. Y justamente esta relación es muy oportuna y necesaria para un desarrollo adecuado de los niños y niñas, afirma Lückert.

Desde esta perspectiva "*la actividad como tal* y su producto se convierten en el centro de atención" (Lüdtke 1999, p. 101; cursiva proviene del original). Un pastel fabricado por uno mismo, que huele delicioso y deleita el paladar de amigos, padres y hermanos; un par de zapatos recién lustrados, que brillan para uno mismo o para otras personas, o la acción conjunta en favor de un niño trabajador, que se accidentó en la calle, para asegurar su atención médica, son ejemplos de "mundos diferentes". Pero ilustran que el trabajo de niños y niñas es o puede ser más que sólo un trabajo en el sentido de ganar dinero. Podemos entender el trabajo como una variedad de interconexiones cotidianas de diferentes actividades y sus significados para los que las palabras, que el idioma nos ofrece, siempre han sido insuficientes, por ejemplo y especialmente estos dos términos entendidos como opuestos: trabajo y juego.

Desde esta perspectiva, no sólo el trabajo sino también la infancia aparece con otra luz diferente a las sociedades civiles del occidente en los últimos 200 años. Desde ella no se entiende la infancia como una esfera especial en la que se trata de proteger y apoyar a seres indefensos cuyo desarrollo apenas acaba de comenzar sino como una esfera en la que también los niños y niñas son considerados seres en igualdad de derechos, que tienen tanto el derecho como la capacidad de ser

fomentados y de opinar y participar en la toma de decisiones, que afectan a su futuro. Esto significa también que ellos deciden en qué momento quieren empezar a trabajar y cómo y en qué quieren trabajar.

El trabajo puede ser una forma de participación social válida para los niños y niñas y otorgarles en el "mundo de los adultos" un peso mucho mayor del que se les ha concedido en las sociedades y culturas paternalistas dominantes hasta el momento. Sin embargo, esta perspectiva no libera a los adultos de su responsabilidad por sus hijos y de las generaciones venideras. Más al contrario, los obliga a dejar de decidir de manera arrogante y por encima de las cabezas de los "pequeños" y a respetar la forma de pensar y actuar propia de los niños y niñas.

Al hablar de niños y niñas, generalmente no me refiero a infantes sino a niños, que están en una edad, en la que ya pueden asumir ciertas tareas productivas y prácticas. La edad concreta, en la que esto ocurre, varía de cultura en cultura y de sociedad en sociedad. En sociedades no occidentales, a veces esto ya se da a partir del 4to año de vida, por ejemplo cuando hermanos mayores cargan a sus menores en la espalda aún si éstos ya saben caminar (véase Schildkrout 1981, p. 98). En otros países del Sur, la colaboración de los niños y niñas se inicia a partir del 7mo u 8vo año de vida, y no siempre esta colaboración es voluntaria. En las sociedades modernas de Europa Central, en cambio, los niños y niñas suelen empezar a buscarse un trabajo para "ganar su propio dinero" a partir del 12ndo año de vida. No obstante, a veces nos topamos con niños y niñas de 8 ó 9 años de edad vendiendo juguetes y libros, que ya no utilizan, en la calle.

Muchos países tienen leyes, que fijan una edad mínima para que una persona inicie una "ocupación". En Perú, por ejemplo, esta edad mínima es de 12 años; en Alemania es la edad en la que termina la educación escolar obligatoria. La Convención no. 138 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) aprobada en 1973 insta a los países a fijar una edad mínima para que los niños y niñas empiecen a trabajar, recomendando que este límite deberían ser los 15 años y para "trabajos pesados" los 18 años. Sin embargo, estas normas legales no se respetan en casi ninguno de los países – ni en el Sur ni en el Norte. Dichas normas se enfrentan a la oposición no sólo por parte de los empleadores, que en algunas ocasiones quieren contar con la mano de obra barata de niños y niñas, sino también por parte de padres de familia, que interpretan estas normas como una intromisión en culturas tradicionales, que nada tiene que ver con la vida real, y hasta por parte de los mismos niños, que se sienten perjudicados en sus esfuerzos por lograr mayor independencia. Es más, los niños y niñas trabajadores del Sur, que han formado sus propios movimientos, incluso exigen que se les otorgue el derecho explícito de trabajar, entendiendo con ésto que ellos mismos pueden decidir a partir de qué edad quieren realizar qué tipo de trabajo.

Enfocar el trabajo de niños y niñas orientándonos al sujeto

Como consecuencia de los movimientos de NATs así como de las campañas de lucha por los derechos de los niños, durante los últimos diez años, las discusiones sobre el trabajo infantil han avanzado bastante. Hoy en día, muchas ONG, ciertos sectores del UNICEF y toda una serie de cientistas sociales mantienen una posición crítica frente a una valoración netamente negativa y una erradicación global del trabajo infantil, practicando y exigiendo un análisis diferenciado de las

formas, condiciones y los contextos culturales del trabajo infantil. Además, luchan para que tanto investigadores y políticos presten mayor atención a las exigencias de los niños y niñas permitiéndoles que participen en las decisiones, que a ellos les afecten. De esta manera, las decisiones políticas y medidas contra el trabajo infantil ya no se toman con la finalidad de acercarnos más al objetivo de la abolición del trabajo infantil – que durante mucho tiempo fue la meta incuestionable – sino bajo la pregunta de si verdaderamente ofrecen ventajas para los niños y sus familias. En el mundo anglosajón, este enfoque es denominado *child centred approach*.[5]

Los representantes de este enfoque se orientan en los principios de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño aprobada en 1989 por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Dicha Convención valora el trabajo infantil bajo el aspecto de si perjudica o no el desarrollo físico, moral, mental o social de los niños y niñas. Por su parte, el concepto de "desarrollo infantil" sostenido por el *child centred approach* se orienta en otra idea de socialización, que no reduce a los niños y niñas a objetos pasivos de influencias externas sino que los considera sujetos, que aportan activamente en su propio desarrollo, lo que abre espacio para el reconocimiento social y la participación de los NATs. No obstante, si consideramos la experiencia laboral de los niños solamente en vista de su propio "desarrollo", pasamos por alto el significado que puede adquirir el trabajo en cuanto a la posición social y las oportunidades para los niños y niñas ya sea como individuos o grupo social, que tiene un interés específico en influir a su favor en el desarrollo de la sociedad.

De hecho, se analiza el tema de la participación casi exclusivamente en base a aspectos pedagógicos y técnico-pragmáticos. Se la considera importante porque permite que los niños y niñas aprendan a confiar en sus capacidades y habilidades y a asumir responsabilidades, pero también porque las medidas sólo pueden tener éxito si las personas afectadas no las sienten como una imposición. Se entiende a niños y niñas como individuos, cuyas capacidades y habilidades han sido subestimadas y negadas y que a partir de ahora tienen que ser tomados más en cuenta por los adultos. Sin embargo, el *child centred approach* no entiende a los niños y niñas trabajadores como grupo social, que actúa o podría actuar como *protagonista* de manera organizada[6], ya que ni se les permite ni se los cree capaces de desempeñar un papel independiente e importante en la sociedad o de influir de manera sustancial en las decisiones políticas y en las medidas con relación al tema del trabajo infantil. Por lo tanto, si bien se les confiere a los NATs ciertos derechos propios, no son considerados en igualdad de derechos con los adultos.

El *enfoque orientado en el sujeto* no entiende a los niños sólo como "niños", que complementan y "enriquecen" el actuar de los adultos y las instituciones dominadas por estos mismos, sino que trata de comprenderlos como *sujetos* – en el sentido social y económico – que justamente por ser diferentes a los adultos y por tener necesidades e intereses muy específicos deben tener la posibilidad y recibir apoyo en decidir sobre sus propios asuntos.

Tratar de acercarse al tema del trabajo infantil desde una perspectiva orientada en el sujeto significa entender a los niños y niñas trabajadores como "actores sociales", que mediante su trabajo

[5] Para una descripción más detallada de este enfoque, véase Boyden/Ling/Myers 1998.

[6] Para el tema del "protagonismo" de niños y niñas trabajadores, véase los aportes en *NATs – Revista Internacional desde los Niños y Adolescentes Trabajadores* y, en inglés, en Liebel/ Overwien/ Recknagel 2001.

contribuyen a la conservación y al desarrollo de la vida humana y de la sociedad en la que viven, y que merecen reconocimiento social por ello.

El aporte económico y el reconocimiento social son de la misma importancia para que los niños y niñas se conviertan en sujetos. Sin embargo, ello implica también comprender de manera más abierta y amplia el trabajo de estos niños y niñas y no reducir el "valor" de su actividad a las formas de trabajo remuneradas, lo que quiere decir, entre otras cosas, no depreciar su trabajo como mera "ayuda". Reconocer su trabajo como actividad vital puede significar – por ejemplo – exigir condiciones de trabajo humanas y remuneración "justa".

Para mí, el enfoque orientado en el sujeto también implica comprender el trabajo infantil desde el punto de vista de los mismos niños y niñas; significa tratar de encontrar respuestas a las preguntas de qué significa el trabajo para ellos, de cómo lo viven y lo valoran. Obviamente, esto requiere revisar críticamente nuestras propias escalas de valores y aceptar que – a veces – los niños y niñas sienten y ven su trabajo de manera muy distinta de la que nuestro pensamiento común nos sugiere. Significa también conceder a los puntos de vista y opiniones de los niños y niñas su "propio derecho", tomarlos en serio y considerarlos – por lo menos – en igualdad de derechos con nosotros.

Otro aspecto muy importante es la pregunta de en qué medida o bajo qué circunstancias el trabajo puede convertirse en una "libre expresión de vida" para los niños. Entiendo bajo esta expresión que los niños y las niñas son capaces de aportar al mundo e influir en las circunstancias de vida que los marcan mediante una actividad de su libre elección. Esta definición se basa en el supuesto de que el trabajo puede enriquecer la vida de los niños y puede fortalecer y fomentar su condición de sujeto. El trabajo infantil no necesariamente equivale ni a la "explotación" ni al "abuso" de niños y niñas, y tampoco representa una reliquia de épocas pasadas. Tal como las diferentes formas en las que solía transcurrir la infancia en diferentes épocas, el trabajo de niños y niñas también ha ido cambiando con el paso de la historia, y hoy en día vislumbramos que en el futuro, el trabajo volverá ocupar un lugar más importante en la vida de los niños y niñas y les ayudará a ser sujetos de su propia vida e historia.

Con todo, el enfoque orientado en el sujeto entendido en este sentido, también encierra ciertos riesgos. Corre el peligro de menospreciar presiones "objetivas" o "estructurales", que se imponen a espaldas y más allá de las opiniones y las capacidades de acción de los niños. También podría ser malinterpretado por ciertos "círculos interesados" o por "la sociedad" como argumento para deshacerse de su responsabilidad por los niños y dejarla a las "fuerzas o la iniciativa propias" de los mismos. Esto ocurre, por ejemplo, cuando el Estado neoliberal convierte a personas necesitadas en "clientes soberanos" o gente, que depende de la venta de su mano de obra, en "empresarios de mano de obra".

Pero estos riesgos no pueden evitarse simplemente considerando a niños y niñas trabajadores como víctimas, a las que hay que proteger y escudar de cualquier tipo de peligro, ya que esta actitud los atraparía en una posición de objeto, lo que equivaldría a su incapacitación social e iría en contra de la creciente pretensión de los niños y niñas en todo el mundo de poder actuar independientemente y de tener voz en los asuntos que a ellos les afecten. Estas reivindicaciones, que han venido creciendo poco a poco, también se refieren al trabajo: un número cada vez más grande de niños y niñas no entiende el trabajo en primer

lugar como una carga sino como un derecho legítimo y una oportunidad para desempeñar un rol más activo e importante del que prevé el modelo tradicional de infancia para ellos.

Acercarse al tema del trabajo infantil mediante un enfoque orientado en el sujeto requiere tomar conciencia de que un niño trabajador también es un "niño de la sociedad", en la que vive. Las opiniones, los puntos de vista y deseos de los niños y niñas trabajadores no nacen de un espacio vacío sino que están marcados por ideologías y normas de esta sociedad. Por ejemplo: muchos niños y niñas trabajadores no entienden su trabajo como trabajo o no quieren que se lo interprete como tal, porque la sociedad les hace entender que las actividades de niños y niñas no pueden ser calificadas como trabajo tan sólo por el hecho de ser realizadas por niños. Otros piensan, al principio, que la remuneración, que reciben y que en comparación a la de los adultos, obviamente, es mucho menor, es correcta porque todavía son niños. Aparentemente, para que los niños empiecen a insistir en un reconocimiento social integral de sus actividades – que por cierto en algunos casos pueden ser vitales – primero hace falta un proceso de reflexión colectivo sobre el "valor" del propio trabajo y la relevancia práctica de los propios derechos.

En todas las sociedades, el ser sujeto se enfrenta a limitaciones estructurales, culturales y sociales más o menos marcadas y no se forma sino en confrontación con las mismas. Por consiguiente, para mí, un elemento indispensable del enfoque orientado en el sujeto, en cuanto al trabajo infantil, es reflexionar sobre estas limitaciones. Una de dichas limitaciones es, por ejemplo, el hecho de que muchas veces, los niños no pueden decidir qué trabajo quieren realizar, o que están obligados a trabajar en condiciones, que no dejan espacio alguno para sus intereses personales o necesidades de desarrollo. Entonces, debemos preguntarnos de dónde vienen estas limitaciones, en qué medida son consecuencia, por ejemplo, de la extrema pobreza, de las relaciones de dependencia, jerarquías generacionales, ideologías sobre la infancia y/o un determinado sistema de producción.

Sin embargo, precisamente viendo las limitaciones del ser sujeto, la pregunta de qué papel desempeñan (o pueden desempeñar) los NATs en este conflicto con estas condiciones, sigue siendo fundamental. Aún un análisis teórico debe asegurarse de las (posibles) opiniones y del (posible) actuar de los niños trabajadores. Pero esto es más que una mera pregunta de metodología de investigación. Se trata de la pregunta de quién tiene un interés en la superación de las limitaciones de ser sujeto y de qué manera la reflexión teórica y la investigación empírica pueden ayudar a lograr esta superación.

En un estudio sobre "caminos hacia el sujeto", el pedagogo alemán Erhard Meueler indica "que el deseo de ser sujeto de la propia actuación surge sobre todo de la situación del vencido, agobiado y oprimido" (Meueler 1993, p. 76). Meueler no ve esta situación como un proceso casi automático, lineal, sino como un proceso dialéctico. Según él, cuánto mayor es la opresión, más profunda es la resignación, pero también más fuerte "la necesidad de lograr libertad". Sostiene que "condiciones, aspectos inconscientes, elementos en los que no se puede influir o que todavía pueden ser libremente diseñados, constituyen una unidad contradictoria frente a la cual el individuo obligatoriamente tiene que tomar posición en su actuar diario. Pero marcado por su propia historia, totalmente dependiente de toda una serie de condiciones para mantener su vida actual, el individuo no se involucra del todo en ellos. Si bien no es

autónomo, se opone a las condiciones impuestas por el mundo opresor mediante su actuación segura, opositora y renovadora. La libertad que él mismo se toma a través de su actuar no es una libertad absoluta. El hecho de tomarse esta libertad es el resultado de su autoreflexión y del nivel de educación, que determina la misma" (op.cit., p. 81).

Cuando un niño empieza a trabajar, ya sea por una necesidad material urgente o por insatisfacción de su estatus de niño, que le brinda pocas posibilidades de actuación, entonces está tomando posición mediante su actuar práctico. La autoreflexión y el nivel de educación mencionados por Meueler tienen más posibilidades de desarrollarse si los niños y niñas pueden comunicarse con otros o si su voz es escuchada. Es por ello que para que puedan convertirse en sujetos, es importante "darles una voz" y recalcar la legitimidad de sus puntos de vista y opiniones. De igual manera, es fundamental subrayar sus capacidades de actuación y sus fortalezas así como insistir en su participación.[7]

Sin embargo, hay que oír la "voz propia" y ver las "fortalezas" de los niños y niñas trabajadores dentro del contexto de las desventajas y discriminaciones de las que son víctimas, y se debe realizar una crítica a la falta de responsabilidad frente a los NATs, que es específica del sistema dominante en el mundo actual. Más aún, es necesario asegurarnos de que los NATs con sus voces y puntos de vista no sean sólo un mero adorno de la sociedad dominada por los adultos, sino que realmente se les brinde la oportunidad de comunicarse en forma colectiva y organizada y que verdaderamente estén representados tanto formal- como legalmente en las instituciones y organizaciones que toman decisiones.

Finalmente, orientarse en el sujeto también significa identificar las tendencias sociales "objetivas", que vayan más allá del "ser objeto" de los niños trabajadores y favorezcan su ser sujeto. Estas tendencias se dan cuando se amplían las oportunidades para los niños y niñas de tomar sus propias decisiones y cuando surgen nuevas formas y posibilidades de trabajo, que ofrezcan más espacio para que los niños actúen según su propio parecer y por responsabilidad propia. Estas nuevas posibilidades y formas de trabajo van mano a mano con, por ejemplo, la relativización del trabajo remunerado como forma de trabajo hasta ahora predominante, con la desaparición de los límites entre la esfera del trabajo y de la vida y entre el tiempo de trabajo y el tiempo libre, con la creación de nuevas formas de asumir responsabilidad en el hogar y en la comunidad y – bajo ciertas circunstancias – también con la extensión de nuevas tecnologías de comunicación. En todo ello, es de suma importancia identificar las grandes fortalezas "innovadoras" de niños y niñas así como sus potenciales de aprendizaje y participación, que pueden ser aprovechados en estas nuevas formas de trabajo y tecnologías.

Obviamente, las formas de trabajo que favorezcan el ser sujeto de los niños y niñas no se imponen por naturaleza y no están a disposición sin más ni más. En las sociedades capitalistas, muchas veces siguen marcadas por diferentes intereses de utilización y tienden a instrumentalizar la subjetividad y las "fortalezas innovadoras" de los niños. Por lo tanto, desde la perspectiva del enfoque orientado en el sujeto, es indispensable sensibilizar a los NATs para los sutiles mecanismos de la instrumentalización y de fomentar su

[7] Este aspecto queda totalmente obviado en los análisis así llamados "objetivos" del "problema del trabajo infantil" y en aquellas políticas, que convierten a los niños y niñas en objetos de determinadas medidas - por muy buena que sea la intención que éstas persiguen.

autoestima y el "poder de negociación" en toda situación en la que se vean obligados a luchar contra condiciones de trabajo y de vida inaceptables.

Bibilografía

Boyden, Jo / Ling, Birgitta / Myers, William (1998): *What Works for Working Children*. Estocolmo: Rädda Barnen, UNICEF.

Cos-Montiel, Francisco (2001): "Sirviendo a las mesas del mundo: Las niñas y niños jornaleros agrícolas en México", en: Del Rio Lugo 2001, pp. 15-38.

Del Río Lugo, Norma (coord.) (2001): *La infancia vulnerable de México en un mundo globalizado*. Mexico, D.F.: Universidad Autónoma Metropolitana / UNICEF.

Hentig, Hartmut von (1993): *Die Schule neu denken*. Múnich y Viena: Hanser.

Liebel, Manfred (2000): *La Otra Infancia. Niñez Trabajadora y Acción Social*. Lima: ed. ifejant.

Liebel, Manfred / Overwien, Bernd / Recknagel, Albert (eds.) (2001): *Working Children's Protagonism. Social movements and empowerment in Latin America, Africa and India*. Fráncfort y Londres: IKO.

Lückert, Heinz-Rolf (1980): "Kinder in veränderter Welt. Eine Revision unserer Auffassung vom Kind", en: *Meyers Enzyklopädisches Lexikon*, tomo 13. Mannheim, Viena, Zurich: Bibliographisches Institut, pp. 677-681.

Lüdtke, Alf (1999): "Kinderarbeit – Arbeit und Spiel?", en: *SOWI – Sozialwissenschaftliche Informationen*, vol. 28, N° 2, pp. 99-104.

Meueler, Erhard (1993): Die Türen des Käfigs. Wege zum Subjekt in der Erwachsenenbildung. Stuttgart: Klett-Cotta.

Sánchez Saldaña, Kim (2001): "Los niños en la migración familiar de jornaleros agrícolas", en: Del Rio Lugo 2001, pp. 79-94

UNICEF (1997): *Estado Mundial de la Infancia 1997*. Nueva York: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

White, Ben (1996): "Globalisation and the Child Labour Problem", en: *Journal of International Development*, vol. 8, N° 6, pp. 829-839

Seis Tesis Sobre Trabajo Infantil

Los Derechos Económicos y Sociales del Niño

Klaus Heidel *

Primera Tesis

A primera vista parece que el debate mundial sobre el trabajo infantil esté marcado por grandes controversias. Sin embargo, más allá de los diferentes énfasis que se le otorgan, se puede vislumbrar primeras formas de un consenso, el cual, no obstante, no puede desarrollarse plenamente a causa de ambigüedades terminológicas.

La actual controversia a cerca del trabajo infantil tiene su origen en los años 70: con el Convenio 138 sobre la edad mínima de admisión al empleo, la Organización Internacional del Trabajo estableció la meta de *abolir todo trabajo infantil*, según lo estipulado en el artículo 1: "Todo miembro para el cual esté en vigor el presente Convenio se compromete a seguir una política nacional que asegure la abolición efectiva del trabajo de los niños." Esta meta fue formulada con la participación decisiva de los sindicatos de los países industriales y se centró en el sector formal. Simultáneamente empezó a formarse (en un principio en América Latina) un movimiento de niños trabajadores (NATs) [1] y fue dentro de su contexto y con miras al sector informal que se propagó el *derecho del niño a trabajar* (el cual no se equipara con el "derecho al trabajo"). Con ello, este movimiento exigió el derecho (también económico) a libre determinación, lo cual incluye derechos de participación.

Ambos polos se basaban (a veces de forma no explícita, otras muy explícitamente) en a) diferentes principios pedagógicos básicos y patrones de la infancia (infancia como ámbito protegido para la formación <de la personalidad> opuesto al término "protagonismo") y b) en experiencias en y con diferentes contextos socioeconómicos.

Hasta mediados de los años 90, esta controversia sólo fue tratada en pequeños círculos de expertos en esta temática y en aspectos de la política del desarrollo. Esto cambió cuando la opinión pública mundial empezó a interesarse por la elaboración del Convenio 182 de la Organización Internacional del Trabajo sobre los peores formas de trabajo infantil. Este gran interés también se debía a los trabajos preparatorios para la Marcha Global contra el Trabajo Infantil, los cuales, a lo largo del tiempo, se referían cada vez más a la elaboración del nuevo Convenio. La controversia sobre el trabajo infantil llegó a estar en el centro de la atención de la opinión pública mundial en el año 1998 cuando la Conferencia Internacional de Trabajo estudió en su octogésima sexta reunión el borrador del Convenio 182 y, paralelamente, llegó a su apogeo y último

[1] NATs: Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores

* Presentadas para la discusión en el Foro Alemán de ONGs, 28 de febrero del 2002 K. Heidel es de la Werkstatt Okonomie, Heidelberg

destino en Ginebra la Marcha Global contra el Trabajo Infantil. Fue sólo entonces cuando la demanda por la abolición del trabajo infantil recibió gran apoyo tanto del sector público como político, también en muchos países de América Latina, Africa y Asia: hasta mediados de los años 90 solo aproximadamente 20 países del "Sur" habían ratificado el Convenio 138 (por lo cual incluso en la OIT fue considerado "no ratificable"), sin embargo, se registraron 60 ratificaciones por países de este grupo (inclusive algunos Estados del Ex-territorio de la URSS) entre los años 1996 y 2001.

Al mismo tiempo se celebraron a partir del año 1996 varias reuniones supraregionales y mundiales de los movimientos de los NATs, lo cual indicó el crecimiento de estos movimientos. Estos últimos recibieron apoyo por organizaciones no gubernamentales de los países industrializados y en parte también por iglesias cristianas (la octava Asamblea Plenaria del Consejo Ecuménico de las Iglesias celebrada en 1998 en Harare acogió a estos movimientos). En el marco de algunas reuniones de los NATs y en otros contextos de estos movimientos, se criticó a veces de forma muy dura tanto a lo Organización Internacional del Trabajo y su posición frente al trabajo infantil como a la Marcha Global contra el Trabajo Infantil. (Esta discusión entre las organizaciones no gubernamentales se agudizó de forma especial en América Latina durante la Marcha Global contra el Trabajo Infantil).

La opinión pública moderna con sus estructuras de comunicación se había dado cuenta de la controversia y sus diferentes polos, pero no notó que ya se había formado una amplia y diferenciada gama de opiniones:

En el Convenio 182, la Organización Internacional del Trabajo se refirió, por un lado, al Convenio 138, por otro lado, sin embargo, "las peores formas de trabajo infantil" iban dirigidas directamente al sector informal (por primera vez en su historia con un Convenio dedicado exclusivamente a esta materia) y la OIT centró sus esfuerzos en planeamientos para la abolición de ciertas formas de trabajo infantil. Al mismo tiempo, varias publicaciones provenientes del ámbito de la OIT subrayaron que no todas las formas de trabajo infantil son malas y rechazables. En esta línea de pensamiento podían apoyarse en el Convenio 138, el cual se define de forma diferenciada (ver abajo) el concepto de "trabajo infantil".

En su "misión statement", la Marcha Global no demanda una prohibición general del trabajo infantil. Salta a la vista en su texto una gran similitud con el artículo 32 de la Convención sobre los Derechos del Niño: "La misión de la Marcha Global es movilizar a nivel mundial fuerzas para hacer valer los derechos de todos los niños, en especial el derecho a la educación gratuita y adecuada y el derecho de estar libre de la explotación económica y de toda forma de trabajo que pueda ser nociva para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social." Aquí se califica el trabajo infantil rechazable aplicando los criterios "explotación" y "nocividad".

Los movimientos de los NATs (y con ellos los autores(as) adultos), en cambio, ponían énfasis en el derecho natural del niño a estar protegido contra la explotación. Rechazaban toda forma de trabajo que fuese nociva para la salud y el futuro del niño. De esta forma se puede entender, por ejemplo, la "Declaración Conjunta de los Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores y sus acompañantes pedagógicos resultante del V Encuentro Latinoamericano y del 1er.

Mundialito de los NATs" en Huampaní (Perú) 1997, la cual dice: "Exigimos el derecho a trabajar para toda persona independientemente de su edad y respetando los Derechos Humanos en su conjunto, teniendo en cuenta de forma especial nuestra condición de niños(as) y adolescentes y respetando todos los derechos de trabajo del individuo y colectivo en cualquier ámbito de trabajo".

Un posible punto de referencia para un proceso de aproximación podrá ser entonces la Convención sobre los Derechos del Niño (1989) y de ella, entre otros, el párrafo 1 del artículo 32: "Los Estados Partes reconocen el derecho del niño a estar protegido contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.»

Este artículo se presta como punto de referencia dado que, en primer lugar, evalúa (DE FORMA IMPLICITA) las diferentes formas de trabajo infantil según diferentes aspectos jurídicos (y solamente enumera las formas que rechaza) y, en segundo lugar, considera al niño como titular de derechos y no como objeto.

La elaboración de un consejo, sin embargo, ha sido obstaculizada hasta la fecha por dos hechos: hasta hoy solamente se ha logrado llevar a cabo parcialmente un dialogo que trascienda fronteras culturales, políticas, regionales y de otra índole sobre los patrones de la infancia y los diferentes principios pedagógicos básicos, de ahí que el debate fragmentado (aquí cabe preguntarse en qué medida es posible un debate intercultural.) Por otro lado, aun no ha sido posible superar múltiples ambigüedades terminológicas.

El término trabajo ya es un punto litigioso en cuando a la cuestión de que si actividad (forzosa) económica (actividades con beneficios económicos para terceros) en un contexto criminal (prostitución de niños, tráfico de estupefacientes) puede ser denominada como trabajo (tal y como se hace en el convenio 182) o si debería más bien ser abordada como resultado de una actividad ilícita. Todo ello nos lleva directamente a la pregunta sobre cómo evaluar la utilización de niños en conflictos armados, la esclavitud de niños y el tráfico en cuanto a su «calidad de trabajo».(Más allá de todas las diferencias terminológicas existe naturalmente un consenso sobre la eliminación inmediata de todas estas formas de abuso de los niños. Estas cuestiones terminológicas no obstante, son de importancia en cuanto a la elaboración de normas jurídicas nacionales e internacionales.)

Otra cuestión que causa controversias es, si el «trabajo infantil» debe ser relacionado explícitamente a un contexto en el que se ejerzan actividades de lucro o si también debería comprender actividades (no remuneradas) realizadas en el contexto de la familia (quehaceres domésticos, ayuda en la microempresa familiar o en la agricultura). Una propuesta fue incluso, entender la «asistencia a la escuela» como «trabajo».

El término «explotación» carece de una definición concreta y es usado con frecuencia como sinónimo de «nocividad» «peligrosidad» u otros términos parecidos, lo cual provoca confusión y tiene varias consecuencias.

Dichas ambigüedades terminológicas tienen su origen en documentos y publicaciones de muchas organizaciones no gubernamentales e internacionales e incluso en textos jurídicos internacionales. Así por ejemplo, subraya un folleto de Terres des Hommes Deutschland e V.(Kein

Kinderspiel, Ningún Juego Infantil, de setiembre 2001) por un lado, la necesidad de diferenciar entre explotación y trabajo adecuado, sólo para constatar en otra parte del texto que «los niños tienen el derecho a ser protegidos contra la explotación y el trabajo infantil».

Segunda Tesis

Cada análisis sobre el «trabajo infantil» deberá definir el significado del término ya que se aplica a actividades realizadas por niños de forma voluntaria, semi voluntaria (obligatoria a causa de estructuras socioeconómicas) o bien de forma forzada (por medio de amenazas o el uso de violencia), las cuales varían en cuanto a su causa, tipo y consecuencias.

No existe «el» trabajo infantil. La mera comparación del trabajo de un niño de seis años que tiene que hacer alfombras en servidumbre por deudas en el estado federado indio de Uttar Pradesh con el trabajo de una chica de trece años que vive en casa de sus padres en Managua, asiste (de vez en cuando) a la escuela y trabaja como vendedora ambulante en la calle, nos demuestra la amplia gama de lo que se comprende bajo «trabajo infantil»

Existen diferencias en cuanto a las *condiciones laborales* de los niños:

- Con frecuencia, las niñas tienen menos posibilidades de hacer valer sus derechos como los niños. Una de las causas es que en la mayoría de los casos, las niñas trabajan de forma oculta y casi siempre incomunicadas con la sociedad como criadas o a veces como esclavas en casas privadas.

- Algunos niños(as) trabajan en casa o en el contexto del pueblo en el que viven, otros que migran a centros urbanos para encontrar trabajo en el sector informal, otros son secuestrados y llevados a países lejanos.
- También existen diferencias en la edad de los niños(as) trabajadores, algunos ya trabajan con cinco años. Es cuestionable si se puede describir como «trabajo infantil»el trabajo de un adolescente de 14 o 15 hasta 18 años (tal y como sucede de forma ilícita en los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo y en la Convención sobre los Derechos del Niño).

Existen diferencias en cuanto a la duración, la pesadez y la peligrosidad del trabajo.

- En lo concerniente al estado legal de los niños (as) trabajadores y el grado de su libertad, el cual se ubica más allá de cualquier orden jurídico y, por ende, en el ámbito ilegal, también existen diferencias: por un lado están los niños (as) que trabajan de forma voluntaria en todos los aspectos y pueden codeterminar las condiciones laborales; otros, en cambio son forzados por situaciones socioeconómicas y su realidad es que no son libres para tomar sus propias decisiones ni siquiera si lo fuesen la ley nacional. Niños (as) esclavos son privados de toda libertad real y en el caso de la servidumbre por deudas, esta privación ilícita de la libertad es fijada por arreglos (normalmente orales) con carácter vinculante.

- También se diferencia si los niños (as) reciben una remuneración o no. Un número pequeño (aproximadamente el 5% de niños (as) trabaja en sectores de la economía dedicados a la exportación. El trabajo infantil se da raras veces en el sector formal y con mucha frecuencia en el informal. Economías de subsistencia no puede

sobrevivir, en la mayoría de los casos, sin trabajo infantil.

- Algunos niños(as) trabajadores no son excluidos de la educación básica, otros ni siquiera tiene acceso a la educación elemental informal.

Son múltiples las *causas* del trabajo infantil, y diferentes formas de trabajo infantil tienen con frecuencia diferentes causas:

- Por lo general, la pobreza es una de las causas principales para la "oferta"de un potencial trabajo infantil. De ahí que las causas de la pobreza son también las causas del trabajo infantil. Estas causas abarcan las condiciones de la economía mundial, el endeudamiento de muchos países, programas estructurales fracasados, inversiones estatales y privadas mal dirigidas, falta de reformas agrarias y una política económica y social completamente equivocada.

- La pobreza se agudiza a causa de la marginación de ciertos grupos sociales. Ello no se debe necesariamente a la pobreza general, sino más bien a un proceso de marginación dentro de la sociedad. Sobre todo estos grupos marginados son afectados por el trabajo infantil "explotador" (ver abajo para la definición); se trata aquí, por ejemplo, de minorías étnicas o religiosas, miembros de castas inferiores y personas sin tierra desde hace generaciones.

- La "oferta"de un potencial trabajo infantil solamente se puede dar en aquellos contextos donde las actitudes y opiniones de la sociedad y de la familia toleren e incluso aprueben el trabajo infantil (aquí también se puede tratar de la opinión de minorías): el trabajo infantil resulta de los conceptos de infancia predominantes. Además, la creación de la oferta de trabajo infantil es marcada por los respectivos énfasis sociales de la política de educación: allá donde justamente los hijos de familias pobres no tienen acceso a una oferta de educación elemental y escolar suficiente y gratuita o donde las escuelas no desarrollen programas para atraer a estos niños(as), la tasa de trabajo infantil es superior que el caso opuesto.

- La estructura de edades de una sociedad también puede favorecer la oferta de trabajo infantil: en algunos países con un alto porcentaje de niños(as)y adolescentes trabajadores es comparablemente alta la tasa del trabajo infantil (en otros países los respectivos números divergen más).

- Es sólo cuando se cumplen ciertas condiciones básicas que esta "oferta" potencial de trabajo infantil conlleva formas concretas del mismo:

- Un factor decisivo es el carácter y la envergadura de la "demanda". Esta puede provenir de la familia que necesita la cooperación del niño(a)para poder sobrevivir. Las pequeñas empresas del sector informal demandan niños(as)porque son mano de obra más barata que adultos .Viudas pobres en países de Africa Central dependen de "criadas" baratas para que les busquen leña y traigan agua. El crimen organizado se aprovecha de los niños(as). La demanda de trabajo infantil se caracteriza con frecuencia, pero no siempre, por el echo de que personas adultas se enriquecen a costo de los niños(as). Si los niños(as)trabajan de forma independiente, la estructura de la demanda que se nos presenta es completamente diferente.

- El carácter y la envergadura de la demanda son marcados por condiciones políticas, jurídicas, sociales y económicas que son responsables para el desarrollo de ciertas formas de trabajo infantil. Estas formas constituyen una amplia gama y algunas tienen fuertes raíces tradicionales y socioculturales y gozan de una gran aceptación. Otras formas de trabajo infantil se deben a situaciones causadas por los procesos modernos de la globalización y los niños(as) y sus familias se ven forzados a aceptarlas.

Esta enumeración es incompleta y carece de sistema. Sirve únicamente para resaltar que el diálogo sobre el "trabajo infantil"sólo puede tener éxito si se elabora y acuerda una definición de "trabajo infantil" minuciosamente diferenciada. En esta línea de pensamiento cabe suponer que la controversia abordada en la tesis n. 1 radica en que se utilizaron, sin explicación previa, diferentes definiciones de "trabajo infantil" a causa de diferentes percepciones de diferentes contextos socioeconómicos. De todos modos no se puede dar una respuesta poco diferenciada y general a la pregunta si el "trabajo infantil" en nocivo, peligroso,"negativo","tolerable" o "positivo".

Tercera Tesis

Ante esta gran diversidad y la incomparabilidad parcial de lo que se define con el concepto "trabajo infantil" merece la pena intentar elaborar una tipología que se orienta en la aplicación de los Derechos del Niño. Para tal fin es necesario definir y delimitar los conceptos "explotación", "nocividad" y "peligrosidad". Ello requiere que se tenga en cuenta que una tipología es delimitada por su contexto, de ahí que sólo tendrá carácter de modelo y un valor informativo limitado.

Ya el Convenio 138 de la Organización Internacional del Trabajo menciona diferentes tipos de trabajo: los "trabajos ligeros" se caracterizan según el artículo 7 por los siguientes aspectos: primero, no"perjudican la salud o el desarrollo del niño" y , segundo, no perjudican su asistencia a la escuela. Estos trabajos pueden ser realizados por personas de 13 años siempre cuando lo permite la legislación nacional. Se permite el trabajo de personas de 14 años en el marco de su formación profesional (artículo 6). La edad mínima para la admisión a un trabajo "peligroso" es de 18 años. Lo que aquí se trata hacer, es establecer el fundamento de una tipología del trabajo infantil basada en tres criterios que describen las consecuencias que resultan para los niños de un trabajo (perjudicación, peligrosidad y consecuencias para la asistencia a la escuela).

El convenio 182 de la OIT ofrece en el artículo 3 una tipología de cuatro criterios de las "peores formas" de trabajo infantil: a) todas las formas de esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud el reclutamiento forzoso u obligatorio de niños para utilizarlos en conflictos armados; b) la utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la prostitución, la producción de pornografía o actuaciones pornográficas; c)la utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la realización de actividades ilícitas, en particular la producción y el tráfico de estupefacientes y d) el trabajo que por naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, es probable que dañe la salud, la seguridad o la moralidad de los niños. Una vez más se usa el carácter "dañino"como criterio para definir las formas de trabajo infantil que deben ser eliminadas inmediatamente (todos los tipos aquí mencionados son dañinos").a estos criterios se suman el carácter forzoso

de un trabajo(párrafo a, artículo 3) y la calidad jurídica básica("ilicitud"), sin embargo, no se establece ningún criterio propio para el tipo de trabajo mencionado en el párrafo b del artículo 3 (prostitución, pornografía).Dada la importancia del criterio "nocividad"y las numerosas posibilidades de definirlo, la Recomendación 190 de la Organización Internacional del Trabajo sobre las peores formas de trabajo infantil intenta precisar este concepto en el título II, mediante la recopilación de características de trabajo que aquí son clasificados como "peligrosos"(de manera que los criterios "nocividad" y"peligrosidad " son usados como sinónimos).

El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966) y la convención sobre los Derechos del Niño (1989) han encaminado una dirección un poco distinta de los textos jurídicos de la Organización Internacional del Trabajo: el artículo 10 del pacto trata del derecho de la familia a la protección y resalta que los niños y adolescentes necesitan ser protegidos. En este contexto estipula:"debe protegerse a los niños y adolescentes contra la explotación económica y social. Su empleo en trabajos nocivos para su moral y salud, o en los cuales peligre su vida o se corra el riesgo de perjudicar su desarrollo normal, será sancionado por la ley. Los Estados deben establecer también límites de edad por debajo de los cuales quede prohibido y sancionado por la ley el empleo a sueldo de mano de obra infantil". Ya en este texto (y no sólo en el citado artículo 32 de la Convención sobre los Derechos del Niño) que encontramos otro criterio adicional, el de la "explotación económica."

El derecho del niño a la protección contra la explotación económica es, sin embargo, un concepto jurídico indeterminado. Esto se debe a que el término "explotación económica" no haya sido definido en los textos de derechos internacionales y se le atribuyó gran cercanía a los términos "nocividad" o "peligrosidad"(cabe mencionar que el pacto sólo hace de este término en relación con las actividades del niño). Dado que por el otro lado no existe ningún consenso sobre lo que considera como "explotación económica", se requiere una definición de este concepto.

En nuestro contexto no nos ayudará mucho la definición marxista y de la teoría del valor del trabajo para el término "explotación", por otro lado, tampoco hace mucho sentido equipar la "explotación" con la"nocividad" o "peligrosidad". "Explotación" se refiere al carácter de la relación laboral, los términos "nocividad / peligrosidad" a las consecuencias resultantes del trabajo.

Por lo general se podría hablar de la "explotación" de un niño cuando un niño es obligado contra su voluntad a realizar un trabajo o una actividad. De ello se deriva que la "explotación económica" de un niño significaría sacar provecho económicos ejerciendo poder (violencia física, poder de mercado, violencia estructural), lo cual implica que el niño explotado termina siendo el objeto del explotador o de los explotadores. La Convención sobre los Derechos del Niño enumera derechos que deben tomarse en consideración a la hora de determinar el significado del concepto "explotación económica", derecho a la libertad de expresión (artículo 13), derecho a la libertad de asociación (artículo 15), derecho a beneficiarse de la seguridad social (artículo 26), derecho a la educación, derecho al descanso y el esparcimiento (artículo 31) y el derecho a la protección contra el abuso sexual (artículo 34):

Ante este telón de fondo se podrían establecer los siguientes **criterios para la**

definición del término "explotación económica":

- Violación del derecho a acordar voluntariamente un contrato, el cual incluye la cooperación en pie de igualdad en la elaboración del contrato (si un niño es obligado a un trabajo en contra de su voluntad y/o bajo condiciones que el niño haya rechazado, es decir que prescinde de la posibilidad de cogestión de la relación laboral, existe "explotación económica").

- Violación del derecho a la libertad de asociación y a convenios colectivos, y

- Violación de los Derechos de la Carta Universal de Derechos Humanos (Declaración Universal de Derechos Humanos 1948, pacto internacional de Derechos Civiles y Políticos (Pacto Civil) y el Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales (Pacto Social), ambos de 1966, dado que estos derechos forman el núcleo irrenunciable del derecho internacional consuetudinario.

Es de suponer que tal definición del término "explotación económica" podría exigir ser de validez universal relativa, es en todo caso menos vulnerables en cuanto a condiciones especiales de índole cultural, social y económica de un contexto que la definición de los criterios "nocividad! Y "peligrosidad (siempre depende del contexto específico si un trabajo es calificado "nocivo"-también por parte del niño.

Sin embargo el criterio de la "explotación económica" no es suficiente o adecuado para cualquier forma de trabajo infantil (ayudar en la familia, trabajo independiente y otras). De ahí que no se puede renunciar del todo a los términos "nocividad" y "peligrosidad" a la hora de intentar establecer una tipología para el trabajo infantil. Para la definición nos ayuda consultar la recomendación 190 de la OIT, la cual estipula en el título II "TRABAJO PELIGROSO".

"Al determinar y localizar dónde se practican los tipos de trabajo a que se refiere el artículo 3, D) del Convenio, debería tomarse en consideración, entre otras cosas.

a) Los trabajos en que el niño queda expuesto a abuso de orden físico, psicológico o sexual.
b) Los trabajos que se realizan bajo tierra, bajo el agua, en alturas peligrosas o en espacios cerrados.
c) Los trabajos que se realizan con maquinaria, equipos y herramientas peligrosas, o que lleven la manipulación o el transporte manual de carga pesada.
d) Los trabajos realizados en un medio insalubre en el que los niños estén expuestos, por ejemplo, a sustancias, gentes o procesos peligrosos, o bien a temperaturas o niveles de vibraciones perjudicables para la salud.
e) Los trabajos que implican condiciones especialmente difíciles, como los horarios prolongados o nocturnos, o los trabajos que retienen injustamente al niño en los locales del empleador."

Debe tomarse en consideración, sin embargo, que los términos "nocividad" y "peligrosidad" no permiten establecer una tipología clara de lo que abarca el concepto "trabajo infantil", dado que lo representan en una escala que podía comenzar, por ejemplo, con la "siempre muy nocivo y peligroso" para terminar con "siempre adecuado y útil", mientras que en estos dos polos se sitúa un número indefinido de mezclas (características que quedan por definir)

En total, valdría la pena intentar elaborar una tipología de lo que abarca el termino "trabajo infantil" que parte de los principios establecidos de los derechos humanos y que defina los tipos según el grado de "explotación económica", de "nocividad" y de "peligrosidad" (se debían definir estos últimos y delimitar uno del otro). Dicha tipología podría constituir la base fundamental para hacer valer y justificable el artículo 32 de la Convención sobre los Derechos del Niño. Sería de especial importancia para la posibilidad de recurrir al derecho de recurso individual. Esta tipología también sería importante para la aplicación de los convenios 138 y 182 de la OIT, para la labor del International Progamme on the Elimination of Child Labour (IPEC) y, en general, para la cooperación al desarrollo; incluso podría, bajo ciertas circunstancias, originar nuevas acentuaciones.

Un planteamiento de tal índole partiría, por supuesto, de los Derechos del Niño: entonces, el punto central del diálogo sobre el trabajo infantil ya no sería la pregunta si se debe o no abolir el trabajo infantil, sino, cómo garantizar el acceso del niño a sus derechos. De esa manera, los derechos del niño a libre determinación y participación llegarían a estar en el centro de la atención, especialmente en lo concerniente a aspectos socioeconómicos, lo cual sería de suma importancia para la elaboración y el diseño tanto de instrumentos nacionales y jurídicos como de sistemas políticos y socioeconómicos.

Cuarta Tesis

La ejecución de los Derechos del Niño – sobre todo de sus derechos económicos, sociales y culturales – requiere la Lucha contra la pobreza y con ella, una eliminación duradera de la explotación del niño. Por ello, la ducha contra la pobreza deberá propiciar la ejecución de los Derechos del Niño. De ahí que debe ir de la mano con la consolidación del sistema jurídico y de estructuras de la sociedad civil que permitan una participación efectiva del niño

Una razón decisiva para las múltiples violaciones de los derechos económicos, sociales y culturales radican en situaciones originadas por al pobreza, es obvio que, por ejemplo, condiciones de extrema pobreza facilitan formas de trabajo infantil enormemente explotadoras (según la definición arriba mencionada).

Esta simple constelación es de gran envergadura. En cuanto a la cooperación para el desarrollo significa que no se puede luchar de forma aislada contra "el" trabajo infantil, sino que debe enfocar una lucha contra la pobreza orientada a los intereses del niño, la cual deberá ser considerada como prioridad en todos los ámbitos de la política legislativa, económica y social y no será subordinada a otros intereses como, por ejemplo, los económicos.

Ello significa en lo concerniente a la aplicación del Convenio 182 de la OIT que se otorgará especial importancia al artículo 8, el cual: "Los Miembros deberán tomar medidas apropiadas para ayudarse recíprocamente a fin de aplicar las disposiciones del presente Convenio por medio de una mayor cooperación y/o asistencia internacionales, incluido el apoyo al desarrollo social y económico, los programas de erradicación de la pobreza y de la educación universal. "De ahí emana la obligación de derecho internacional de los países de la OCDE de aplicar medidas para erradicar la pobreza en el marco de la lucha contra la explotación económica de los niños. Es también por ello que se debe, por fin, aplicar la iniciativa 20:20 en el

proceso de seguimiento a la Cumbre Mundial para el Desarrollo Social.

La reducción de los medios financieros para el apoyo público por parte de Estados Miembros de la OCDE no es compatible con la meta de expandir la lucha contra la pobreza tomando como base los Derechos Humanos con el fin de aplicar los Derechos del Niño. Es imprescindible un apoyo financiero especial para los países menos desarrollados (PMDs), dado que en estos países los niños apenas tienen acceso a sus derechos a causa de la gran pobreza pública y privada.

En el marco de las medidas tomadas por el Fondo Monetario Internacional para la conversión de la deuda, se deberá permitir la participación de los niños y de sus organizaciones en la elaboración y aplicación de documentos estratégicos nacionales para la erradicación de la pobreza (Poverty Reduction Strategy Papers, PRSPs).

En esta lucha contra la pobreza también se aplican los derechos económicos, sociales y culturales del niño en el trabajo, y es en esta línea de pensamiento que el fomento de organizaciones de los NATs formará parte de las responsabilidades de la lucha contra la pobreza.

A parte de ello, la lucha contra la pobreza basada en los Derechos Humanos deberá apoyar tanto sistemas legislativos nacionales y reglamentos internacionales como estructuras de la sociedad civil. Las medidas para garantizar el acceso al derecho a educación pueden desempeñar una función preventiva cuando ayudan al niño a reclamar sus derechos.

Quinta Tesis

Una política para la eliminación de la pobreza basada en los Derechos Humanos y destinada a aplicar los derechos económicos, sociales y culturales del niño requiere tanto que se consoliden y desarrollen los instrumentos internacionales como que se creen las condiciones básicas de la economía global que faciliten la aparición de estos derechos y no la obstaculicen.

El desarrollo del sistema jurídico internacional requiere, por un lado, la consolidación y el desarrollo de los mecanismos de control y de aplicación de instrumentos internacionales ya existentes (como, por ejemplo, el recurso de inconstitucionalidad de la Organización Internacional del Trabajo) y , por otro lado, la creación de nuevos instrumentos, los cuales deberán incluir la introducción de procedimientos para el uso de los derechos de recurso individual en cuanto a la convención sobre los Derechos del Niño y del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Se podrían tomar como punto de referencia el borrador de un protocolo facultativo del Pacto Social elaborado por el comité para los Derechos Económicos, Sociales y culturales en 1996 y, sobre todo, el protocolo facultativo de 1999 de la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (1979).

Adicionalmente, se deberá garantizar por medio de medidas adecuadas que la lucha contra la pobreza sea una prioridad global y velar por que las organizaciones internacionales contribuyan a la realización de esa meta. En este contexto es preciso obligar a la Organización Mundial de Comercio (OMC) a que respete de forma

preactiva los derechos económicos, sociales y culturales del niño (incluyendo la obligación a revisar las consecuencias de sus medidas para la aplicación de los Derechos del Niño y publicar informes al respecto). Se requiere un diseño coherente de la política estructural global, el cual deberá incluir una re-regulación de los mercados financieros globales ya que el orden actual hace imposible la eliminación duradera de la pobreza en muchos países.

Sexta Tesis

Garantizar los derechos del niño deberá ser la responsabilidad primordial de la política económica, social y jurídica, cuyo diseño deberá corresponder de forma coherente con este fin.

Se requieren tanto reformas de la política social y económica (reforma agraria de pequeñas y medianas empresas, mejor acceso a micro créditos) como el desarrollo del sistema legislativo y de educación. La Convención sobre los Derechos del Niño deberá entre otras cosas, ser respetada sin restricciones, lo cual hace necesario que derrumbe prejuicios. Se deberá permitir la participación de los niños (as) (trabajadores), de sus organizaciones y sus familias en todos los procesos y medidas que atañen a los niños y sirvan para la puesta en práctica de las Convenciones. Se requerirán tanto instalaciones para procedimientos especiales de queja y medidas para proteger a aquellos que denuncien legítimamente la violación de las disposiciones de la Convención ratificada de la OIT y de la Convención sobre los Derechos del Niño, como la creación de servicios telefónicos de asistencia, centros de contacto y la designación de mediadores que estén especialmente a disposición de los niños afectados (letra 15i de la recomendación 190 de la OIT).

La Voz de los Niños Trabajadores en Bélgica (1800 - 1914)

Déjenme escucharlos hablar
En tonos claros y aún
en las tormentas de pasión
los murmullos de obstinación.

(John Ernest Bode 1816-1874)

Bart De Wilde *

«Ingresó a la fábrica a la edad de doce; su madre, una viuda con cuatro hijos fue obligada a enviarla al molino, que funcionaba las veinticuatro horas del día, en un intento por aliviar el devastador efecto de la pobreza. La gente deliberadamente dejaba el trabajo más pesado para ella y engrasaban y ensuciaban las bobinas para molestarla. Hacían desagradables comentarios sobre su madre y su hogar. A menudo lloraba, sollozando en una esquina al final del molino, como un animal encerrado» [1]. *Este párrafo de un artículo escrito en 1900 titulado Escenas de la vida de trabajadores en las fábricas de lino (Schetsen uit het level der Vlasbewerkers), apareció en un boletín mensual producido por la organización socialista belga de trabajadores de lino.*

Estos pasajes siempre son usados por historiadores y por otros para ilustrar la labor infantil y para justificar su abolición en Bélgica (entre otros lugares) y en general en el Oeste industrializado de los S XIX e inicios del S XX [2].

Sin embargo, este pasaje, junto con otros textos y dibujos similares [3] es extremadamente subjetivo por dos razones. Primero, pone énfasis sólo los aspectos más trágicos del trabajo remunerado y el trabajo infantil a finales del S XIX. En segundo lugar, se presenta a los menores como **víctimas indefensas y con dificultad para expresarse.** De acuerdo a este enfoque, los adultos bien intencionados deben hablar por ellos, ya que los menores no hacen valer su opinión. Bernard Schlemmer lo expresó de la siguiente manera: «l'enfant n'est jamais perçu comme un acteur, mais toujours comme la cible…»[4].

Esta contribución hace un enfoque más cercano al alegado silencio de los niños y de los niños trabajadores en particular, durante el curso del S XIX y comienzos del S XX.

* Ponencia presentada en el Coloquio Internacional "Repenser l´Enfance", Paris, 2000

[1] De Vlasberwerker, No. 12 de mayo de 1900.

[2] La ley de 1889 relacionada al trabajo de mujeres y de niños por primera vez regulaba la labor infantil en Bélgica. Los niños menores de 12 años no podían trabajar y se tomó una serie de medidas de protección relacionadas al trabajo para niños menores de 16 años de edad. En 1919 a los niños menores de 14 años no se les permitía trabajar.

[3] Para la selección de una parte de los materiales de fuente hecha por los historiadores sobre el tema de la labor infantil, véase Bart De Wilde, Kinderen en arbeid: onverzoenbaar of toch niet? en Samenleving en Politiek, vol. 6/1999, No 9.

[4] Bernard Schlemmer, Présentation Générale, en L'enfant exploité - opression, mise au travail, prolétarisation, Paris, 1995, p 11. "El niño nunca fué considerado como un actor, sino siempre como un destinatario".

[5] Bart de Wilde, Witte boorden, blauwe kielen. Patroons en arbeiders in de Belgische textielnijverdheid in de 19e en 20e eeuw, Ludion, Ghent, 1997, 404 pp.

Recurriendo a un completo campo de información alternativa que deriva de investigaciones previas, principalmente de investigaciones sobre el contexto de la industria textil belga durante este período [5], veremos hasta qué punto estos niños eran escuchados y trataremos de que sean escuchados por encima de los gritos y llantos de los adultos que hablan a su favor. Como nuestro punto de partida,tomaremos la contribución de los menores a las tradicionales estrategias de supervivencia de los trabajadores del siglo diecinueve. Sus huelgas, actividades y prácticas deberían proporcionar un entendimiento de la posición que realmente ocupaban los niños en el lugar de trabajo del siglo diecinueve. De este modo, pasan de ser los sufridos a ser los emprendedores. Recurriremos a fuentes tradicionales, como la prensa, archivos, reportes policiales, investigación recientes, etc.Sin embargo, como veremos, es fundamental volver a leer estas fuentes o revisarlas prestando especial atención a estos temas en particular. A menudo en la investigación histórica previa, la presencia de los niños y jóvenes no se notaba y por consecuencia era descartada. Además, debemos tener en cuenta que estos escritos en esa época no siempre hacían la diferencia. Por ejemplo, a menudo no se hacía referencia a las huelgas de niños como se hacía en la prensa. Sólo con un grado de conocimiento previo podemos deducir, en algunos casos, que las huelgas hechas por los hileros y carreteros o por los operadores de máquinas eran en realidad huelgas hechas por los niños porque aquellos grupos profesionales estaban compuestos exclusivamente por niños.

Más aún, para los desempleados, aquellos que escribieron en esos tiempos, era automáticamente asumido como que detrás de cada niño hay un adulto. Por lo general se aceptaba que los menores no podían actuar, hablar, o pensar por sí mismos y por lo tanto se canalizaba una gran cantidad de energía para buscar al adulto que estuviera tras el niño.

Esta contribución sólo contiene los resultados incompletos de un estudio inicial exploratorio de las fuentes. En muchos casos no son más que un estímulo para, o una invitación a una investigación más extensa y detallada. Investigación que sólo puede servir para profundizar nuestro conocimiento de las organizaciones de niños, de trabajo y trabajadores.

El primer problema, de cada investigación histórica dirigida hacia el trabajo infantil , surge en contra de la definición del término "menor". Hablando históricamente, es muy difícil, establecer un límite de edad claramente justificable entre menores y adultos. Sin llegar a fondo en este tema , quisiera comenzar por mencionar las palabras de la historiadora noruega Ellen Schrumpf: "La edad tiene un significado diferente en estas sociedades. Al inicio quería decir la edad exacta de los niños en el trabajo…Las fuentes revelaron un concepto de edad que discrepaba con nuestra moderna y exacta edad cronológica. Los niños eran vistos como cuerpos o como medidas físicas y sus identidades se construían de acuerdo a cómo se desempeñaban en el lugar de trabajo. La sociedad entera no tenía un concepto claro de la edad"[6].

Una definición variable como ésta tiene sus desventajas. Una descripción abierta encaja mejor con la realidad de aquella época, puesto que se deduce, por ejemplo, del uso del lenguaje. Como un ejemplo, las fuentes del S XIX aludían a los "trabajadores" o "hiladores" cuando

[6] Ellen Schrumpf, Child Labour - Duty or privilege? Changing perspectives in a Project on Child Labour, docmento no publicado, apbril del 2000, p 3.

en realidad se referían a los niños o algunas veces usaban los términos "pilla" o "empleada" en el caso de los adultos.

Los trabajadores y las consecuencias de la industrialización

Tradicionalmente tenemos una imagen de poder de los trabajadores en general en el S XIX. Sólo eran, podría parecer, capaces de soportar la industrialización de manera pasiva. Sólo con el surgimiento de organizaciones de trabajadores, en Bélgica desde 1856, esto cambio un poco. La historia de las protestas de trabajadores esta restringida a la historia del movimiento de trabajadores organizados. Esa imagen esta siendo revisada por medio de la investigación. De hecho, en muchos casos los trabajadores tuvieron un amplio abanico de posibilidades a su disposición para hacer que las consecuencias de la industrialización sean un poco más llevaderas, aún antes del surgimiento de la organización moderna de trabajadores. Estas variaban desde la resistencia individual a la colectiva, ambas legal e ilegal. El grupo de trabajadores surge de nuestra investigación como un grupo extremadamente complejo, que trataba por todos los medios, muchos arraigados en tradición, adaptarse a la nueva situación. La desobediencia, el robo, la obligación, solidaridad, la expresión, el engaño, los juegos y la concentración eran maneras de hacer llevadero el trabajo.

Un análisis de los casos relacionados a la industria textil que se presenta ante el "werkrechtersraad" (counseils de prud'hommes) o comité de arbitraje en Ghent - un precursor de 'arbeidsrechtbank' o tribunal industrial donde las relaciones individuales entre empleadores y empleados estaban establecidas - en la primera mitad del siglo diecinueve, nos da una idea de las distintas formas de protesta a las que se recurría[7]. El fraude era un medio muy usado para complementar los ingresos. Se adoptó dichos medios como sobras de material, originando kilos de hilo para 'desaparecer', reservando grandes piezas de algodón y otras cosas. Se sabe que los tejedores que trabajaban en sus casas recurrieron a una forma de hacer más pesado el tejido exponiéndolo al rocío de la mañana antes de ser pesado. Parece que el fraude estaba tan generalizado que incluso existía un mercado negro paralelo para los materiales.

Un empleado podía enfrentarse a otro de muchas maneras y los trabajadores explotaban las posibilidades. Si no estaban satisfechos, cambiaban de empleador o amenazaban con hacerlo. Aparte de todos los procedimientos tomados por los empleadores para restringir la movilidad profesional, como por ejemplo hacer un llamado 'cuaderno de ejercicios' por obligación o dar un adelanto en el sueldo cuando se contrataba un nuevo trabajador, parece que los trabajadores eran lo suficientemente ingeniosos para encontrar una salida. Por ejemplo, un mismo trabajador podía solicitar varios 'cuadernos de ejercicios' con diferentes nombres y usarlos todos. En algunos casos las deudas adquiridas por pedir adelantos de sueldos simplemente no se volvían a pagar.

En ese período a los trabajadores la ley no les permitía agruparse. Todavía parecía que las sociedades de ayuda mutua no se hacían notar, a pesar que los trabajadores algunas veces utilizaban esas 'inocentes' organizaciones para otros propósitos que no eran los de seguridad.

Además de una estricta prohibición de

[7] Kathlijn Pittomvils, Alledaagse arbeidsconflicten in de Gentse textielindustrie. De praktijk van de werkrechtersraad in de eerste helft van de negentiende eeuw, in Tijdschrift voor Sociale Geschiedenis, 21st vol. No 2, mayo de 1995.

las huelgas en Bélgica hasta 1866, los trabajadores también desarrollaban métodos para evadir esta ley. Los trabajadores que estaban descontentos presentaban su renuncia colectivamente, e inclusive cada uno individualmente y aparentemente independiente del otro. Su principal motivación era mejorar su situación, presionar a su empleador o cambiando de empleador. Los empleadores enfrentados con tales renuncias colectivas después de todo decidirían otorgar un aumento de sueldo en un intento por conservar a sus trabajadores.

Otra forma ensayada, probada y permisible era la demanda dirigida al soberano o parlamento, en la cual los trabajadores pedían una mejora de sus condiciones de trabajo. Era un mecanismo que aprendieron a usar de la burguesía y después los trabajadores hacían una parte autónoma de su estrategia.

Debería decirse que el trabajo no era totalmente regulado. Aparte de las largas horas de trabajo, en general, la presión del trabajo era bastante baja y había suficiente tiempo durante la jornada diaria para rectificar varios asuntos. La disciplina de los trabajadores aún no estaba completa. Como resultado la diversión, ferias y el canto jugaban un importante papel así como las peleas, las jaranas, etc. Los supervisores amenazados, maltratados por sus colegas o defendidos. Todos estos eran importantes componentes en la estrategia laboral.

La posición de los trabajadores menores en las primeras estrategias de los trabajadores; el trabajador entre los trabajadores.

Se ha llevado a cabo una investigación sobre la contribución y la función de los niños y jóvenes en las estrategias de supervivencia diaria de los trabajadores en los primeros días de la industrialización descrita anteriormente. Sin embargo, de ahora en adelante, veremos que los niños trabajadores jugaban un papel muy significativo en los inicios de este período. Nunca tenían dificultad para expresarse ya sea como parte de los muchos grupos de trabajadores y sus aspiraciones o cuando tenían que expresar sus propios deseos y quejas. A medida que el siglo avanzaba y en parte era influido por similares avances en otras áreas de la sociedad, los menores se convirtieron en víctimas silenciosas en el mundo de los trabajadores.

Es interesante resaltar que a inicios del siglo diecinueve se hacía una cierta distinción entre hombres, mujeres y niños en el lugar de trabajo. Por ejemplo, en los primeros censos de empleados, sólo se mencionaban las cifras totales sin hacer referencia a la edad o sexo [8]. Tampoco se hacía distinción en las reglas y normas internas de los primeros comités de arbitraje: todos los trabajadores podían formular libremente sus quejas así como también podían ser citados por la corte [9].

Esto significa que hay casos en los cuales los menores, al menos, juegan un

[8] Sólo el número total de trabajadores por actividad profesional fue archivado en las extraños conteos industriales de inicios del siglo diecinueve. No existen referencias específicas a la edad o sexo. Véase, por ejemplo, "Etat de situation des Fabriques et manufatcures de draps et autres etoffes de laine de toute espece pedant l'année 1810", A.N. París, F 12/1602. Véase también H. Coppejans-Desmedt, De statistieken van Emmanuel Carolus van der Meersch over de Kateoenindustrie in Oost-Vlaanderen, in Handelingen van der Koninklijke Commissie voor Geschiedenis, dl. CXXVIII (1962), pp. 121-181.

[9] En contraste a las condiciones relacionadas al trabajo de los propios jueces y a su elección, de la cual los trabajadores eran excluídos, en el decreto original (1810) que prepara el terreno para 'werkrechtersraden', no había cláusulas de exclusión relacionadas a las partes que podían iniciar procesos legales o ser citados (1810).

papel en casi todos los aspectos antes mencionados de la estrategia de los trabajadores.

En 1807 un fabricante de algodón de Lier tuvo que presionar al jefe local para reunir a los tejedores "fugitivos". En realidad eran chicos aprendices entre 12 y 16 años cada uno de los cuales había violado su contrato. La siguiente investigación mostraba que el empleador involucrado había firmado contratos de cuatro años con los padres de estos niños. En la práctica esto significa que los niños no podían retirarse antes de los cuatro años y que serían remunerados como aprendices durante ese período de aprendizaje, a pesar de que se les hacía trabajar como tejedores experimentados después de un corto período de capacitación. Sin tener en cuenta a los padres, al empleador y al contrato, los niños evidentemente buscaban un sueldo completo en otros lugares [10].

La antes mencionada investigación sobre los casos que ocurrieron antes de los comités de arbitrajes en Ghent mostraba que un gran número de los casos manejados se relacionaban a los artículos de aprendizaje. Por lo tanto, se justificaba que ese tema fuera explícitamente incluido en las normas internas de los primeros comités de arbitraje como uno de las áreas más importantes de competencia de dichos consejos. [11].

Los niños y jóvenes también jugaban un papel en los ya mencionados intentos de los trabajadores por obtener un aumento del sueldo o por mejorar las condiciones de trabajo por medio de la acción colectiva ya sea organizada o no.

En 1838 treinta y una personas de Verviers en Wallonia fueron citadas ante la corte de derecho en Dinant acusados de haber formado una coalición. Deducimos del hecho que fueron acusados por tratar de conseguir un aumento de sueldo. La lista de acusados, que hacía una inusual referencia a la edad, muestra que cinco de ellos tenían entre 15 y 18 años [12].

En 1845 un fabricante de textiles de Ghent presentó una demanda a los comités de arbitraje porque doce niñas hilanderas habían abandonado su trabajo en un intento por ganar un aumento de sueldo. Después prometieron ante el comité de arbitraje que acatarían las normas legales y se abandonaron otras medias [13].

Encontramos uno de los más sorprendentes y claros ejemplos de la elocuencia de los menores en Inglaterra, en el cual en 1836 un grupo de niños trabajadores de la industria textil en Manchester unió fuerzas para enviar una solicitud al parlamento inglés. Como parte de la campaña global para la reducción de las horas de trabajo, exigieron en términos muy claros la introducción de la jornada de diez horas:

"Obedecemos a nuestros maestros y queremos trabajar para mantener a nuestros padres y a nosotros, pero queremos más tiempos para descansar, jugar y aprender a leer y escribir. No nos

[10] Catharina Lis y Hugo Soly, Een groot bedrijf in een kleine stad. De firma de Heyder en Co. te Lier 1757-1834, Lier, 1987, p 82.

[11] El decreto de agosto de 1810 en el cual los poderes del 'werkrechtersaad' en Ghent y Bruges fueron establecidos, estipulaba que: "Tout délit tendant à troubler l'ordre et la discipline de l'atelier, tout manquement grave des apprentis envers leurs maîtres, pourront être punis...." (Artículo 4).

[12] Jeannine Bayer-Lothe, Documents relatifs au mouvement ouvrier dans la province de Namur au XIXe siècle, Ière Partie 1794-1848, CIHC Cahiers 45 - ICHG Contributions 45, 1967, pp. 140-141.

[13] S.H.Scholl, Bijdragen tot de geschiedenis der Gentse arbeidersbeweging, Bruselas, 1957, p 110.

parece correcto que sólo debamos conocer el trabajo y el sufrimiento, desde el lunes por la mañana hasta el sábado por la noche para enriquecer a otros. Los buenos caballeros deben investigar cuidadosamente nuestros asuntos" (14). Su acción, parte de una protesta de trabajadores más grande, demuestra su responsabilidad pero también indica un grado de independencia.

En Bélgica no se encontró ninguna evidencia de demandas hechas por niños de manera separada como en Inglaterra. Sin embargo lo que es cierto es que de las 12,000 firmas y cruces de una demanda recolectada por los trabajadores de textilería de Ghent, dirigida al Rey Leopoldo I de Bélgica y al parlamento en diciembre de 1833 en la cual los trabajadores solicitaban medidas de trabajo y protección, muchas de esas firmas eran de menores [15].

Además de esos ejemplos de la responsabilidad de menores en la estrategia de los trabajadores, también hay indicios de que ellos mantenían una posición un tanto separada.

Por ejemplo, su participación en varios actos y protestas de violencia colectivos, es especialmente huelguista. Hay numerosos ejemplos de levantamientos, disturbios y actos de violencia en los cuales jugaban un importante papel.

En 1839, con el crecimiento de la depresión económica, se dieron violentos disturbios en Ghent. La encarnizada revuelta del algodón se prolongó por cinco días en la ciudad industrial. Durante la noche del primero y el dos de octubre de 1839 el Arbol de la Libertad, símbolo de la revolución francesa y más tarde de la revolución belga (1830), fue quemado. Antes de esto los jóvenes bajo el liderazgo de un adolescente de catorce años habían desahogado su furia en las calles de Ghent. El incendio fue provocado por aproximadamente trescientas personas "la mayoría de ellas eran adolescentes". Habían constantes explosiones durante los días siguientes. El hilador Pieter Van De Vyver, 17, fue alcanzado por una bala y fue el único en morir a causa de sus heridas. Entre los cuatro arrestados por bombardear una escolta militar con piedras, se encontraba un hilandero de 16 años y un trabajador de textiles de 13 años [16].

Durante el año de hambruna de 1847, hubo arrestos debido al saqueo de panaderías en Ghent y Bruselas (entre otros lugares). Nuevamente la mayoría de los alborotadores arrestados probaron ser menores de edad entre los 8 y 16 años [17].

Es necesario hacer una observación concerniente al papel que jugaban en esta violenta protesta. Esto envuelve la idea de que los niños y jóvenes reaccionan de manera impulsiva, violenta y precipitada. Sin embargo deberíamos tomar en cuenta su tradicional papel regulador. En realidad a menudo eran los menores quienes, con sus protestas y otras acciones, influenciaban el curso de las situaciones consideradas como irregulares. Un ejemplo

[14] Submission from Manchester's Factory Children Committee sent to the House of Commons in 1836 Disponile en http://www.spartacus.schoolnet.co.uk/Irmanchester.child.htm

[15] Gita Deneckere, Het katoenoproer van Get in 1839. Collectieve actie en sociale geschiedens, SUN - Kritak, 1998, p 33.

[16] Gita Deneckere, SIre, het volk mort. Collective actie in de sociale geschiedenis van de Belgische staat, 1831-1940, discurso Ph D no publicado, Universidad de Ghent, 1994, pp 720-756.

[17] Gita Deneckere, SIre, het volk mort. Collective actie in de sociale geschiedenis van de Belgische staat, 1831-1940, discurso Ph.D no publicado Universidad de Ghent, 1994, pp. 396-397.

de esto es el charivari. Así en 1885 en los alrededores de Ghent un gobernador y su joven amada fueron recibidos en casa, después de su amoroso viaje, por "jóvenes" según su propia costumbre; la joven fue "agarrada" por el cuello mientras que el gobernador fue "arrastrado" de tal manera que se vieron obligados a refugiarse en la posada[18]. A menudo los hombres y mujeres ebrios eran capturados por los jóvenes quienes los hacían quedar en ridículo.

Una conducta considerada como errónea o traicionera, tales como una excesiva embriaguez o infidelidad, era castigada de manera similar.

De otros ejemplos podemos deducir cómo los adultos trataban a los jóvenes trabajadores.

Las primeras organizaciones de trabajadores "modernas" en Bélgica fueron establecidas por los hiladores de Ghent en 1856. Poco antes el presidente de esa organización, Franciscus Bilen, convocó a jóvenes para formar su propia asociación similar a la de los hilanderos: "Jóvenes, todos ustedes aún están en los primeros años de vida y la gran mayoría de los hilanderos ya están cansados y rendidos; entonces ¿no entienden quién de los dos, ustedes o ellos, serán los más beneficiados de mantener el salario? ¿No son ustedes quienes van a ser hilanderos y quienes aún tienen que trabajar por muchos años más? ¡Escuchen mis palabras, jóvenes! Y así entenderán mejor qué deben hacer todos ustedes en el futuro" (19). En otras palabras se convocaba a los menores para unir fuerzas como un grupo separado. Aunque no se sabía nada más sobre este intento, no obstante los menores eran considerados como una entidad separada.

En 1869 se produjo una huelga en una fábrica de tejidos en Ghent. Los trabajadores se quejaban de la pobre calidad de los materiales sin procesar y como eran trabajadores a destajo sus sueldos estaban bajando. El 5 de mayo el líder de las organizaciones de tejedores De Boos convocó a una reunión en una posada para discutir la situación. Curiosamente primero se reunió por separado con los niños (entre 11 y 14 años). Aparentemente los otros trabajadores necesitaban asegurarse de la 'solidaridad' de ese grupo no afiliado. De acuerdo con el informe policial, los niños manifestaron que cada uno había recibido 10 céntimos a manera de propina en la reunión y manifestaron que a cada uno se les había prometido tres francos de apoyo por semana y quince céntimos "para beber" durante la huelga. Sólo después De Boos se reunió con los tejedores huelguistas. La huelga terminó muchos días después con una victoria para los tejedores [20].

Lo interesante de este ejemplo es que el apoyo de un grupo específico de trabajadores, en este caso los menores, fue esencial para el éxito de un particular transcurso de la acción y que el líder de la organización de tejedores incluso acudía al soborno para lograrlo. Más tarde a los menores simplemente se les decía que hacer.

Es indispensable que examinemos a fondo el papel desempeñado por los

[18] Vooruit, 15 de abril de 1885.

[19] Amsab - Institute for Social History, TACB Fonds No. 11, colección de boletines 1857-1910. Curiosamente, se realizó una convocatoria similar a las mujeres en la industria textil.

Zustersgenootschap der Weefsters van Gent, ingerit tot steun, onderstand en welvaert zijner leden, Ghent 1860, 11 p.

[20] M. Steels, Gent 1869, in Ghendtsche Tydingen, Vol. 9, 15 marzo de 1980, p 81.

menores en la estrategia global en este período. Sólo así su voz puede ser escuchada.

Al hacerlo, muchos asuntos llaman nuestra atención. Como hemos visto, los niños trabajadores aparecen, por un lado, para constituir una parte integrada del grupo total de trabajadores. Se ocupaban de la reducción de horas de trabajo, un mejor sueldo y mejores condiciones de trabajo y en esto sus aspiraciones discrepaban un poco con las de otros trabajadores. En ningún lugar los menores pedían la abolición de su trabajo remunerado. Para alcanzar sus objetivos, también empleaban los mismos métodos de acción del resto de trabajadores. Sin embargo, al mismo tiempo, los niños trabajadores a menudo eran vistos en este período como un grupo igual pero separado. Un grupo que era temido, cuyo apoyo era vendido, un grupo que era llamado a unirse, era visto como un competidor o utilizado en todo tipo de estrategias. Esta dualidad era común en el grupo de trabajadores y no estaba restringida a la distinción entre menor y adulto. Aunque entre los trabajadores existían diferencias significativas basadas en el grupo profesional, región, género y edad.

A paso lento pero seguro, la actitud de los adultos con respecto a los trabajadores niños empezó a sufrir un cambio. Este cambio gradual se prolongó durante todo el siglo diecinueve y debió ser considerado en contra de todo tipo de cambios sociales. Una serie de cambios, que incluían la introducción de las estadísticas y encuestas sociales, condujeron gradualmente a la 'creación' de menores como también los describe Philippe Ariès [21]. Esto trajo cambios violentos también en otras áreas como la delincuencia juvenil [22].

¡Haz silencio cuando los adultos hablan!

A fines del siglo diecinueve la posición de los trabajadores menores de edad había cambiado totalmente. No era el independiente y elocuente grupo que habían sido, ahora eran una inarticulada parte del extenso grupo de trabajadores, dominados por los adultos (hombres) trabajadores industriales. Los adultos actuaban y hablaban por ellos. Esto le daba a los adultos la oportunidad de ventilar sus propias quejas y expectativas al mismo tiempo. Además, la posición competitiva de los niños trabajadores y el deseo de controlar a los jóvenes jugaron un papel importante.

En el transcurso del siglo diecinueve la realización llegó gradualmente y los trabajadores menores constituían una amenaza principal para los trabajadores adultos. Como resultado de los avances en la mecanización, muchas más tareas se simplificaron lo que significaba que los niños podían dejar de ocuparse de ellas.

Durante los encuentros entre representantes de un gran grupo de organizaciones de trabajadores en Verviers en 1871 , los representantes presentes, todos adultos, discutieron el tema del trabajo infantil. Los informes hacen referencia a tres de las partes responsables por este abuso: "premièrement le père...en second lieu le patron....; en troisième lieu viennent les enfants qui tuent des pères de famille en les empêchant de travailler". Este última afirmación se aclara más con la de los

[21] Philippe Ariès, Centuries of Childhood. A Social History of Family Life, New York, 1962.

[22] En su publicación, Jenneke Christiaens describe cómo se publica en Bélgica la ley de 1912 sobre protección infantil la considera en contra de la experiencia de una evolución social paralela. Jenneke Christiaens, de geboorte van een jeugddelinquent, Criminologische studies 1, VUB Press, Bruselas, 1999, 430 pp.

adultos: "E.Warnotte veut ramener la discussion sur la question elle-même; Il s'agit de savoir s'il faut laisser les travailler dans les fabriques ou non? Evidemment il faut les en empêcher; c'est même en leur interdissant le travail avant un certain âge, le moyen de procurer du travail aux ouvriers adultes qui en manquent. Tout ouvrage fait par un enfant peut l'être par un a dulte"[23].

Esta fue una opinión muy extendida en este período, pero una de las pocas que fue expresada abiertamente. Las mujeres y los niños eran considerados como los principales competidores de los trabajadores hombres. Un número de ejemplos demuestra que el espectro del trabajador hombre era en realidad 'degradación' a la desempleada ama de casa y al niño cuidador.

En el artículo que data de 1913 el 'futuro' de los trabajadores de textilería era visualizado como se manifiesta a continuación: "Las mujeres en lugar de los hombres, trabajando en las fábricas; exhaustas y agotadas, se caen al piso. El niño que es llevado por su padre a la fábrica, en donde sus manos son aplastadas por las máquinas. El hombre como ama de casa y niño cuidador; la mujer que ofrece su fuerza débil en honor al becerro de oro"[24].

Otros ya se han manifestado en cuanto a la importancia de los menores en la disciplina de los trabajadores en el lugar de trabajo en el curso del siglo diecinueve [25]. Pero hay evidencia del mismo deseo de disciplinar a los menores incluso dentro del mismo movimiento de trabajadores.

Las primeras experiencias con la función de los niños en las protestas violentas, confirmaron la opinión de que los trabajadores menores de 20 años "se inclinan por las acciones menos significativas, impulsivas e irresponsables" [26]. Esta opinión conlleva a temer el "revolucionario, impulsivo" comportamiento de los menores. El movimiento de trabajadores, que buscaba ser reconocido como un compañero experimentado en debate, los encontró indisciplinados y desconfiados y como resultado, menos empleados.

La historia de los grupos juveniles organizados en el movimiento socialista de trabajadores ilustra lo siguiente. En Bélgica hasta el siglo diecinueve hubo intentos, por ejemplo en el sindicato, por organizar a los menores por separado o al menos permitirles reunirse por separado. A pesar de que esos intentos a menudo no funcionaban, en el caso del grupo de jóvenes del partido socialista belga sí tuvieron éxito. La Guardia Socialista Joven (Socialistische Jonge Wacht, o SJW) se fundó en 1886. Curiosamente se ocupaban principalmente de - o tenían permiso de los líderes de los partidos para ocuparse del aspecto militar. Los asuntos socio-económicos se trataban sólo en raras ocasiones e incluso parecía que fallaban. La pérdida de apoyo, por la indisciplinada naturaleza de los menores, tuvo su punto

[23] Procès - verbaux des séances entre patrons et ouvriers (1870-1877) Réunion des Societés Ouvrières, Séance du 8 janvier 1871.

[24] Amsab, bert Van Hoorick , De Verlosser, No. 2 noviembre de 1913.

[25] Véase, por ejemplo., Serge Chassagne, Le travail des enfants aux XVIIIe et XIXe siècles, en Egle Becchi - Dominique Julia (eds), Histoire de l'enfance en Occident du XVIIIe siècle a nos jours, París, 1998, pp 224-273.

[26] Marlou Schrover, Erik Nijhof y Peter Kruizinga, Marx, Markt, Macht. Van Tijns analyseschema ter verklaring van het succes of falen van vakbonden, in De Kracht der Zwakken. Estudios sobre los movimientos de trabajadores en el pasado. Ensayos presentados a Theo Van Tijn en su retiro como Profesor de Historia de la Economía y Social en la Universidad Nacional Utrecht, IISG, AMsterdam, 1992, p 199.

crítico después de la fallida huelga general de 1902 para el sufragio universal (para los hombres adultos por supuesto), cuando los miembros de la SJW habían actuado con considerable militancia. Armados con bastones, se habían movilizado por los pueblos en varias ocasiones buscando adversarios y de esta manera le habían dado un carácter revolucionario a la acción y de acuerdo a muchos, fueron en consecuencia responsables de la derrota. Poco después, esa acción fue controlada y la SJW se convirtió en un grupo disciplinado de estudio que en términos de militarismo era el más libre de desarrollar algún impulso revolucionario [27].

Un informe sobre la Guardia Socialista Joven que data de 1903 dice lo siguiente: "El escritor confirma la gradual desaparición del 'viejo estilo' de la Guardia Joven, más enfurecido que laborioso, la cabecilla de todo lo que es principalmente desenfrenado y violento, el líder de todos los debates en los centros sociales y posadas….Ahora la propaganda es menos turbulenta, la actitud menos heroica, pero el trabajo es más arduo y más útil, la Guardia Joven va a beber menos a los centros sociales y asiste más a la biblioteca…"[28]. El siguiente paro general de 1913 por el sufragio universal no fue estropeado con actos de violencia.

Los disciplinados menores demostraron su valor a la propaganda. Durante las principales huelgas los menores fueron albergados por familias de trabajadores en otras regiones. Eran recibidos triunfalmente en procesión y llevados por el pueblo [29].

Los menores algunas veces intervenían cuando el peligro amenazaba durante actividades como la instalación de una bandera en un distrito alejado, lo cual muchas veces estaba prohibido, durante las huelgas, o regresar al trabajo después de una huelga [30].

En 1906 se organizó una demostración a gran escala en Bruselas para pedir una reducción de las horas de trabajo para todos los trabajadores. La participación de dos grupos en particular fue muy bien aceptada. Eran dos grupos de menores con sus uniformes de trabajo, que trabajaban en fábricas de lino y que fabricaban ladrillo. Habían ensayado la escena de manera organizada muchos días antes. La foto del grupo de trabajadores de lino de Ghent tomada durante el ensayo se ha convertido en una foto legendaria y siempre se usa en Bélgica para mostrar que los propios niños exigían la abolición de su trabajo[31].

Muchos ejemplos sirven para ilustrar las consecuencias de los imperceptibles cambios.

Un primer ejemplo significativo que encontramos en un artículo titulado *La*

[27] Para información sobre los movimientos socialistas de jóvenes en Bélgica, véase Martine Vermandere, Massa of elitebeweging? De socialistische jeugdbeweging 1886-1955, (publicación en espera).

[28] De Zaaier, Maandelijksch orgaan van de Federatie der Belgische Socialistische Jonge Wachten, segunda serie. No 3, septiembre de 1903, p 164.

[29] Existían similares instancias ilustres en la industria textil belga durante las huelgas de moviemientos a gran escala en Verviers (1906) y Wetteren (1907). Como ayuda para los huelguistas se vendieron tarjetas postales de niños esperando la partida. Los niños eran transportados en tren y se les paseaba triunfalmente en la llegada a su destino.

[30] En 1893 los trabajadores antisocialistas de fábricas de algodón decidieron reducir el trabajo durante una huelga. Como estas huelgas a menudo eran acompañadas por disturbios y violencia, apareció el siguiente aviso en su periódico: "Mujeres, niños y trabajadores antisocialistas acompañarán a los hombres" Het Volk, 19 de abril de 1893.

[31] Para mas información sobre esta fotografía, véase: Bart de Wilde Kinderen en arbeid: onverzoenbaar of toch niet? in Samenleving en Politiek, Vol. 6/1999, No. 9.

Paternidad de los Fabricantes o la Explotación Infantil en Bélgica (Vaderlijkheid der Fabrikanten of de Kinderuitbuiting in België) publicado en el boletín de la organización de trabajadores de fábricas de lino el Vlasbewerker (Trabajador de lino) en 1897: " En las fábricas que funcionan las veinticuatro horas del día hay jovencitas que son llamadas 'limpiadoras de hilos'. Estas jóvenes tienen un trabajo duro porque siempre deben trabajar apuradas, porque cuanto más rápido se limpia la fábrica de tejidos, más pronto vuelve a estar en funcionamiento. Dos de las seis jóvenes han sido despedidas y las cuatro restantes tienen órdenes de asegurar que los hilos que quedan en la fábrica sean retirados en tres minutos. Las jóvenes - o mejor dicho las niñas - ya no podían cumplir con el trabajo. El capataz, que ha sido instruido para cumplir esas ordenes de perro, insultó y gritó a las jóvenes. Sin soportar más la barbaridad del trabajo de las pequeñas, todas las jóvenes mayores - jóvenes de la fábrica de tejidos - se manifestaron en el patio. Oh! Gente cristiana no miren a los niños chinos! ¡Oh! Gobernantes cristianos no presten atención a la civilización del Congo! ¡Miren a los niños en las fábricas! Su lugar es aquí. Luchen contra las fábricas así como ellos lo están haciendo! Ustedes madres y padres que me escuchan pueden declarar la guerra en contra de éstas, dejando de mandar a sus hijos a las fábricas. Abajo las fábricas, porque actualmente son usadas para matar a nuestros niños"[32].

En este caso las jovencitas mayores hablaban por las "pobres jóvenes". Pero su voz ya no era escuchada. Se invocaba ya no a los niños y jóvenes sino a los padres, "madres y padres", los responsables.

Entonces los comunicados de esa época estaban dirigidos a ellos. Por ejemplo se les pide a los padres que les permitan a sus niños entran a las recién establecidas secciones de jóvenes de la organización de trabajadores o asistir a las reuniones de la organización. Ahora la atención de los padres está dirigida a la inhumanidad del trabajo infantil y se les pide que dejen de mandar a sus hijos a las fábricas de lino [33].

El informe de la "huelga de niños" en una fábrica de tejidos en St-Niklaas en 1894 también es interesante. En esa ocasión cincuenta niños abandonaron su trabajo porque no querían trabajar según las recientes condiciones anunciadas, las cuales significaban que ganarían mucho menos. El resultado de esta huelga es notorio: "Se dice que las negociaciones inmediatas comienzan entre la directora de la fábrica y los padres de los niños para convencerlos de que envíen de vuelta al trabajo a sus niños". En otras palabras , son los padres de esos niños quienes realizan las negociaciones en su nombre.

El resultado de esto fue que el trabajo se reanudaba al día siguiente con la condición de que habría un número mínimo de concesiones relacionadas a las demandas de aumento salarial. No habían más negociaciones sobre una demanda adicional de los huelguistas referida al derecho de ser escuchados en el comité de arbitraje. "¿Pero quién puede asumir la causa de los tejedores en el entorno de una disputa sobre trabajo? Nadie, al menos que sea uno de los capataces quienes pueden ser convocados para esto. Pero no es suficiente, porque el capataz representa al jefe, y muy rara vez al hombre trabajador y a la mujer"[34].

Mientras tanto los comités de arbitraje antes mencionados también habían sido

[32] De Vlasbewerker, 27 de julio de 1897.

[33] Amsab - Institute for Social History, TACB Fondo No. 11 colección de boletines 1857-1910.

[34] Het Volk, 27 de enero de 1894.

aludidos en las nuevas normas sociales. Las reglas y normas internas de estos tribunales de derecho habían determinado a través de una enmienda de la ley en 1859 que las partes debían aparecer en persona; en el caso de los trabajadores, si no podían asistir, su lugar podía ser reemplazado sólo por "un capataz o un trabajador" (artículo 19). A los menores y a las mujeres no se les permitía asistir libremente. Las mujeres debían tener permiso de sus esposos y los menores debían ser representados por sus padres o su guardián [35].

Conclusión

En el prólogo del libro reeditado en 1994 "Pricing the Priceless Child", Viviana A. Zelizerr pone énfasis en la necesidad de investigar para conocer aún más sobre el mundo económico de los niños y añade: "desde las propias perspectivas de los niños"[36].

Las organizaciones de los niños trabajadores pueden sin duda ayudar a formular dicha perspectiva. Nos confrontan con demandas y pensamientos de los mismos niños trabajadores.

Sin embargo, dichas organizaciones son de reciente creación.

Mi búsqueda de ejemplos de organizaciones para y por niños - trabajadores en el S XIX en Bélgica, preceden la restricción y la última abolición del trabajo remunerado de niños.

El debate del S XIX estuvo completamente dominado por los adultos. Histórico cuestionamiento sobre la complejidad y precisión de la información proporcionada por los empleadores que actuaban como portavoces de los empleados o como hombres que hablaban por las mujeres al igual que los adultos portavoces que representaban a los niños trabajadores.

Por falta de fuentes para detallar las propias opiniones de los niños trabajadores sobre su labor, preferimos estudiar este grupo como una competente parte de protagonistas sociales. Para esto, podemos hacer uso de modernos métodos históricos como "Historia desde abajo" (Alltagsegeschichte) o el microhistórico método de reconstrucción [37].

Mientras tanto estos métodos nos han llevado en este caso a la siguiente conclusión: las nociones niño y adulto trabajador son funciones sociales definidas y organizadas de manera diferente en distintos períodos.

Este enfoque es prometedor y a mi parecer, abre muchas perspectivas para la historia social en general. En el libro "Historia y Teoría Social", Peter Burke habla acerca de la importancia de la historia de las mujeres en el pasado como un concepto "para plantear nuevas preguntas sobre el pasado" [38]. Por supuesto esto también sirve para el caso de los niños trabajadores.

La historia de las mujeres ha llevado a una investigación de género más amplia. Quizás nuestro tema nos llevará en un futuro cercano al estudio de la generación en cada investigación histórica como ésta.

Traducción al Castellano
Mayra Lozada Esaine

[35] Werkrechtersraad van Gent. Reglement van inwendige orde, Ghent 1861, 37 pp. EN el siglo diecinueve la ley sobre "werkrechtersraad' fue corregida en 1842, 1859 y 1889. En 1889 se introdujo el artículo 88: "En el caso de la ausencia del tutor, el 'werkrechtersaad' puede autorizar a la mujer para presentarse ante la corte y a los menores. nombrar otra persona ad hoc para reemplazar al tutor ausente en los procesos".

[36] Viviana A. Zalizer, Pricing the Priceless CHild. The CHanging Social Value of CHildren, 1994, Princeton University Press, p XIII.

[37] Tomorrow's Social History: recent developments and perspectives of social history of the modern period, in Brood & Rozen, 1996/2, pp 60-72.

[38] Peter Burke, History and Social Theory, 1992, Polity Press, p 51.

Notas para una Historia del Movimiento de NATs en Perú 1976 – 2001

Alejandro Cussiánovich *

Introducción

Luego de 25 años, consideramos oportuno intentar unas notas para la historia de lo que hoy conocemos, en Perú, como Movimiento de Niños y Adolescentes Trabajadores Organizados en Perú.

Y decimos que requerimos de un recuento, de una historia, es decir, de un ensayo que superando una recolección y ordenamiento de estampas o eventos y testimonios, dé cuenta del sentido, del proyecto social, humano, político subyacente a dichas experiencias de vida. En efecto hay poquísimo escrito como historia.

La literatura general sobre niños y adolescentes trabajadores, refiere principalmente a casos, a ejemplos de trabajo de menores de edad, a narración de episodios más o menos extensos. Contamos igualmente con testimonios de niños y adolescentes que recogen sus historias de vida. Pero no son suficiente material como para intentar escribir la historia social de la experiencia que se iniciara en 1976. Tendríamos que seguir preguntándonos, por qué la historia de los NATs organizados no forma parte de la historia de los trabajadores del Perú ni de los movimientos sociales de los últimos 15 años; por qué las organizaciones sindicales no sólo no reconocen sino que hasta se oponen a los movimientos de NATs como el propio sindicato de maestros de escuela; por qué los movimientos de NATs no concitan el interés exigentemente académico de intelectuales; por qué las iglesias, incluida la católica, en el país mantiene una actitud relativamente minusvalorante de los movimientos de NATs. Muchas pueden ser las razones, pero consideramos que la línea de valoración crítica del trabajo que nutre la perspectiva conceptual y práctica de estas organizaciones de NATs y su creciente confrontación con las corrientes abolicionistas bajo diversos pelajes con los que hoy se presenta en organismos internacionales, ONGs, iglesias, sindicatos y políticos, pueden explicar, en parte, estas reacciones. Sin dejar de reconocer las debilidades mismas de las propias organizaciones de NATs y su relativa novedad en los escenarios políticos, sociales y culturales del país.

1.- Prolegómenos para una Historia de la Organización de NATs

Tendríamos que preguntarnos si la historia de una organización de niños y adolescentes trabajadores organizados durante un período relativamente sostenido en el tiempo, no enfrenta problemas específicos que demandan una forma igualmente particular de historia social de la infancia, por un lado, y del trabajo y la clase obrera y campesina, por otro. Sabemos que "la historia del trabajo y de la clase obrera tie-

* Texto elaborado para el Coloquio Internacional " Repenser l´Enfance", Paris 2000

ne sus propios problemas"(Daisy E.Devreese, *"Generational Change in Working Class History: Belgium 1830-1914").*

Y es que la historia de la clase obrera y de los movimientos laborales, se refiere mayoritaria, si no exclusivamente, a la historia de los asalariados no obstante que éstos representaron siempre la segunda fuerza cuantitativa de trabajadores, siendo la población autoempleada, eventual, cachuelera, independiente, informal, o como prefiramos llamarla, la que formó parte de la primera fuerza laboral carente de una real consideración en las estadísticas económicas, en la medición de su contribución al producto bruto interno. Amén de su subvaloración social y política. Quizá ello explique por qué el trabajo de los niños en la historia social, no supere el de un anecdotario más o menos emotivo. Sin embargo, la historia del trabajo infantil convocó siempre a repensar la compleja relación entre trabajo asalariado, economía y sociedad, legislación laboral y legislación social (ver Tamara Hareven, *"A Complex Relationship: Family Strategies and the Process of Economic and Social Change"*, 1990).

La historia de la infancia trabajadora obliga a referirse simultáneamente a las culturas de infancia y a las culturas del trabajo; a las modificaciones e incluso radicales transformaciones que ambas han experimentado, en particular en el período que a nosotros interesa, los últimos 30 años. Pero lo que constituye una novedad en el horizonte dominante de ambas culturas cambiantes, es la emergencia en pleno contexto de polarización entre el bloque capitalista y el bloque comunista, entre la expansión del capital transnacional, la desregulación y deslocalización de la fuerza laboral, de la lucha neoliberal por imponerse como nueva ética y cultura, por consolidar la globalización, etc, que emerja, en países como el nuestro, un proceso de organización de los niños y adolescentes trabajadores. Y parafraseando a Dunlop (*"Development of Labor Organization"*), quien se refería obviamente a las organizaciones sindicales de asalariados, se levantan estas preguntas:¿ Qué fue lo que dio origen a estos movimientos de trabajadores?, ¿cómo se entiende el modelo de crecimiento y desarrollo de la organización de NATs?, ¿qué cuerpo de ideas, de concepciones favorecen el que éstas se materialicen en movimientos sociales de NATs?, ¿qué impulsa o mueve a que NATs se adhiera a las organizaciones de NATs?

La historia del trabajo infantil en el Perú en tiempos pasados y más contemporáneos, es aún un capítulo por escribirse, reconociendo, no obstante, el aporte significativo que ha hecho Ricardo Portocarrero (*"El trabajo infantil en el Perú, ensayo de historia del Tahuantisuyo al siglo XX"*, 1998-Ifejant). Trabajo que sin embargo no cubre los últimos 30 años del pasado siglo, período en el que emergen en Perú las experiencias de organización de niños y adolescentes trabajadores de carácter autónomo y con aspiraciones a desarrollar una dimensión nacional e internacional. Sin embargo la pregunta que merece mayor atención refiere, más allá de periodos no estudiados o insuficientemente analizados, a si existen vacíos entre la historia del movimiento de NATs y la teoría. Consideramos que ésta ha sido una preocupación tanto en los primeros 20 años del MANTHOC como en el primer lustro del MNNATSOP. Baste hacer mención del trabajo de Giangi Schibotto *"Niños Trabajadores, Construyendo una identidad"*, 1990; el lanzamiento de la Revista Internacional NATs en 1993, los trabajos de Manfred Liebel, Isabel Beaufumé, M.T. Tagliaventi, Andrea Rossi, A.María Yañez, Jorge Valencia, Jorge Castro M, J.Ennew, J.Boyden, W.Mayers,etc. Epecial mención merecen

los trabajos de historia de J. Borrás en España como «Historia de la Infancia en la España Comtemporánea, 1834 - 1936». Pero se trata de abordajes no exhaustivos a toda luz. En Chacaltana (*"Trabajo Infantil en el Perú: balance de las investigaciones hasta 1995")* podemos tener un recuento evaluativo de la literatura producida en el país sobre trabajo de niños y adolescentes. Es obvia la predominancia de abordajes sociológicos; sin embargo consideramos que dichos escritos no constituyen una sociología de la infancia trabajadora del Perú por lo fragmentado de los estudios y en muchos casos por la inconsistencia teórica. Por ello en el país no contamos aún ni con una sociologá sistemática o por lo menos sistematizada de infancia en el mundo del trabajo, pero tampoco con un cuerpo doctrinal desde la antropología. Los estudios avanzados, son no obstante insumos valiosos para encaminarse hacia la elaboración de un cuerpo doctrinal y teórico más ordenado.

Ahora bien, un rápido recorrido por algunos trabajos de investigación sobre infancia en el Occidente, nos arroja como resultado, relativamente escasos testimonios de formas sostenidas de organización de los niños trabajadores y de los adolescentes.

Hacer historia deviene un necesario ejercicio de interpretación. La relación entre inconsciente y hacer historia es un reconocido desafío que enfrenta todo historiador."La producción del discurso histórico es, de hecho, enteramente del analista, es decir, del investigador, que habla de la historia en nombre de su disciplina y cultura"(C.Pancera, *"Estudios de historia de la infancia"*, PPU, 1993) Para el período pre-industrial, siglo XVII, hay numerosos estudios que sí dan cuenta de formas varias de organización apreciablemene duraderas de adolescentes, niños y jóvenes aprendices. (por ej. J.R. Gillis, *"Youth and History"*, 1974).

Así en 1647 se sabe de la existencia, en Londres, de grupos de aprendices que llegan incluso a fijar posiciones políticas (S.R. Smith, *"The Apprentices Parliament of 1647 en History Today, XXII*, August, 1972), pero ya en el siglo XVI se reporta la existencia de sociedades juveniles en Francia Inglaterra. Las organizaciones de aprendices y los grupos de pares llegaron a gozar, al parecer, de cierta autonomía, llegando a reducir la presencia de un *compagnon* que cumpliera la función de tutor o tener que depender del maestro de aprendices. Estas organizaciones constituyeron un referente de pertenencia, una identificación para estos trabajadores niños o adolescentes.

En lo que se refiere al período industrial, los historiadores reportan formas de participación de niños, adolescentes y jóvenes en las luchas, protestas y reclamos de los adultos trabajadores. Pero tenemos la impresión que no fueron tenidos en cuenta como tales, como menores de edad ni para tareas laborales ni para las movilizaciones en caso de conflictos con patrones. En general, los menores de edad no se organizaron de forma estable al margen de los adultos. Al respecto, esudios como el de David Nasaw para fines del siglo XIX en Estados Unidos (*"Children of the City"*,1987), el de Alessandro Stella (*"Histoire de l'enfant exploité du Moyen Age á la Révolution"*, Paris, 1996) o el de Bart De Wilde (*"The Voice of Working Children in Belgium,1800-1914"*, París, 2000) y los de Hugh Cunnigham-Pier Paolo Viazzo (*"Child Labour in historical perspective, 1800-1985"*, Florencia, 1996), o los aportes de Pierre Pierrard (*"Enfants et Jeunes Ouvriers en France" XIX-XX siécle)* no dan cuenta de formas propias y duraderas en el tiempo y en sus metas, de

niños y adolescentes trabajadores organizados. Antes de la primera Guerra Mundial, hacia 1912, en Bélgica se inicia una forma de organización sindical de adolescentes y jóvenes trabajadores que luego llegaría a ser la Juventud Obrera Cristiana, que por primera vez congrega a estos muchachos y muchachas para organizarse como tales en el medio obrero de entonces. Experiencia que sale al encuentro de lo que Michelle Perrot describe con mucha precisión: "En el siglo XIX no hemos hallado a la juventud obrera por ninguna parte; pero, por lo menos, hemos conocido a algunos obreros jóvenes"*("La juventud obrera, del taller a la fábrica"*, 1996).

Pero no creemos que el problema sea de las fuentes y de los historiadores, sino resultado de la evolución de las representaciones sociales y de los roles que las sociedades en Occidente han elaborado y asignado a los niños, adolescentes y jóvenes en el modo de producción material y del comercio.

Del lado Sur y específicamente en nuestra Región, no contamos con investigaciones que nos permitan establecer puntos de comparación válidos para establecer reflexiones mayores. Y será en este contexto, ya bien avanzado el siglo XX, que en Perú se inicia el proceso de organización de los niños y adolescentes.

2.- *Los Niños y Adolescentes Trabajadores, "También Somos Pueblo"*

Desde los 70, los niños y niñas hijos de trabajadores campesinos- como en las tomas de tierra en la zona de Andahuaylas y otras de la sierra peruana- o de trabajadores de la minería tuvieron una inocultable presencia en las manifestaciones, marchas de sacrificio que sus padres protagonizaron. Ellos y ellas al lado de sus madres acompañaron, y en primera fila, las luchas de las organizaciones sindicales o comunitarias de sus padres.

Pero estamos ante una presencia de menores de edad que asume el carácter de participación familiar en las luchas reivindicativas. En las grandes como prolongadas marchas de sacrificio a la capital y su larga permanencia en ella, se logró una visibilidad social y política que impactó en la opinión pública y que dio pie a muestras de innumerables formas de solidaridad con dichas familias y con sus menores hijos.

Es en 1976 que en el contexto de una fuerte represión del entonces Gobierno Militar a los sectores populares organizados, que los obreros de fábricas conocen una embestida patronal de despidos amparados en el decreto ley 010 que faculta la operación. Entre los despedidos se encontraba la gran mayoría de militantes jocistas que a la sazón eran dirigentes sindicales o de la comunidad industrial creada por los militares como una forma de participación de los trabajadores en la cogestión de la empresa, además un significativo número de militantes tenía militancia partidaria. Frente a la nueva situación creada: emergente fuerza popular organizada en los barrios, en las fábricas, en el mundo rural, entre los maestros, los empleados del Estado, etc., y los cuadros juveniles de la JOC sin trabajo, se decide una reunión de emergencia a nivel nacional de la JOC. Es precisamente, en octubre de ese año, que en la Casa "Jesús Obrero" de la JOC (a la que la Iglesia ha despojado prepotentemente en 1998) los jóvenes trabajadores, si bien les preocupaba qué harían para lograr la reposición en sus centros laborales, privilegiaron dar respuesta a esta pregunta: ¿Qué tipo de

jóvenes tendremos dentro de 10 años si las cosas siguen como ahora en que ser joven, obrero y además estudiante es objeto de persecución política en el campo laboral y social? Y se respondieron: "Tendremos jóvenes desmovilizados, sin experiencia sindical ni política, sin entender las luchas de sus mayores o de otros sectores, desmovilizados en lo social y en lo político. Intentar organizarlos, será muy tarde. Por ello debemos comenzar antes. Con los niños y adolescentes trabajadores. Nosotros mismos hemos empezado a trabajar desde niños y niñas en el servico doméstico, en las plazas, en los negocios con nuestros padres o solos"

Cabe señalar que en ese momento el fenómeno de la droga en los barrios no había cobrado mayor significación, ni la lucha armada que recién se iniciría al inicio de los 80.

Pero quisiéramos levantar una reflexión. La iniciativa de organización de los NATs (acrónimo que una niña trabajadora acuñaría recién en 1989) no viene ni de ONGs, ni de investigadores, ni de las iglesias, ni de organismos internacionales; viene de los jóvenes trabajadores, ellos y ellas mismos, antiguos NATs, aunque sin formas específicas de organización entonces. Pero además los jocistas fijaron cinco cuestiones a tenerse en cuenta y que son las intuiciones que han guiado el trabajo de ayer y que siguen vigentes. Estas son:

La organización no debe ser el apéndice o la sección infantil de otra organización sea ésta de adultos o de jóvenes; se enunciaba así el principio de autonomía orgánica. La organización debe ser dirigida y representada por los mismos niños y adolescentes, esbozándose así el principio del protagonismo. La organización tiene razón de existir si, en la acción, ella se mantiene abierta al conjunto de los niños y adolescentes trabajadores sin discriminación alguna, basta que sean NATs. La organización está llamada a desarrollar su dimensión y su contenido nacional e internacional.

Una observación nos parece pertinente. La organización no tiene originalmente entre sus principios nada que refiera a la cuestión religiosa o confesional. Recién en marzo de 1979, los NATs ya organizados decidirán, luego de varios días de reflexión conjunta, incorporar esta dimensión como un rasgo de su identidad, la misma que queda incluida en el nombre que a sí mismos se dieran:MANTHOC, Movimiento de Adolescentes y Niños Trabajadores hijos de Obreros Cristianos.

Dos aspectos a subrayar. La experiencia de niños, niñas y adolescentes participando directamente en las luchas populares junto con sus padres y teniendo apenas un reconocimiento casi exclusivamente como víctimas inocentes e inmerecidas de lo que sus padres debían padecer, abrió los ojos a muchos niños que decían "pero nosotros estamos aquí porque somos solidarios con nuestros padres, nosotros también somos pueblo". Esto devino una inspiración para el lanzamiento de la organización. En efecto, a los jocistas no les preocupó ningún problema específico de los NATs en general, más allá de aquellos que llegaban a la capital con las largas marchas de sacrificio. Lo que interesaba era hacer realidad organizada ese clamor, "somos pueblo", que era decir, somos luchadores, queremos ser tenidos en cuenta no sólo como acompañantes de nuestros padres, sino como gente que tiene su propia manera de entender su vida y sus aspiraciones como niños y adolescentes. Es decir, la orientación que resultó fecunda social y políticamente, fue la de apuntar a

los NATs como auténticos actores económicos, sociales y políticos. Pero es necesario reconocer -y este es un segundo aspecto- que en la visión de los iniciadores, prevalecía una profunda valoración de la dignidad de aquellos por ser trabajadores, es decir por ser cotidianos luchadores y relativamente exitosos contra la pobreza, el hambre, el infortunio, etc, más que su condición de niños o adolescentes objeto de protección.

3.- *La Organización de NATs: XXV Años de Experiencias y Reflexiones*

Si bien las intuiciones de origen marcaron una sólida hipótesis de encaminamiento para la experiencia de organización de NATs, tenemos que reconocer que ni la historia pasada y escrita, ni la historia de entonces, ofrecían referentes para contrastar o para imitar. Había que crear día a día las formas operativas de trabajo y esto exigía una permante reflexión, debate, autocrítica, rectificación de los caminos andados y de los caminos por recorrer. Ciertamente que el contexto de debate político, de evaluación sobre los movimientos populares, sobre los procesos nacionales de emergencia de nuevos actores como las mujeres organizadas, los campesinos, las comunidades nativas, los empleados del estado, los jóvenes, etc. fueron referentes imprescindibles que ayudaron a que la naciente organización de NATs se ubicara como corriente de pensamiento y de acción, en la dinámica del conjunto de las organizaciones populares y de otros movimientos como los suscitados en torno a la teología de la liberación, el movimiento sacerdotal ONIS y a Cristianos por el Socialismo de los años 70.

El movimiento de NATs nace en los barrios populares del sur de Lima y se extiende rápidamente a ciudades como Chimbote, de alta concentración de pescadores y metalúrgicos; o al puerto de Ilo al sur del país y con importante actividad de la fundición de minerales. Seis años después, los grupos ya se habían dado en 1979 un nombre-Manthoc- y se habían extendido a ciudades del interior del país como Ayaviri, Macusani en el surandino, Pucallpa en la región amazónica, a Trujillo en el norte.

Pero la construcción del movimiento es un proceso que siempre fue al ritmo de desarrollo de la conciencia y capacidad de autorganización de los mismos Nats. Podría decirse que la coherencia con los grandes principios fundacionales, obligaba en la práctica a una difícil, pero necesaria, atención a que la iniciativa de los adultos no suplantara el ejercicio de protagonismo y autorganización de los NATs. Tarea que nunca ha dejado de ser, luego de 25 años, algo dado *by ganted*, sino el resultado de un permente trabajo político y pedagógico. Se podría llamar a los primeros diez años como de vida discreta del movimiento. Período en el que interesaba asentar las bases de una organización que contara con una tradición de autonomía orgánica, con un sentido de pertenencia a una instancia que reposara realmente en manos de los NATs como sus legítimos representantes. Sin embargo, la cultura dominante sobre el rol subordinado de los niños, impedía que los NATs espontáneamente se asumieran como sujetos, como actores, como protagonistas de su propia organización. Aunque se deba reconocer que lo que podríamos llamar la "explosión" de su conciencia de clase, en términos generales, de su autoimagen como trabajadores que merecen valoración, respeto, aprecio se producía, y se produce, de forma casi inmediata cuando escuchan o experimentan un discurso que los reconoce como tales desde el primer contacto personal o con la organización.

El discurso inical, no refiere a los discursos sobre los derechos de los niños. Estaba articulado alrededor de la dignidad de cada trabajador, niño, joven o aduto. Podríamos decir que la "dignidad" constituía el eje central, no siempre verbalizado, de las grandes motivaciones por las que los NATs se organizaran y lucharan por mejores condiciones de vida, por su reconocimiento social, político y económico en el seno de su barrio, de su familia, de su escuela, de su zona.

Pero el sentido común no jugaba a su favor. Es decir, la visión dominante en todos los espacios de vida del Nat, permanecía anclada en actitudes doloristas, misericordes, pietistas, compasionistas, resignadas y con frecuencia, profundamente desconfiantes.

Tres momentos son significativos para el desarrollo del proceso de organización de los NATs. El primero es el Año Internacional del Niño en 1979. La organización de NATs levantó muy en alto los derechos en cuanto trabajadores que tenían los niños y niñas. En mucho asumían derechos del conjunto de la infancia, pero a ello añadían el derecho a trabajar, a que no se les impida trabajar, el que la atención en salud se extienda a ellos, el que sus profesores tengan en cuenta su situación de trabajadores, etc. Para ello se hicieron presente en actividades organizadas en la capital o en ecciones que ellos mismos impulsaron. Podríamos decir que se trataba apenas de los primeros pasos en un largo proceso de visibilización de esta proción de la infancia.

El segundo hecho refiere a la participación de la organización de NATs, Manthoc, al encuentro mundial de organizaciones del MIDADEN en Olinda, Brasil en 1982.Participan grupos o movimientos de países de Europa, Asia, Africa y América Latina. Allí hay una sorpresa y hasta un duro cuestionamiento sobre por qué tener una organización de y para NATs, que eso podía dividir a la infancia de sectores populares y a los niños en general. Los NATs respondieron diciendo que su identidad y su dignidad como trabajadores les daba todo el derecho a presentarse ante la sociedad y el mundo como trabajadores organizados no sólo para hacerse reconocer, sino para cuestionar el rol social, político y económico de la infancia en general y de ellos en particular. Pero además, para deconstruir imágenes y representaciones sociales del niño-a trabajador y levantar una nueva imagen del NATs como un niño-a, a carta cabal, que no ha perdido su condición de niño, que no es un adulto prematuro, que más que víctima es un luchador social, político. A dicha reunión participó un trabajador de la OIT de Ginebra, Michel Bonet, quien manifestó que este hecho, es decir, saber que los NATs se venían organizando desde hacía seis años, era un cuestionamiento que debía tomarse en cuenta por todos. En efecto durante la década de los 80 y 90, se ha mantenido una reflexión en el MIDADEN sobre la cuestión de los NATs y sus implicancias para el movimiento internacional, en este caso católico.

El tercer hecho, casi ocho años después, será la preparación, son los debates previos a la Convención sobre los Derechos del Niño en 1989. En este contexto, se introduce de forma más formal el discurso sobre derechos. Pero ya en 1986, se había iniciado un debate más frontal sobre trabajo e infancia. En efecto, en Perú desde fines de 1985 se venía organizando la COTADENI. Un conjunto de ONGs de Lima se venían reuniendo y organizando actividades por los derechos del niño. El MANTHOC formaba parte de dicha coordinación no sin dificultades por los

discursos que ya se habían hecho públicos: valoración de todo NATs por ser trabajador y por ser niño-a o adolescente; afirmación de su derecho a trabajar y a organizarse con autonomía, a ser protagonistas, a participar en todo lo que de una u otra forma tenga que ver con sus intereses o los de su colectividad. Pero lo que más cuestionaba era su posición franca y abiertamente no abolicionista. Con la Convención, este discurso cobraría mayor carácter polémico. Desde el princio, el MANTHOC sería muy crítico con la Convención como instrumento insuficiente para los retos que los NATs y los niños-as pobres del mundo tienen que enfrentar.

Es igualmente importante recordar que el movimiento de NATs tiene un significativo desarrollo durante los sangrientos años de lucha armada en el país desde 1980 y en zonas de guerra como Ayacucho, Puno, Tingo María. Surge una pregunta, ¿cómo es que los grupos alzados en armas no hayan penetrado e instrumentalizado al movimiento o involucrado a los NATs? Posiblemente una explicación pueda ser el hecho que en los grupos se ha dado una importancia grande a la reflexión sobre los acontecimientos, a que en los encuentros nacionales se dio atención al análisis de la coyuntura política y que en la formación se insistiera en la formación política. Y esto nos revela que si bien el movimiento estaba compuesto de niños-as y adolescentes trabajadores y que el trabajo o su condición de trabajadores era un eje identificatorio de la organización, ésta no giraba exclusivamnte en torno a cuestiones laborales, sino a aspectos que conforman la cotidianidad de los NATs, en la familia, en el barrio, en la escuela, en sus relaciones personales, en su mundo afectivo, en su imaginario social amplio. Pero esto tiene además que ver con el hecho de que, en la realidad, el trabajo infantil se desarrolla mayoritariamente en el contexto de una economía tercirizada, vale decir en el mundo de los servicios, de la comercialización, de la preparación de alimentos callejeros, de pequeños talleres, de venta en tiendas,etc. Prácticamente en los primeros años, los NATs no tenían formas de organización a partir de su experiencia laboral dado el carácter cuasi independiente o familiar del mismo; realidad ésta que tiene sus variantes con la de los NATs del mundo rural.

Un factor más que favorece no sólo discursos globales sobre dignidad y trabajo, lo dio, en 1992, el proceso de elaboración del Código de los Niños y Adolescentes del Perú toda vez que permitió plantearse cómo materializar las grandes intuiciones fundacionales, en lo que debía ser el cuerpo jurídico que orientara luego políticas públicas, no sólo a favor de los NATs, sino de toda la infancia del pais. Los NATs tuvieron una participación favorecida por el grupo de trabajo que elaboró la propuesta de Código. Allí el movimiento cuestionó la formal y jurídica discriminación de los menores de 12 años para gozar del derecho a trabajar que sí le reconocían a partir de dicha edad; igualmente, requerían los Nats que su Código les facultara a organizarse en paridad de condiciones con los adolescentes. Esto no es otra cosa que la expresión de un movimiento de Nats preocupado también por las cuestiones jurídicas que norman el ejercicio de algunos de sus derechos Desde inicios de los 90, los NATs del MANTHOC y luego a través del MNNATSOP desde 1996 han mantenido una activa acción de vigilancia y de acción directa no sólo sobre los permanentes intentos de modificación de aspectos del Código que ellos consideran de importancia, sino también sobre los debates internacionales como el

Convenio 138 y 182 de la OIT así como el rechazo a la Marcha Global contra los NATs en 1998.

Podemos afirmar entonces que un carácter predominante, aunque no exclusivo, de los NATs a los que llega entonces el Movimiento y que además era el que concitaba la preocupación de la sociedad, era el de ser un trabajo fuera del mundo industrial asalariado y por ende, requiriendo de una valoración crítica que diera cuenta de esta forma de incluirse en el modo de producción material y cultural de la sociedad peruana. Ya desde entonces surgíeron ciertas consideraciones sobre su peso político, como la contabilización del aporte de los NATs a la economía del país y por ello mismo su invisibilidad económica como refuerzo a su minusvaloración como actores políticos, como productores. Los trabajos de G.Schibotto apuntan justamente a dotar al movimiento de NATs de instrumentos teóricos sobre estos y otros aspectos, en particular, la pertinencia del enfoque de economía política para abordar la cuestión del trabajo de niños y adolescentes, pero también, cuestiones ligadas a la identidad de los NATs y los aspectos culturales que entraña. Podemos decir que ambas dimensiones hacían sostenible el discurso sobre dignidad y protagonismo de los NATs al levantar su real condición de trabajadores y releer esta condición como una destacable matriz para desarrollar su personalidad social en un contexto en que los niños pobres y además trabajadores seguían siendo vistos como objeto de lástima y sujetos de infortunio. Pero allí mismo, para el movimiento, se abría la posibilidad de construir un discurso que afirmara su condición de actores, de luchadores, de relientes diríamos hoy, frente a tanta desventaja.

Ciertamente que en 25 años de trabajo, de desarrollo de su organización, de construcción de un discurso basado en la dignidad y en su perfil identitario propio como sujetos económicos y sociales, ha conocido una expansión que muy rápidamente llegó a otros países de la región y más allá en continentes como Africa y Asia, aunque no sin dolorosas batallas no siempre victoriosas.

4.- *Los NATs Organizados: Una Fuerza Emblemática Internacional en construcción*

El siglo XX se ha cerrado con una emergente novedad, al parecer absolutamente novedosa en la historia de la infancia, es decir, que una porción aún pequeña de niños y adolescentes trabajadores, se hayan ido dotando en el curso de casi tres décadas de cierto nivel de articulación no sólo local o nacional, sino intercontinental. Fenómeno éste que no podría explicarse sin el concurso de múltiples factores, de numerosas solidaridades, pero sobre todo de una confluencia de personas e instituciones de la sociedad civil que han promovido o asumido y acompañado con simpatía e identificación, desde los primeros pasos a la naciente organización intercontinental de NATs organizados.

Pero las intenciones, las motivaciones y las expectativas de esta acción han ido modificándose, profundizándose y corrigiéndose. Y lo que hasta unos 15 años era apenas un patrimonio cultural de una organización como la peruana del MANTHOC, hoy es un discurso que no sólo ha sido recogido sino novedosamente desarrollado por centenares de grupos de NATs organizados en América Latina y el Caribe y por tantas otras experiencias en Asia y Africa. Dinámica además en la que se han comprometido a intelectuales y activistas.

Es que la dimensión internacional para los NATs del MANTHOC fue siempre algo que debía vivirse en la cotidianidad de su entorno antes que se lograra además plasmar en formas de coordinación continental.

En 1988 se celebra en Lima el primer Encuentro de organizaciones de NATs de América Latina. Delegados del Moani de Chile, de Minkas de Boliva, de Calle Escuela de Paraguay, de Pelota de Trapo de Buenos Aires, de Meninos e Meninas de Rua de Brasil, y representantes de Colombia y Perú debatieron qué hacer frente a los problemas que los aquejaban en la Región. Allí mismo decidieron que en 1990 se reunirían en Buenos Aires, lo que en efecto se llevó a cabo con una participación de 17 países incluyendo Haití. Y es en Guatemala en 1992 que se celebra el tercer encuentro, al mismo que participaron representantes de Francia, España, Rumanía. Pero ya en 1990 se había tenido el primer seminario internacional sobre trabajo infantil organizado por el MANTHOC y el MLAL y con participación de representantes de experiencias como la Butterflies de India, de las acciones de Enda en Senegal, de los chicos de la calle de Nairobi, de grupos palestinos, de la pastoral social de Recife, de los NATs de Chile. Pero la pregunta que debe surgir, es cómo se financiaron estos eventos. Radda Barnen, hoy Save the Children Suecia, fue el movimiento popular sueco que desde un principio acogió la propuesta del MANTHOC de iniciar un proceso de acercamiento entre tantas iniciativas que ya se venían dando en el mundo, aunque con criterios no siempre coincidentes; se sumarían además los aportes de Terre des Hommes Osnabruck, Broederlijk Delen de Bélgica, Mlal de Italia. El intercambio directo permitiría que se lograra cierta plataforma orientativa en común y ciertas actividades de conjunto.

En 1995 en Santa Cruz de la Sierra en Bolivia, se realiza el IV Encuentro de Nats y se cuenta con la participación de niños de Cuba, Santo Domingo, Costa Rica,etc. En Lima se llevaría a cabo el V Encuentro en 1997 en pleno debate sobre la elaboración del Convenio que llegaría a ser el 182 de la OIT. Previamente se habían celebrado en Brasilia en 1995, luego en Nueva York ese mismo año, en Sénegal en 1996 y finalmente en Kundapur, India, reuniones de NATs convocadas por el Grupo Internacional sobre Trabajo Infantil (IWGCL). Es pertinente recordar que el ministro encargado de dar los permisos para visa de India, puso como condición que la reunión no debía desenvolverse en los márgenes del orden público y que no podrían sostenerse posiciones contrarias a lo dispuesto por la legislación internacional sobre trabajo infantil (carta en archivos del MNNATSOP). A inicios de 1997 se celebraría en Amsterdam la Conferencia de Ministros de Trabajo. En dicha conferencia un niño peruano, de las alturas de Macusani en Puno, sería el encargado de dirigirse a los ministros y entre otras cosas dijo: "Ustedes conocen bien las causas de la pobreza que vivimos en nuestros países y que son una de las causas por las que millones de niños salimos a trabajar. Pero lo que Ustedes no saben es cómo enfrentar y acabar con la pobreza". Ese niño que había trabajado en las minas, en la chacra y en la ciudad y que además era estudiante de la escuela pública, denunciaba la gran debilidad de los poderosos para dar respuesta a los problemas de los NATs del mundo a quienes en ese momento representaba. Trondheim sería la sede en junio del 97 de una conferencia internacional sobre infancia y sobre trabajo infantil. Una delegada del movimineto nacional de Nats de Perú y dos educadores, participaron. Y es a fines del mismo año que en Oslo se

tendría la Conferencia de Ministros de Trabajo y a la que intentaron participar los NATs de América del Sur, de Centroamérica, de Asia y de Africa.

Hay que resaltar que las organizaciones sindicales se oponían a los planteamientos de los NATs, que luego se les impediría hacer pública su denuncia y además fueron maltratados tanto por la policía como por representantes de organismos no gubernamntales internacionales. La prensa se haría eco largamente de la manifestación hecha por los delegados NATs ante el hotel en que sesionaban los ministros. (ver sobre este punto la excelente carta de Bill Mayers al ministro de relaciones exteriores de Noruega). Es decir, los caminos de una real participación de los niños en aquello que les afecta directamente, aún estaban plagados de los obstáculos que sociedades adultistas y burocráticas suelen poner (ver carta del Secretario del CMI en Ginebra a las iglesias miembro en Noruega).

Mientras tanto en algunos lugares del Asia, del Africa y en países como Bolivia, Perú y otros, se rechazaba la Marcha Global contra el trabajo de niños, la misma que llegaría a Ginebra para la proclamación del Convenio 182. El MNNATSOP se había pronunciado sobre el primer borrador, desenmascarando el intento de sorprender al mezclar trabajo de niños y adolescentes con crímenes contra la humanidad como la prostitución infantil, el rapto de menores; al inscribirse sin ambajes en la corriente de la abolición y al plantear que los niños que salen del trabajo, deban ser "rehabilitados". Para entonces el MNNATSOP ya tenía tres años de creación. En efecto luego de 20 años, el MANTHOC había logrado cumplir con uno de sus anhelos, dar vida un movimiento de NATs a nivel nacional conformado por las múltiples experiencias de agrupación que los NATs se iban dando en el país y que tuviera un carácter no-confesional, que estuviese abierto bajo ciertas condiciones de orientación no-abolicionista sino de valoración crítica de los NATs y el impulso de su protagonismo, a todas las formas de organización de NATs.(Anthony Shwiff, *"El Mnnatsop..."*en Rev.Inl.NATs, n.5-6 y Chacaltana,*"El movimiento de Nats"*, ibidem).

Desde 1998 hasta la fecha, la organización de NATs a nivel nacional ha debido enfrentar los intentos de modificación del Código con la intención de eliminar lo referente al derecho a trabajar para adolescentes a partir de los 12 años, la aprobación del Convenio 138, el ostigamiento de organismos como UNICEF(ver Evaluación de ASDI a programas de Unicef en 1997 y en el que se menciona la actitud de dicha institución frente al movimiento de NATRAS de Nicaragua y de los NATs en Perú), o de la OIT y su programa IPEC (ver Evaluación encargada por la oficina de Planificación y Evaluación de la AECI, ejecutada por AGROCONSULTING texto completo y en el que casi se atribuiría a los NATs de algunos países el que dicho programa haya fracasado en el logro de sus objetivos). Pero además las organizaciones de NATs enfrentan las consecuencias del pacto entre el sindicato de educadores de Perú, SUTEP, y la OIT-IPEC para hacer de la escuela el bastión de posturas abolicionistas impuestas a las nuevas generaciones estudiantiles. Sin embargo, esta es parte de la vida y lucha que los nuevos actores sociales y políticos deben enfrentar para hacerse respetar, como lo hicieron durante décadas las mujeres organizadas, los indígenas y otras "minorías" sociales o políticas y económicas cuando no, de género y generación.

Hace apenas un par de meses, los NATs de América Latina reeditaron su VI Encuentro en Asunción, Paraguay con participación de un delegado NATs del movimiento africano. Mientras tanto, en noviembre una delegada del MNNATSOP participó en Bamako al encuentro del movimiento africano. Estos eventos no cambian mágicamente las condiciones de vida de los millones de NATs en el mundo, pero transforman muchas vidas, sus visiones sobre su propia realidad, el sentido de sus vidas, la voluntad de comprometerse a seguir firmes. Y ésta es una condición necesaria para desencadenar procesos de mayor transcendencia colectiva.

Cuestiones abiertas a la reflexión

Consideramos que la organización sostenida de los NATs en Perú es ya un válido referente para procesos similares en el país y más allá de sus fronteras.
Los movimientos de NATs representan, no obstante sus propias limitaciones, un emblemático ejemplo de la emergencia de una nueva cultura de la infancia basada en el derecho al protagonismo, a la participación protagónica y a formarse una personalidad protagónica antídoto de una personalidad autoritaria.

Consideramos que la dimensión y articulación nacional e internacional no sólo señala un norte necesario, sino que permite que las estrategias de desarrollo y eficacia de la acción alcancen buenos niveles en el logro de sus objetivos.

La cuestión de la posición abolicionista bajo todos los ropajes, seguirá siendo un punto que exige atención, estudio y afinamiento de los propios argumentos y enfoques.

Sin embargo, una de las riquezas de los movimientos de NATs es el haber iniciado una experiencia de cambio en condiciones dignas de trabajo para un creciente número de NATs.

Otro aspecto, es el haberse posesionado de cierto espacio público. Ya en 1992, al concluir el Plan Nacional por la Infancia para el período 1992-1995, el representante del Estado se preguntó ante toda la comisión:"Estamos contentos del trabajo realizado; pero a mí me gustaría saber qué reacción tendrá el MANTHOC frente a esta propuesta"

Finalmente, el gran reto que los NATs organizados enfrentan es llegar con su discurso a la opinión pública, al sentido común de la población, al imaginario social, actualemente aún prisionero de visiones y representaciones que no se han confrontado o no entienden la postura orientativa de las organizaciones NATs.

Queda igualmente abierta la cuestión del rol de los adultos que acompañan a las organizaciones de NATs, en particular quienes lo hacen desde la producción académica. Pero además, la delicada relación entre ONGs que desarrollan proyectos con NATs o que contribuyen a la organización de los mismos.

Pero sí tenemos razones sólidas para seguir apostando por los NATs y por sus organizaciones, precisamente porque también ellas saben que 25 años de lucha son una buena cuota inicial de confianza, de convicción y de fidelidad.

Versión Española del texto publicado en flamenco
Ghent - Bélgica

Generación:
Catorce Años de Lucha Permanente por la Promoción y Defensa de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes en Situación de Calle

Enrique M. Jaramillo García *

¿*Quiénes somos?*

GENERACION, Instituto de Investigación; Promoción y Comunicación Social, es una organización no gubernamental, sin fines de lucro, que desde hace 14 años trabaja en la defensa y promoción de los Derechos Humanos, y más específicamente, de los Derechos del Niño-a y el Adolescente que viven en situación de calle. *Nuestra acción se enmarca dentro de los lineamientos de la Convención sobre los Derechos del Niño, la valoración crítica del trabajo y la doctrina del protagonismo integral que considera a los niños, como actores sociales y sujetos de derechos.*

Nuestra Misión

Somos una Organización No Gubernamental, integrada por un equipo de profesionales y jóvenes que vivieron en la calle, comprometidos con la problemática de los niños y adolescentes en situación de calle. Luchamos por la defensa de los Derechos Humanos de los niños, adolescentes y jóvenes en alto riesgo, fortaleciendo la autoestima, reconociendo sus capacidades conjuntas y respeto mutuo, practicando la afectividad y la autoridad porque creemos que un ser humano con oportunidades puede ser creador y protagonista de su propio destino.

Nuestra Visión

Generación en los próximos 5 años es una institución reconocida por toda la sociedad peruana como un equipo humano dedicado al trabajo con niños, adolescentes, jóvenes y jóvenes adultos en situación de alto riesgo que viven en la calle de Lima metropolitana y grandes ciudades del Perú, orientados al mejoramiento de las capacidades humanas, brindándoles oportunidades para el ejercicio de sus derechos como productores y ciudadanos.

¿Con quiénes trabajamos y qué hacemos?

Nuestra población objetivo está constituida por los niños y adolescentes que viven en las calles del centro histórico de Lima y el barrio de La Parada, del distrito de La Victoria. Actualmente contamos con *tres casas de acogida*, la primera ubicada en el distrito del Rímac, que acoge a 45 niños de 07 hasta los 14 años de edad; la segunda ubicada en el distrito de Magdalena del Mar, que acoge a 70 adolescentes y jóvenes de 15 hasta los

* Educador y Cordinador de Generación.

23 años que antes tuvieron como su hábitat cotidiano las calles de la gran capital; y la tercera ubicada en el distrito de San Miguel, que acoge a 20 niñas y adolescentes víctimas de abuso y explotación sexual.

La modalidad de nuestro trabajo en los hogares antes indicados está basada en la *libertad de opción-puertas abiertas*. A los chicos que se encuentran *acogidos* en nuestros hogares se les brinda una atención integral, ofreciéndoles diferentes servicios básicos como: vivienda, alimentación, salud, educación, trabajo, recreación y deportes, organización para el protagonismo y la construcción del desarrollo humano, y consejería personalizada. Basamos nuestra acción educativa en la Pedagogía de la Ternura y/o Pedagogía Social, como una obra de construcción social.

El equipo de acompañamiento está integrado por un coordinador, una psicóloga, dos trabajadoras sociales, diez educadores con amplia experiencia en la Pedagogía Social y un grupo de jóvenes que vivieron en la calle, bajo la dirección de nuestra amiga y compañera de lucha, *Lucy Borja Espinoza*, mujer vital, tremendamente humana y comprometida con los sectores más desposeídos de la sociedad. Nuestro compromiso con los chicos que viven en situación de calle es esencialmente ético y una opción de vida compartida con los sectores más pobres y excluidos de la sociedad peruana. *Recusamos cualquier forma de pietismo y asistencialismo, que intente condenarlos -a los chicos- a la situación de menesterosos felices.* Nuestra meta es crear las oportunidades para el desarrollo de sus capacidades, a fin de que puedan incluirse en la sociedad, como productores y ciudadanos, con actoría social y, como sujetos de derechos.

Esta inmensa tarea de construcción social se lleva a cabo, gracias al apoyo y a la solidaridad internacional de Save the Children - Suecia, institución comprometida con la promoción y defensa de la Convención sobre los Derechos del Niño en nuestro país. Nuestra tercera casa-taller funciona gracias a la solidaridad de Tierra de Hombres de Holanda y Fundación Navarra Nuevo Futuro - España.

Estamos empezando a transitar nuevos caminos con la puesta en marcha de esta casa-taller, cuyo componente productivo es una panadería y pastelería. Se nos presentan nuevos retos y desafíos para entrar a competir en el mercado. Estamos convencidos que esta pequeña empresa, constituye una escuela social, de la que aprendemos valiosas lecciones, y desarrollamos actividades económicamente rentables, socialmente justas y ecológicamente equilibradas. Nuestra labor pedagógica tiene *como centro y fin el Interés Superior del Niño.*

Actualmente, nuestros esfuerzos están orientados a comprometer a otras instituciones de la cooperación internacional, sensibilizar a la sociedad civil, a las autoridades del Estado y gobierno y a la empresa privada. Tenemos como objetivo estratégico abrir dos nuevas casas de acogida, una para niñas y adolescentes víctimas de abuso y explotación sexual, que cada día aumenta en forma alarmante, y la otra, para acoger a más de 200 niños, niñas y adolescentes del barrio de La Parada, en el distrito de La Victoria.

¿Bajo qué principios desarrollamos nuestras actividades educativas?

Cada uno de los educadores, en nuestra

labor pedagógica, establecemos previamente, una relación de reconocimiento, valoración y equidad, con los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, como actores sociales y sujetos de derechos. Estas relaciones *se basan fundamentalmente en el amor, el afecto y la ternura.*

Reinvindicamos el trabajo, como un Derecho Humano, la educación -de calidad- para el desarrollo humano, y la organización para el ejercicio de la ciudadanía, en una democracia directa e incluyente. El trabajo, la educación y la organización son los ejes articuladores de nuestra labor educativa, con este sector de la población infantil y juvenil.

Durante la convivencia en las casas de acogida, la voz de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, es valorada y respetada. Nuestra acción pedagógica se sustenta en los seis principios de la Pedagogía de la Ternura:

1. **Principio de la amorosidad**
2. **Principio de la libertad de opción**
3. **Principio de la responsabilidad**
4. **Principio de la autoridad**
5. **Principio de la respetabilidad; y**
6. **Principio de la esperanza**

Estos son los seis principios o reglas de oro, que nos han permitido salvar a cientos de chicos de la situación de calle.

"¿Qué tipo de sociedad somos cuando a los ojos infantiles un lugar tan terrible como la calle ofrece mejores opciones de vida o mejor dicho retardo de la muerte, que la propia familia y su comunidad?".

Nuestra respuesta coincide plenamente con lo expresado por nuestro maestro y amigo Alejandro Cussiánovich Villarán, quien nos dice *"Esta es la pregunta central que recapitula ética y políticamente el desafío mayor que el fenómeno social de niños y niñas que viven en las calles de nuestras ciudades nos plantea. Y la respuesta no está finalmente ni en la institucionalización, ni en las legislaciones cada vez más punitivas so pretexto de desalentar su presencia y reprimir su comportamiento, ni en la mera piedad ni en programas que en ello se inspiran".*

Este fenómeno social, que es producto de la violencia familiar, la pobreza y la exclusión social, cuyas causas tienen raíces profundas, en el contexto histórico y, socioestructural de la sociedad peruana y, que últimamente se han visto agravados con las políticas de ajuste estructural de corte neoliberal, y la corrupción generalizada, que ha convertido a nuestro país en una inmensa sala de cuidados intensivos.

¿Hacia dónde queremos llegar?. ¿Qué debemos demandar al Estado, al gobierno y a la clase política?

Esta dramática realidad se ve expresada en los siguientes indicadores: 54% de familias, viven en situación de pobreza, de las cuales el 24.40% se encuentran en pobreza extrema. Pero lo más indignante, de este mar de inequidades, es que *el 60% de los niños peruanos son pobres; y el 25% de niños menores de 5 años sufren de desnutrición crónica.* Lo que constituye una afrenta para la sociedad peruana; y una bomba de tiempo que al estallar afectará a la sociedad en su conjunto.

Todos los chicos con los que trabajamos son producto de la situación

de violencia familiar, pobreza y exclusión social, donde han vivido en sus hogares antes de salir a la calle. La gran mayoría de ellos son de hogares disfuncionales, algunos tienen al padre o a la madre privados de la libertad por venta de drogas u otros delitos.

Todos provienen de los sectores populares como San Juan de Lurigancho, San Juan de Miraflores, Villa El Salvador, Villa María del Triunfo, Comas, Carabayllo, Ancón, Barrios Altos. Durante el tiempo que permanecieron en la calle un 95% de estos chicos se dedicaban al consumo de sustancias psicotrópicas, desarrollaron estrategias de sobrevivencia basadas en el robo, la violencia y, en algunos casos la prostitución. Su lógica de pensamiento está atravesada por la *"cultura de la pobreza"*, que según Oscar Lewis, es un tipo de pensamiento inmediatista y cortoplacista. Esto impide la elaboración de un plan de vida -de los-as adolescentes y jóvenes en situación de calle- con visión de futuro a lo que estamos abocados y trabajándolo desde hace un buen tiempo.

Otra triste constatación, es que en nuestro país no existen políticas sociales y económicas de parte del Estado para encarar integralmente este fenómeno social. Pero lo más grave e indignante, es que este sector excluido de la sociedad peruana, ni siquiera está considerado en la agenda social y política del Estado, el gobierno y, los partidos políticos. No obstante que la Convención sobre los Derechos del Niño fue aprobada en 1989, entró en vigencia en 1990, y ha sido ratificada por todas las naciones del mundo -entre ellas el PERÚ- excepto Estados Unidos y Somalia. *Es lamentable afirmar, que la clase política en el Perú, vive ignorante de esta problemática.*

Creemos pertinente recalcar las responsabilidades que tienen el Estado, y el gobierno, frente a la problemática de niños-as y adolescentes que se encuentran en situación de calle. Desde el momento que se firmó y ratificó la Convención, asumieron compromisos serios y obligaciones económicas que están claramente reconocidas en la Convención sobre los Derechos del Niño, que en su Artículo 4 declara meridianamente: *"En lo que respecta a los derechos económicos, sociales y culturales, los Estados Partes adoptarán tales medidas hasta el máximo de los recursos de que dispongan y, cuando sea necesario, dentro del marco de la cooperación internacional"*.

Entonces, frente a tanta indiferencia y falta de interés en los niños, nos preguntamos: ¿Dónde están las responsabilidades y obligaciones asumidas por el Estado y el gobierno, para proteger a los niños vulnerables y marginados, como en este caso, los niños en situación de calle? .¿Dónde está el principio del *Interés Superior del Niño,* que declara la Convención sobre los Derechos del Niño? (Art. 3.1). ¿Dónde está la responsabilidad del Estado de *"garantizar en la máxima medida posible la supervivencia y el desarrollo del niño" (Art.6)?.*

¿Cuál es nuestra estrategia de trabajo?

Ofrecemos a la mayoría de nuestros chicos el programa laboral –insuficiente para cubrir la gran demanda de puestos de trabajo- estrechamente ligado al programa educativo y organizativo, pilares fundamentales para la construcción del *desarrollo a escala humana.*

Actualmente, aproximadamente 70 chicos, trabajan en el Programa Jardineritos de Mi Ciudad, en convenio con la Municipalidad Metropolitana de Lima,

además de participar en el programa educativo en convenio con el Colegio Nacional Bartolomé Herrera, y *se organizan en torno al Movimiento Nacional de Niños y Adolescentes Trabajadores Organizados del Perú-MNNATSOP, movimiento social de niños y adolescentes que reinvindica y practica la valoración crítica del trabajo y el protagonismo integral.*

Creemos que el trabajo, la educación y la organización son actividades que ayudan a los chicos a organizar sus vidas y, a reconocerse como actores sociales y sujetos de derechos. Los chicos mediante esta estrategia van asumiendo responsabilidades, para que en el mediano plazo se incluyan en la sociedad y, si es conveniente, dentro del seno familiar.

Por eso, como afirma Oscar Ugarteche, estamos convencidos; *"... que los niños y niñas que trabajan, en líneas generales, son más responsables y maduros que sus coetáneos que no lo hacen. Esto obedece al principio de la disciplina que impone ganar dinero y valorarlo. Se valora el tiempo, el espacio, el estudio, en fin, todo aquello que permite a un adulto ser adulto. Solo que ocurre a un momento de la vida que la sociedad considera temprano. El trabajo en sí mismo no es malo. Lo malo es que las condiciones que llevan a que el niño deba trabajar son equivocadas: la pobreza y la necesidad de sobrevivencia. El niño y la niña no trabajan como parte de su educación, sino como parte de la responsabilidad adulta de dar de comer a su familia, responsabilidad que hacen suya ante la indolencia de macroeconomistas y la realidad de la pobreza y la concentración del ingreso. Estos, por cierto, son algunos de los elementos que dieron pie a las revoluciones sociales en otras latitudes, en otras épocas". (1999:172).*

En nuestra Institución funciona la *Escuela Nueva Generación,* con educadores remunerados por la institución, ante el desentendimiento del Sector Educación; y la estigmatización de la que son víctimas en las escuelas públicas. Durante el año 2001 hemos contado con una población escolar de 60 alumnos en la modalidad de educación primaria y secundaria de adultos. Los que cursan la secundaria asisten al Colegio Bartolomé Herrera y Miguel Grau, en el turno nocturno.

En el proceso enseñanza - aprendizaje abordamos reiteradamente los temas referidos a los Derechos Humanos, Derechos del Niño, protagonismo integral, defensa del medio ambiente, equidad de género, y ejercicio de ciudadanía. Consideramos que en una verdadera democracia la participación protagónica de los niños-as y jóvenes es indispensable en el surgimiento de una masa crítica, de vigilancia social, para coadyuvar a la construcción de una nueva institucionalidad democrática en nuestro país.

En las tres Casas Hogares, funciona la *Asamblea General, como máxima instancia de autogobierno y poder colectivo, donde los chicos participan analizando la problemática cotidiana y aprenden a tomar decisiones colectivas.* Este es un espacio de ejercicio de ciudadanía y derechos. Nuestro objetivo final es que los chicos-as participen como productores y ciudadanos en una democracia directa e incluyente.

Como institución, participamos en el consorcio integrado por el MANTHOC, IFEJANT y el MNNATSOP. Conjuntamente trabajamos la valoración crítica del trabajo y el protagonismo

integral.

Si las instituciones públicas y privadas brindasen programas integrales orientados a los niños y adolescentes que viven en situación de calle, este fenómeno social, cargado de violencia a la dignidad de las personas, no existiría en pleno siglo XXI. De allí que, el objetivo fundamental de las políticas sociales y económicas deberían estar orientadas a *"mejorar las capacidades humanas", tal como lo plantea el famoso economista hindú Amartya Sen, premio Nobel de economía 1998.*

Las políticas socioeconómicas deberían permitirles a los niños, adolescentes y jóvenes que se encuentran en situación de calle, prevenir la ignorancia, la drogadicción, las enfermedades y la muerte prematura. *Estos nuevos Cristos azotados del siglo XXI, ¿acaso no tienen derecho a llevar una vida más digna, más plena y más larga, y capacidad de participar en la toma de decisiones de la comunidad?. ¿Por qué los políticos de turno, los gobernantes que tienen el poder de decisión política y económica, parecen sordos, ciegos y mudos, continúan ignorando e invisibilizando este fenómeno social?*

Diseñar políticas sociales desde los gobiernos locales y regionales, con la participación protagónica de la organización de los niños y adolescentes; y organizaciones de la sociedad civil

Los gobiernos locales, desde las Defensorías Municipales del Niño y el Adolescente –DEMUNAs- podrían desarrollar programas integrales para los chicos-as que viven en situación de calle. De esta manera, se rescatarían a muchos cientos de niños y jóvenes que aún permanecen en las calles de Lima y las grandes ciudades. Para lograr este objetivo se requiere de la decisión política de los Alcaldes y Regidores, además de un mayor presupuesto municipal, para la promoción integral y defensa de los Derechos del Niño-a y los-as adolescentes.

Finalmente, aún persiste tanto en los operadores del Estado, así como en los integrantes de la sociedad civil, *la doctrina de la situación irregular del niño*, a pesar de la existencia de la *doctrina de protección integral* expresada en la Convención sobre los Derechos del Niño y el Código de los Niños y Adolescentes, que privilegian el principio del *Interés Superior del Niño.*

Lamentablemente, la situación de la infancia en el Perú; y más aún, el fenómeno social de niñas, niños y adolescentes en situación de calle, es permanentemente ignorada, invisibilizada y estigmatizada debido a una actitud adultocéntrica, etnocéntrica, e indolente de la sociedad.

La sonrisa alegre de nuestros niños-as, adolescentes y jóvenes son nuestra mejor recompensa

El poema que premonitoriamente nos dejara Gabriela Mistral, puede servir a la reflexión y coadyuvar a sensibilizar a la sociedad acerca de la infancia pobre y excluida. A partir del cual asuman un compromiso ético y moral, para la promoción y la defensa de los Derechos del Niño en situación de calle; y de los niños-as pobres del Perú.

Tenemos la esperanza que a partir de la lectura del poema, la sociedad en su conjunto se comprometa a trabajar más

intensamente la promoción y defensa de los Derechos del Niño, por constituir ellos –los niños, adolescentes y jóvenes- el capital humano; y por ende el capital social, más preciado que tiene nuestra sociedad.

Los Niños y los Jovenes

Hoy
Somos culpables de tantos errores y de tantas faltas.
Pero el peso de nuestros crímenes es abandonar a los niños.
Despreciando la fuente de vida.
Muchas de las cosas que necesitamos pueden esperar,
el niño no puede.
Ahora es la hora,
se están formando sus huesos,
se está haciendo su sangre,
y se están desarrollando sus sentidos.
No podemos responderle "mañana".
Su nombre es "hoy".

Gabriela Mistral

Entonces: ¡Manos a la obra! ¡Ahora! ¡Los niños y jóvenes no pueden esperar más! En el caso concreto de niños, niñas y adolescentes en situación de calle, tenemos que abordarlos integralmente, para no lamentarnos luego de nuestra inacción. No olvidemos el dicho popular, que dice: siembra vientos y cosecharás tempestades.

Bibliografía

BORJA ESPINOZA, Lucy. Atención y Tratamiento de Niños y Adolescentes. Lima, Radda Barnen-Suecia, 1997.

CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO. Lima. Save the Children. 1999.

CUSSIANOVICH VILLARAN, Alejandro. Jóvenes y Niños Trabajadores: Sujetos Sociales. Lima. IFEJANT. 1998.

DE VYLDER, Stefan. Políticas Macroeconómicas y los Derechos de la Niñez. Lima. Save the Children Suecia. 2000.

JARAMILLO GARCIA, Enrique. Niños, Niñas y Adolescentes de la Calle los nuevos Cristos Azotados del Siglo XXI. Lima. Ensayo: Maestría Política Social-Promoción de la Infancia- Unidad de Post Grado-Facultad de Ciencias Sociales. UNMSM. 2001.

MAKARENKO, Anton. Pedagogía. Lima Editorial Latinoamericana. 1989.

UGARTECHE, Oscar. Construyendo una Agenda Social: Globalización y Exclusión: LA MUJER EN EL PERU DE LOS 90. Lima Pontificia Universidad Católica del Perú Fondo Editorial. 1999.

Children's Work, Schooling and Welfare in Latin America,

Boulder, Colorado, Westview Press, 2001.

David Post

Como lo señala el autor en su prefacio, este libro intenta una evaluación integral de los niños de tres países latinoamericanos, incorporando de manera sistemática y siguiendo una metodología ceñida a los cánones científicos de las ciencias sociales, los hallazgos derivados de la aplicación de determinadas políticas educativas en esos países, cuando de las investigaciones realizadas sobre el trabajo infantil. Cabe precisar que por el trabajo infantil el autor entiende el que realizan los adolescentes de 12 a 17 años, en concordancia con la noción de *niño* establecida por la Convención de los Derechos del Niño.

Esta empresa luce más necesaria cuando que, de acuerdo a una funcionaria de UNICEF, los estudios sobre trabajo infantil casi no mencionan el tema educativo (que no es el caso del Perú) y que la mayor parte de las investigaciones en los países en desarrollo han dejado de lado el nexo entre no acudir al colegio o tener un bajo rendimiento en el mismo con la condición de niño trabajador (la cita es, naturalmente, de Salazar y Alarcón, 1996).

Estas afirmaciones prologales sorprenden en un texto dedicado, en gran medida, a resaltar la atipicidad del Perú en el contexto latinoamericano y las abundantes fuentes de información con que ha contado el autor en nuestro país. Basta revisar la referencias bibliográficas y la lista de expertos peruanos entrevistados para corroborar este aserto. Lamentablemente, no toma en cuenta algunas publicaciones de IPP, IPEC e IFEJANT sobre el tema, una investigación de mi autoría sobre trabajo infantil y salud mental y otra más reciente, de CEDAL, en que –no obstante la posición abolicionista de esa entidad- se reconoce que la pertenencia a una organización de niños trabajadores favorece la autoestima y mejora el rendimiento académico de los mismos, medido en tasas de deserción y repitencia.

El libro presenta análisis originales de encuestas de hogares y datos de cobertura educativa para mostrar los patrones de trabajo doméstico infantil no remunerado, empleo asalariado y nivel de escolaridad. El propósito del mismo es resaltar la forma en que las características de la comunidad y el hogar determinan las prioridades de las familias en la dedicación de los niños al colegio, el trabajo doméstico o el empleo asalariado en Chile, México y Perú. Una meta más amplia del libro es interpretar estas tendencias en forma longitudinal, desde mediados de los 80, al interior de los países y comparándolos entre sí. Con esta finalidad, el autor emplea una metodología comparativa de estudio de casos utilizando un modelo de regresión logística multivariada, con abundante uso de datos estadísticos. En el caso de los países seleccionados, se discute ampliamente lo relacionado con los grupos de intereses, las fuerzas económicas globales y las políticas que afectan los niveles educativos, el trabajo infantil y el bienestar familiar de

Chile, México y Perú.

El estudio del caso peruano adolece, a mi modo de ver, de dos errores que pueden explicar algunas contradicciones y vacíos, tanto en los hallazgos como en la interpretación de los mismos. El primero es de orden conceptual y deriva de un abordaje que privilegia la "productividad" laboral y académica de los niños en mérito a las premisas de competencia para el mercado. Este tipo de abordaje, frecuente en los investigadores del hemisferio norte, depende de una cosmogonía individualista que no admite, o lo hace bajo la fascinación de lo exótico, un enfoque colectivista de la existencia, en que el principio de la reciprocidad es más importante que la ventaja personal. El segundo error es de orden metodológico y tiene que ver con la fusión en un solo grupo de categorías previamente diferenciadas (y aplicadas en Chile y México), con el resultado de que las diferencias que se puedan extraer de esa muestra sean, a lo más, probabilísticas, como se podrá apreciar más adelante.

El autor empieza citando a dos personales cuyo juicio parece irrefutable. Brian Atwood, exdirector de USAID sostiene:

"Ya es tiempo de dejarnos de hipocresías... La globalización hasta el momento ha dejado excluidos a dos tercios de la población mundial... Si el crecimiento económico se limita a beneficiar a una elite ya privilegiada por su educación, su beneficio como factor de desarrollo es restringido y es, además, un pobre indicador de sostenibilidad".

En otro momento, al hacer un recuento histórico del trabajo infantil, cita a Nardinelli (1990), quien afirma que "*los niños trabajaban... porque sus familias eran pobres; en la medida que los ingresos familiares se incrementaron, los niños dejaron de trabajar".*

Pero luego, al discutir estas ideas, matiza la ecuación pobreza=trabajo infantil con datos recogidos en el primer mundo y la afirmación de que el incremento del trabajo infantil no ha sido procíclico, pues, de acuerdo a las estadísticas que maneja, "*pese al decremento de los ingresos en el período 1985-1997, las tasa de trabajo infantil se mantuvieron estables".* Lo real es que el gasto social ha sido procíclico y que las tasas globales pueden parecer estables si no se hace el desagregado del período de relativa recuperación económica peruana (1993-1996), como lo demuestra la variación de las cifras de pobreza y pobreza extrema en el Perú, durante esa época.

Después de subrayar que la pobreza no es el único factor del trabajo infantil, recurre a los autores intelectuales de ese maremagno de despropósitos que son las políticas de ajuste y privilegio del mercado propugnadas por el Banco Mundial y el FMI para sustentar una presunta actitud contemporizadora de OIT frente al trabajo infantil reflejada, según el autor, en el convenio 182. Pareciera que los funcionarios internacionales se hubiesen dado cuenta que la pobreza y el trabajo infantil no se pueden eliminar por decreto, cuando Fallon y Tzanatos (1998) sostienen, en un texto publicado por el Banco Mundial, que:

"*la reducción de la pobreza es el enfoque más sólido a largo plazo* (para reducir el trabajo infantil)... *este es un lento proceso que, aun cuando sea exitoso, en la práctica permite aumentar los niveles de ingreso de los pobres en forma desigual, dejando margen para una sustancial incidencia del trabajo infantil por buen tiempo".*

Luego de pasar revista a conceptos

como ¿Es el trabajo infantil una enfermedad social?, en que cita extensamente un trabajo de Ordóñez y Mejía sin mencionar que su muestra no era representativa, como los propios autores reconocen, y los conocidos conceptos abolicionistas de Alarcón, quien ha reconocido que la proporción de niños que en el Perú trabajan en condiciones de explotación (minas, ladrilleras, basurales, chancherías, etc.) no pasa del 1% del total, mencionan conceptos divergentes, de extracción antropológica. Sin embargo, Post parece respaldar la postura de quienes, como los autores citados, están convencidos de que la mayor injusticia con respecto a los niños que trabajan consiste en la barrera que supone para el desarrollo de sus potencialidades o que el trabajo en las calles es una forma de subempleo que prepara a los niños a su subempleo en la adultez, como si el fenómeno del trabajo infantil fuera un suceso histórico, generado por la fuerzas de un destino irrevocable. Nuevamente, una visión del niño como sujeto pasivo y dependiente es una buena excusa para formular una cadena moral de un hecho que, así presentado (con la ayuda de spots televisivos de OIT), acaba siendo repugnante.

Pero sería igualmente injusto con el autor no señalar que trata de balancear estas presunciones con las conclusiones de trabajos que discrepan de la "verdad oficial". Uno de especial interés para el autor de estas líneas es el citado en la p. 58, de Anne Bar Din (1998), quien estudió el desarrollo nutricional, cognitivo y emocional de niños rurales muy pobres que vivían en el estado de Morelos (México). La autora encontró que las familias de estos niños son disfuncionales (un hallazgo similar al nuestro en niños trabajadores a tiempo parcial y niños a dedicación exclusiva en sus estudios, en Lima y Arequipa), pero que las redes sociales y comunitarias de los mismos eran los instrumentos que aseguraban la necesidades de su desarrollo.

Cito a Post: *"En este contexto, el trabajo significativo[1] al ingresar a los niños al círculo más amplio de su comunidad, puede ser la única forma de preservarlos de la alineación o de que se perpetúe la cultura de la pobreza"* (antes había recordado a Rulfo y Lewis). Esta posición lo acerca a quienes pensemos que el trabajo infantil tiene distinto significado según las cosmogonías en juego, estando comprobado que el trabajo formativo como parte de la función productiva familiar, es un factor reforzador de los lazos entre ladres e hijos, a pesar de la disfuncionalidad impuesta por factores sociales y económicos.

No obstante, su posición frente a la doctrina del protagonismo infantil es fuertemente crítica. Dice: "*Resulta claro que los niños son muy pequeños tienen pocas alternativas para resolver los problemas de la precariedad. No tiene sentido hablar de los niños como protagonistas o "agentes" de su futuro, mucho menos del futuro de la sociedad, antes de determinada edad"* (p.64) Cuestiona, además, la noción de que son los propios niños quienes postulan el protagonismo, ya que considera que es un constructo teórico formulado por adultos, como parte de propósitos de mayor alcance. Para sustentar esta postura se apoya en un texto de Schibotto y Cussiánovich (1994), en que se promueve la formación de cuadros dirigenciales de trabajadores a partir del movimiento de NATs (p.65).

Este asunto, como las preguntas que se plantea el GIN respecto a si los niños deben trabajar, aunque no fuera para su subsistencia; si, dadas las necesidades de sobrevivencia, el trabajo no es un derecho de los niños; y si el trabajo en formativo, son todos temas que merecen amplio de-

bate, y sobre el cual, estoy seguro, estos apuntes solo servirán para enriquecer la búsqueda de paradigmas válidos.

Para despejar este ya abigarrado panorama, Post ha elaborado una figura (2.1, p. 79) en que se agrupan las visiones del niño en tres categorías y el abordaje de la satisfacción de sus necesidades en dos variables. Las categorías son:

- Niño como agente potencial de actualización y progreso social.
- Niño como víctima potencial del abuso del adulto y de la patología social.
- Niño como síntoma potencial de la pobreza e inequidad social.

Las variables son las representadas por quienes postulan la defensa de los derechos humanos (donde junta entidades disímiles como Rädda Barnen (hoy Save the Children Sweeden) y UNICEF); y la de quienes están más interesados en evaluar tasas de bienestar "verificables", cual sería el caso de Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo, OIT, Education for All, Jubileo 2000 y el movimiento 20/20.

Como ha sido señalado anteriormente, el foco de este estudio se centra en establecer los nexos entre el trabajo infantil y los rendimientos educativos y de manera muy especial entre quienes se dedican a educarse a tiempo completo y los niños que comparten la educación con el trabajo. Tomando como patrones de referencia "ideales" tres de las variables utilizadas para contextualizar las condiciones de vida de los niños explorados (educación a tiempo completo, jefe del hogar empleado dependiente y cónyuge dedicado a labores domésticas, esto es, sin empleo fuera de casa), el estudio se propone responder tres preguntas fundamentales:

- Porqué algunos niños se dedican a estudiar en forma exclusiva.
- Porqué algunos combinan la dedicación al colegio con el trabajo.
- Porqué algunos de estos niños desertan el colegio y se dedican a trabajar.

En su vertiente longitudinal, el estudio se asoma a los factores determinantes para ir al colegio o dedicarse a trabajar entre los niños de los tres países seleccionados, desde los mediados de los 80 hasta mediados de los 90.

Tomando en consideración su dedicación a una u otra actividad, o la combinación de ambas, se agrupa a los niños en cuatro categorías:

1. Los que no van al colegio ni se incorporan a actividades productivas socialmente reconocidas (trabajo doméstico "invisible").
2. Los que se dedican a trabajar a tiempo completo.
3. Los que trabajan pero también van al colegio.
4. Los estudiantes a tiempo completo.

Utilizando los resultados obtenidos en los tres países para cada una de estas categorías, se ha elaborado la tabla que se presenta a continuación:

	México	Perú	Chile
Trabajo Doméstico	13% *	3%	6%
Trabajadores a Tiempo Completo	19% **	12%	5%
Trabajan / Estudian	6%	29%	1%
Estudian a Tiempo Completo	62%	56%	87%

* la mayor parte, mujeres
** la mayor parte, varones

Algunos de los datos referidos por el autor merecen resaltarse, aunque fuere someramente:

- De la muestra peruana, el 44% de los(as) adolescentes explorados(as) se encuentra trabajando de una u otra forma. Una gran proporción combina el trabajo con el estudio.
- La combinación del trabajo con el estudio (T/E) no se relaciona con la edad.
- El trabajo infantil se concentra en zonas rurales (la incorporación de México al NAFTA incremento el trabajo infantil rural).
- El porcentaje de niños trabajadores a tiempo completo (TTC) en México y Perú es mayor en el quintil más pobre.
- La combinación del trabajo con el estudio es mayor en el quintil más pobre en el Perú.

La metodología de regresión logística multinómica permitió diferenciar las cuatro categorías descritas en base a las opciones escogidas por los individuos y las familias, en torno a criterios de utilidad y satisfacción, tomando como patrones referenciales los "ideales" ya mencionados.

Se tomaron en cuenta, también, algunas variables "culturales" relevantes como el género, el número de hermanos (su edad) y de adultos en el hogar, la educación de los padres y el caso de las mujeres jefas de hogar.

Además, en las tablas 4.1-4.4 se exponen las Tasas de Riesgo Relativo (TRR) para todas las variables en cada país, entendiéndose por tales un coeficiente de cada variable explicativa de la probabilidad de estudiar a tiempo completo, dedicarse parcialmente a los estudios o ser trabajador doméstico o a tiempo completo. Como quiera que el patrón de referencia es la primera probabilidad, el valor por encima de uno representa un incremento de riesgo de no estar satisfacer el patrón de referencia, en tanto que un valor menor a uno representa un menor riesgo.

Se deben precisar dos observaciones a la metodología empleada: la primera se refiere a la situación del nivel de pobreza (en cinco quintiles) tomando en consideración el ingreso per capita, en lugar del ingreso total de la familia, lo que – seguramente – obedece al enfoque conceptual que fuera criticado anteladamente. La segunda también ha sido mencionada: la función de la dos primeras categorías en el caso peruano, siendo además notorio que la primera (trabajo doméstico-TD) está sub-representada.

Entre los resultados obtenidos en cada país

destacamos los siguientes:

- Chile se aproxima a los patrones de referencia en forma sostenida, siendo cada vez más los niños que se dedican a estudiar tiempo completo (ETC), tomando en consideración las políticas sociales (especialmente las educativas) aplicadas por el gobierno de concertación.
- En México, el subgrupo de adolescentes de 12 a 14 años[2] tenía en 1996 más probabilidades de ser TTC que en 1992. este resultado, aparentemente inesperado, podrá ser un reflejo de la transición política que vive el país, en que se derrumbó el poder omnímodo del PRI; y de la aplicación salvaje de políticas económicas "neoliberales" mediante el NAFTA.
- En el Perú, con la salvedad de que solo se consideran tres categorías (TD + TTC; T/E y ETC), se da el rasgo atípico (por ser un resultado que diverge de los obtenidos en los otros dos países) de que la entrada al mercado de trabajo se produce antes de haber completado la educación básica.

El subgrupo de adolescentes de 15 a 17 años tiene menos oportunidades de alcanzar el estatus de ETC y más oportunidades de mantenerse como TD o TTC que los que pertenecen al subgrupo de 12 a 14 años.

El género no tiene impacto estadístico significativo en la pertenencia a una de estas categorías, con excepción de lo observado en niñas rurales en 1985. El seguimiento longitudinal del estudio indica que el ser mujer no modifica las posibilidades de permanecer en el grupo TD+TTC o llegar a ser T/E. Este resultado parece ser producto del error metodológico consistente en fusionar las dos primeras categorías enunciadas en un solo grupo. A mi modo de ver, el TD es semejante a la combinación T/E.

El nivel educativo del jefe del hogar influye en la dedicación al estudio de los niños.

Este nivel educativo no varía la proporción de los que están en la categoría T/E, pero sí la de los agrupados como TD+TTC.

Cuando el jefe del hogar se dedica a tareas propias de ámbitos rurales, sus hijos son T/E y, sin excepción, no asumen la condición de ETC.

La ausencia de un cónyuge va en detrimento de la posibilidades educativas de los niños. Generalmente, estos son TD+TTC o T/E, pero no ETC. Este resultado es particularmente importante si se tiene en mente que una característica de la familia peruana es, en términos gruesos, la ausencia de uno de los padres (habitualmente, el varón).

Este riesgo también está presente cuando los padres no son asalariados y pertenecen a la categoría de trabajadores independientes. Otra variable a considerar con el telón de fondo de incremento del desempleo o el empleo precario, como consecuencia de la aplicación de la globalización del mercado, y su secuela de trabajo "informal".

Factores importantes en la diferenciación por categorías de los niños estudiados, tomando como sustento el incumplimiento de los patrones referenciales establecidos, fueron:

- Edad: el subgrupo de 15-17 años tiene una mayor TRR que el de 12-14 años.
- Género: las mujeres tienen mayor TRR que los varones.

- Años de educación completados por los niños.
- El que el jefe del hogar sea trabajador independiente.
- La ausencia de un cónyuge.

No obstante las observaciones formuladas a las premisas del seguimiento longitudinal, merece destacarse que, aparentemente, en 1995 la ausencia de uno de los cónyuges no variaba las opciones de pertenencia grupal del niño (en cualquiera de las tres categorías establecidas), pero que en 1997 esta variable llegó a ser determinante que los hijos pertenecientes a estos hogares disfuncionales ingresen al grupo TD+TTC, en una proporción siete veces mayor que al de ETC.

Asimismo, el subgrupo de 15-17 años tuvo una TRR de 5 en 1985, versus otra de 14 en 1997. Por contraste, el subgrupo de 12-14 años incrementó su porcentaje de ETC en 1997.

En sus conclusiones finales Post reconoce las contradicciones que ofrecen sus propios resultados y trata de minimizar las "sorpresas" encontradas en México y Perú diciendo que, en todo caso, más niños latinoamericanos están ahora yendo al colegio que antes.

Esto vendría a ratificar la noción de que la mayor parte de los padres busca de mantener a sus hijos en el colegio, aun cuando sus ingresos los ubiquen en el quintil más pobre. Esto es difícilmente sostenible. Como han estudiado Paes y Cruz en Brasil, a propósito de la supuesta transmisión intergeneracional de la pobreza por parte de quienes siendo niños trabajadores, los padres retiran a sus hijos del colegio porque, como son pobres, tienen acceso a colegios que ofrecen educación de muy baja calidad. En el caso peruano, en el contexto de una escuela pública camino al colapso, una educación que no es significativa en la vida de esos niños y sus padres.

El autor cita "un reciente informe de UNICEF que concluye":

"Las tendencias internacionales entre los 1980s y 1990s ofrecen un cuadro contradictorio en relación a los cambios observados en el bienestar de los niños. Mientras que los indicadores sociales se incrementaron en promedio en la mayor parte de los países... existe evidencia de que algunas divergencias en los logros alcanzados se están acentuando. En términos generales, se puede decir que un tercio de los niños has sido excluidos de las mejoras producidas en educación, salud, nutrición o reducción de la pobreza e incluso pueden haber sido víctimas de un deterioro en sus condiciones de vida desde 1980". (Mi subrayado).

De no ser porque ya estamos acostumbrados a las distorsiones estadísticas de UNICEF (recuérdense las espectaculares disminuciones en las tasa de desnutrición crónica infantil reportada en su informe peruano de 1997), resulta asombroso que solo un tercio de los niños peruanos estén en la condición de excluidos, cuando está demostrado que las tasas de pobreza (54%) y pobreza extrema (14%) se incrementaron en el Perú en la década del 90 y que los más pobres de los pobres son los niños de zonas rurales y que las más discriminadas de todos los discriminados son las niñas mestizas pobres.

Tratando de responder las interrogantes que presiden esta interesante indagación, podría decirse que algunos niños se dedican al colegio exclusivamente porque tienen la dotación de autoestima (resiliencia), cognitiva y social para aprovechar las oportunidades de adquirir

bienes culturales que su entorno les provee. Y que, naturalmente, sus familias cuentan con los recursos económicos que hacen innecesaria su dedicación a otras tareas, a menos que el trabajo sea fuente de satisfacción de otras necesidades que no sean las de supervivencia.

Esta situación ideal, prefigurada por el *gold standard* establecido por Post para sustentar todo su trabajo, está muy alejada de la realidad presente y futura, cuando menos en el mediano plazo, de casi la mitad de los niños peruanos. No es de extrañarse, pues, que combinen el trabajo con el estudio o que acaben desertando el colegio.

Es más, la posibilidad de que los jefes de hogar tengan trabajos estables dependientes y que las madres retornen a las funciones tradicionalmente atribuidas a su condición femenina (cuidado de los hijos sin trabajo asalariado) es no solamente quimérica sino que también retardataria.

Dada la baja calidad de la escuela pública y el cuello de botella que representan los miles de egresados que no tienen posibilidades de empleo, la pregunta pendiente es si la educación como factor de movilidad social no sea otro de los mitos que se alimenta de las ilusiones de la supervivencia.

Prefiero pensar, y en esto concuerdo con Post, que la educación es un instrumento eficaz de cambio para que todos los seres seamos más humanos. Y esto supone dar el grito en la tierra... y no esperar el cielo.

Jorge Castro Morales

Correo electrónico:
moralejo_2@hotmail.com

" Culturas e Infancias "

Reune varios estudios de Perú, Chile y Bolivia

Serie: Niños y Diversidad Cultural
155 Páginas, 1ra edición, Lima, octubre 2001.
Terre des Hommes –Alemania

Introducción:

Se trata de los estudios sobre "Niño, Familia y Comunidad en los Andes" de la Asociación Bartolomé Aripaylla – Ayacucho y "Trabajo Infantil en la Cosmovisión Quechua Lamista" Asociación Choba Choba – Tarapoto del Perú; **"**Derechos, Convención y Cultura:Identidad y Cultura en Niños y Niñas Mapuche Urbanos" Corporación La Caleta y "La Convención de los Derechos de los Niños y las Niñas y Concepción Mapuche de la Infancia" FUNDECAM de Chile y "Ser Niño - Wawa en el Mundo Andino" Fundación La Paz de Bolivia.

Es el primer trabajo que aborda de forma directa la aplicabilidad de la Convención desde las Culturas Andinas y Mapuche, un análisis desde otra perspectiva cultural. La Convención escrita desde la lógica occidental muestra sus debilidades cuando el eje de lectura es el de culturas como la Andina y la Mapuche y esto en conceptos centrales de la misma como la conceptualización de niño, niña, el Interés Superior del Niño, Niña, etc. Se critica a los modelos impuestos desde la concepción y modos de vida de occidente, como los únicos válidos para la

humanidad. A la visión occidental, que resta importancia a la biodiversidad, así mismo a la concepción de cultura, entendida como criar y cultivar, es decir, la crianza recíproca entre humanos, deidades y naturaleza. Se construyen leyes y normas con carácter universal, sin respetar las diferencias y particularidades, propias de la diversidad. En los textos se recogen opiniones testimoniales de adultos y niños de las comunidades y de especialistas

1.- *Culturas Originarias y una forma de vida*

Recogemos las afirmaciones de los textos, de que la Convención tiene un enfoque Antropocéntrico excluyente de una visión que incorpore al mundo de la vida no sólo a los humanos, sino a todo el entorno; es que en la percepción occidental hace del hombre el rey de la creación y su dominador, nos parece que surge una contradicción con aquella que se ha denominado Biocéntrica.

Estamos frente a cuestiones tan centrales como la relación conceptual y práctica entre universalidad y particularidad; entre aquello que se evidencia como ajeno a nuestra Cultura Andina y Mapuche y que deviene simultáneamente ajeno a nuestros pretendidos proyectos nacionales. En efecto, cuando por universalizar se entiende imponer un pensamiento único o eliminar lo particular, estamos ante un imposible fáctico del que dan cuenta los pueblos que han luchado por su identidad originaria, por su lengua, por sus formas de ver el mundo, la vida, el tiempo, la edad, la colectividad, el trabajo, la ley o la norma, etc.

Si al ejercicio que han hecho los autores pudiéramos sumar lecturas desde el mundo Maya , las etnias amazónicas , los pueblos africanos, asiáticos, etc., se tendría que llegar a una contundente y descalificadora conclusión: La Convención sobre los Derechos del Niño, Niña no es ni puede pretender ser universal. Por ello mismo debe ser apenas un referente y luego de 13 años de aprobada, debe ser sometida a una profunda revisión que subsane el occidentalismo que la sostiene y que finalmente no sólo desconoce otros enfoques culturales, sino que por ello resulta ser un factor que refuerza la discriminación y agresión de culturas originarias de nuestra región y de otras regiones en el mundo.

Un aspecto central que se señala en los textos es que las Culturas Andina y Mapuche coinciden en que la armonía es un paradigma articulante, que da sentido a la vida.

2.- *Culturas Originarias y Derecho Internacional*

Con la Convención sobre los Derechos del Niño hay un cambio de paradigma en el abordaje de los niños y niñas, reflejando una nueva imagen de la infancia que indudablemente tiene valor histórico ,social, político. Sin embargo esa concepción, esa filosofía que lleva implícito tiene eco en los sistemas de representación social de la persona en los contextos sociales de occidente y en la construcción de la identidad individual que se contrapone con la identidad colectiva que detentan los niños y niñas de las comunidades andinas. Estas características dan cuenta de la gran distancia y diferencia cultural en el proceso de la construcción de la categoría niño.

En los documentos se señala con bastante énfasis el aspecto del respeto a la diversidad cultural, lingüística , costumbres e identidad de los niños y niñas de las

comunidades indígenas. Es verdad que la Convención tiene algunas normas explícitas hacia los niños y niñas de diferentes culturas y lenguas, lo que ya es parte de la normatividad nacional, con rango de norma constitucional lo que significa de cumplimiento obligatorio, sin embargo millones de niños y niñas no se encuentran incluidos en la Convención, porque no responden al modelo de infancia que la Convención afirma.

Muy acertadamente escriben los autores de los diversos trabajos, que la cuestión normativa tiene directamente que ver con los modos de vida, las representaciones sociales que una comunidad se da sobre cuestiones como la relación entre adulto y niño, o como economía y modo de producción cultural, entre valores y organización de la vida de la colectividad. El concepto de niño, niña tiene totalmente otra extensión y comprensión en el pensamiento andino, hay una revaloración de la infancia como ciclo componente de un todo y no como un hecho aislado, cancelativo, lineal. El niño es un miembro de la comunidad que de acuerdo a sus posibilidades va a portar a la regeneración y a la crianza de la vida. La Convención optó por una cuestión absolutamente relativa como es la edad cronológica, esto tiene que ver con el Convenio 138 sobre la edad mínima para el trabajo de niños, niñas.

En relación al trabajo, se manifiesta que son culturas en las que no se cuenta en sus lenguas originarias con el mismo concepto de trabajo heredado de la modernidad y por ello no existe ni el vocablo. Asimismo el profundo cuidado y afecto, en estas culturas, por los niños, niñas hace que el trabajo esté debidamente proporcional a su fuerza física y que éste tenga la mayor protección. Pero lo más significativo es que la racionalidad economicista de nuestra modernidad, no constituye ni la razón, ni la motivación principal por la que las familias, la comunidad inician a sus niños, niñas en faenas y actividades destinadas a asegurar la reproducción de la vida ampliada de la comunidad y el ejercicio de pertenencia. Es decir, el "trabajo" está ligado a "derecho", a ayuda, a responsabilidad, a aprendizaje, a identidad e identificación, a alegría y gozo, a juego; a la tierra madre, a las semillas como juguetonas, a la experiencia de crianza.

Los niños, niñas de nuestras culturas originarias trabajan porque para ellos cuidar a sus animales, ayudar en la chacra a sus padres, es parte de su manera de vivir, es la manera como se crían, no está medido por el dinero ni por la ganancia, es una forma de crianza mutua. En nuestras comunidades de NATs se vive y recoge éstas experiencias que vienen de sus padres y abuelos.

Pero nada de esto se refleja, ni de lejos, en el derecho internacional sobre el trabajo de los niños, niñas. Sin lugar a dudas, tanto el Convenio 138 como el 182 de la OIT devienen un factor de neocolonización, una forma de colocar a los millones de niños, niñas de las culturas originarias en una nueva versión de la situación irregular que la Convención ha eliminado. Estamos frente a dos paradigmas éticos, políticos que resultan antagónicos cuando hacemos de las culturas originarias nuestro eje de análisis.

Como señalan los autores, en el mundo Andino y Mapuche, la dimensión colectiva y la visión holística nos permiten afirmar y de manera más enfática aún el protagonismo de los niños, niñas como una cuestión colectiva y no individualista.

Es conveniente recordar que no existen culturas superiores e inferiores; lo que tenemos son culturas diferentes y cada una

con sus aportes, con sus saberes; culturas dinámicas y por ende en apertura tanto para recibir, aprender como para compartir e enriquecer a otros. Por ello sería importante que haya una valoración equitativa de las culturas y no como válida una forma de vida.

Sería importante profundizar, lo que son hoy las culturas originarias en relación a lo que fueron antes.

Recuperar las prácticas y modos de vida de las culturas originarias, dejan sin lugar a dudas aprendizajes y saberes que bien podrían contribuir a la construcción de un mundo más fraterno y humano, que vive en sintonía y respeto con su medio ambiente.

La opulencia y concepción de desarrollo y bienestar impuesto por el liberalismo económico, como si éste fuera el único válido, encuentra en los modos y prácticas comunitarias un serio revés, que bien podría obligarlos a repensar el egoísmo de la globalización.

Felicitamos a los autores porque este trabajo constituye un hito que sin duda marcará el paso de futuros trabajos de investigación, hacemos extensivo el augurio que la difusión de sus escritos permita renovar los debates centrales sobre infancia y en especial sobre los niños y niñas trabajadores /as y que aquellos se transformen no sólo en políticas públicas, sino en movimientos sociales que las hagan realidad.

Olga Rivera Román
- MANTHOC -

"La Infancia en los Escenarios Futuros"

Alejandro Cussianovich – Erika Alfageme – Fabricio Arenas – Jorge Castro – José R. Oviedo
87 páginas; 1era. Edición,
Editorial de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Lima, diciembre del 2001.

La vida de los hombres no tendría sentido si no fuera para tratar de mejorar la humanidad", afirmaba Aldo Prestipino, miembro de ASOC, fundación Italiana, cuando en Lima se festejaban los veinticinco años del Movimiento de Adolescentes y Niños trabajadores, hijos de obreros cristianos (MANTHOC).

Estas mismas palabras nos hacen recordar aquellas de Walter Benjamín, sociólogo alemán muerto durante la gran persecución de judíos bajo la Alemania nazi: "solo gracia a aquellos sin esperanza nos es dada la esperanza", las cuales, a su vez, nos hacen pensar también en aquellas otras del historiador Marc Bloch "La historia a contrapelo".

Si juntamos la perseverancia por el cambio de las condiciones de vida de la humanidad tal como decía Pristipino, el existir de los sectores más desvalidos de nuestra sociedad, como se frasea en las palabras de Benjamín, y el insistir contra la corriente para leer la "otra historia" tal como afirmaba Bloch – aquella que tenazmente y desde los sótanos de la sociedad busca emerger para replantear todo, absolutamente todas las clasificaciones y los sentidos comunes que nos dan certeza en el existir cotidiano – podríamos sentir que las frases y las palabras anteriores no son sólo

especulaciones sueltas al aire, sino que podríamos ver que ellas están articuladas, que tienen un sentido: el sentido que el libro que usted tiene entre sus manos, pretende hacer emerger.

Pero aun así, sosteniéndonos sobre las palabras y frases de diversos autores no lograríamos, todavía, condensar toda la riqueza que en pocas palabras y sistemáticamente el libro *La infancia en los escenarios futuros* busca entregarnos.

Un primer acercamiento al libro que usted tiene entre sus manos, un acercamiento todavía epidérmico, podría guiarse y condicionarse con la idea de que se trata de un libro sobre la infancia, la infancia de los niños, púberes y adolescentes pobres de nuestra sociedad y, por consiguiente, de América Latina. Probablemente la proposición "...en los escenarios futuros" haga pensar que se trata de contextualizar a los mismos frente a los grandes cambios y nuevas "megatendencias" que la sociedad mundial nos entrega cotidianamente.

Pero si sobrepasamos este acercamiento, si paulatina y gradualmente nos dedicamos a leer sus páginas con la paciencia de un artesano y la mirada atenta del compromiso por encontrar nuevas perspectivas para tratar de hallar la solución a los tradicionales y también nuevos problemas que nos aquejan, entonces este libro se convierte en una "vuelta de tornillo", pues nos invita a repensar y redefinir muchas de las certezas con las que hemos mirado uno de los problemas más agudos de sociedades como la nuestra y, en general, de las sociedades contemporáneas. Nos está desafiando a mirar la infancia como nunca, probablemente a lo largo de la historia de la humanidad y en especial desde la imposición de la modernidad, ya que hasta ahora no habíamos podido leer su saber y su globalización instrumental.

Se puede afirmar, basándonos ya en un sentido común aceptado ahora ampliamente, que la época de la modernidad se ha alzado sobre polarizaciones excluyentes y antinómicas. El hombre poderoso, fuerte y heroico, sobre la mujer y lo femenino débil, intuitivo y pasional; el empresario emprendedor, sagaz, audaz, innovador, sobre el trabajador anodino, miedoso, incapaz, repetitivo; y el adulto maduro, responsable, trabajador, ciudadano, sobre el niño irresponsable, menor, sojuzgado, subordinado, emocional e irracional.

Los principales pensadores modernistas expusieron sus ideas sistematizando lo anterior. Hegel, Schopenauer y hasta Freud tipificaron a la mujer, a sus visiones; Schumpeter, Friedman, etc., colocaron la apología empresarial, que ahora es revalorada ostensiblemente, pero todos ellos tuvieron sus pensadores opositores. Las pensadoras feministas hace tiempo que demostraron la inconsistencia de lo femenino como débil frente a lo varonil y existe una extensa literatura que, desde la posición de los trabajadores, demostró la inconsistencia de la vulgata libre empresarial. Sin embargo, desde el lado de los que se oponen a concebir al niño como menor y dependiente es poco lo que se ha avanzado. Ahí todavía sigue reinando los pensadores de la desvalorización y del desprotagonismo del menor.

El libro que nos entregan Cussianovich, Alfageme, Arenas, Castro y Oviedo nos coloca, justamente, ante el reto de pensar también el "otro pensamiento" sobre la infancia. El que surge desde el trabajo, de las condiciones específicas de pobreza y marginalidad en

el cual se encuentran tanto las sociedades del tercer mundo como las de Latino América y el Perú. No, por lo tanto, aquel pensamiento sobre la infancia al que estamos acostumbrados, no sobre la infancia al que estamos acostumbrados, no aquel que los libros de manual, ni tampoco aquel de los libros de textos y autores que, ahora, ya podemos considerar tradicionales. Aquel que ve al infante subordinado y dependiente hasta siempre del adulto.

Con la última fase de la modernidad, la globalización y el neo-liberalismo no sólo se valoriza la americanización del mundo sino que regresamos a tener que defender las fronteras del saber que ya se sentían institucionalizadas. El pensamiento feminista tiene que afrontar ahora la invasión de la cultura popular del entretenimiento masivo machista y cosificante; los trabajadores, casi disueltos en sus bases productivas, luchan ahora por que junto a sus organizaciones su ideología no desaparezca o claudique; pero los niños y los menores, también tratados como producto discriminado en una sociedad que erigió la concepción adultocéntrica como base fundacional de la modernidad ¿sobre que conceptualización teórica, sobre qué "colectivos de pensamiento" o, para decirlo de la manera más conocida, sobre la base de qué paradigmas ideológicas reivindican su propio protagonismo, su propia opción como valoración crítica del trabajo infantil y de su opción protagónica.

El libro colectivo que nos entregan los autores busca dar respuesta sistemática a esa pregunta. Su estilo, aun cuando conciso y breve, condensa una propuesta de largo aliento. Una visión "in nuce" que tendrá que desplegarse con el tiempo . Pero, a su vez, el libro nos presenta una profunda reflexión intelectual sobre la infancia, sus alcances, sus potencialidades y posibilidades en el escenario del futuro que, aun cuando ahora se encuentre teñido por la globalización y el neo-liberalismo, es un texto que traspasa la coyuntura actual. Es en realidad una profunda reflexión de cambio de época pues lo que nos dice desafía no solo a la modernidad y a su actual fase neoliberal instrumental, sino a la humanidad. El niño puede y debe ser un actor protagónico en la sociedad.

Tal como se señala en el libro: "Es esta actoría social de carácter protagónico la que está a la base del discurso y reconocimiento del "status" del niño...".

Por la potencia e intensidad de sus tesis el libro nos enfrenta a múltiples reflexiones que desafían aspectos que no se habían contemplado antes en las ciencias sociales: desde la infancia y su propuesta protagónica el libro nos invita a reflexionar sobre los edificios teóricos con que la sociología, la antropología, psicología, la historia, la economía, la epistemología y el derecho habían tratado la relación entre el adulto y el menor. Todas ellas quedan en cuestión porque ellas han sido y son adultocéntricas y es eso lo que el libro, precisamente, cuestiona como base del saber occidental y moderno.

Pero, a su vez, el libro no es sólo una reflexión erudita e intelectual. El libro despliega sus reflexiones a partir de las organizaciones que el movimiento de niños trabajadores (NATs) ha logrado alcanzar en el Perú como son el MANTHOC y el MNNATSOP. Es, por consiguiente, una sistematización teórica y una propuesta a futuro que surge del propio mundo de la vida y del trabajo infantil.

Cabe, en esta ocasión, un especial reconocimiento a Alejandro Cussiánovich Villarán por su entrega organizativa y su

reflexión teórica de más de treinta años de ardua labor.

La Maestría en Política Social con mención en Promoción de la Infancia de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, apoyada por el auspicio de Save The Children Suecia, no podía encontrarse ajena a la importancia reflexiva y teórica, así como organizativa y social del tema que ahora nos ocupa y por eso brinda a la comunidad interesada, no sólo de las ciencias sociales de todos aquellos identificados con la solución de los grandes problemas nacionales, el presente libro.

Manuel Castillo Ochoa
Coordinador
Maestría en Política Social,
Promoción de la Infancia
UNMSM

"1era Jornada de Trabajo de Colaboradores con NATs en la Valoración Crítica y la Lucha contra la Explotación del Trabajo Infantil"

Santiago, sábado 27 de Julio 2002

Introducción

El mundo de los colaboradores con niñas, niños y adolescentes que trabajan parece estar dividido en dos. Aparecen a simple vista diametralmente opuestos los enfoques de abolición o erradicación del trabajo infantil y el enfoque de la valoración crítica del trabajo infantil. Que esta es una simplificación ilícita se evidenció en varias oportunidades. La más destacada fue tal vez el Seminario Pedagógico para Educadores de Niñas y Niños Trabajadores, realizado en Malloco el 26 y 27 de octubre 2001. Los organizadores de dicho seminario pretendieron (1) crear una instancia de reflexión y discusión sobre las bases teóricas del trabajo infantil a nivel nacional y latinoamericano, (2) compartir herramientas metodológicas del trabajo de formación con niños, niñas y adolescentes trabajadores, (3) promover y descubrir temáticas innovadoras para la promoción, participación y protagonismo de los NATs, además de (4) fortalecer un espacio de coordinación y apoyos institucionales.

Hacemos referencia al seminario de Malloco porque con tales motivos se invitó a un gran número de colaboradores con NATs de diferentes organizaciones que todos compartían el enfoque de la valoración crítica del trabajo infantil. Sin embargo, durante el desarrollo de la discusión quedó manifiesto que muchos grupos de colaboradores aún no se habían preocupado por definir y fundamentar una postura respecto al trabajo infantil. Su trabajo se basa en la Declaración de los Derechos del Niño y se concentra en ofrecer espacios de educación recreativa. Otros grupos que sí tenían un fundamento teórico-valórico y un planteamiento definido acerca del trabajo de niños y adolescentes claramente no compartían el enfoque de la valoración crítica. Para mayor complejidad se descubrió una gran heterogeneidad metodológica y teórica entre los actores que comparten una visión que valora los esfuerzos de los NATs por garantizar la subsistencia de sus familias.

El equipo «e-NATs - Escuela para Niñas, Niños y Adolescentes Trabajadores» quiso tomar la iniciativa de organizar el primero de una serie de encuentros de colaboradores con NATs para continuar el debate iniciado en Malloco. Nos habíamos propuesto reunir a colaboradores de diversas organizaciones que compartan explícitamente el enfoque de la valoración

crítica del trabajo infantil. El objetivo general de esta serie de jornadas es el de aportar a fortalecer las bases conceptuales, teóricas y metodológicas además de crear una instancia de coordinación estratégica. Esperamos que después de esta primera jornada otros grupos tomen la iniciativa de organizar jornadas itinerantes que compartan este mismo objetivo general.

Desarrollo de la Jornada de Trabajo

El presente documento se propone resumir los objetivos, sus etapas y discusiones así como los resultados de la 1era Jornada de Trabajo de Colaboradores con NATs en la Valoración Crítica y la Lucha contra la Explotación del Trabajo Infantil. A ella asistieron Jazmín y Jaime representando al Colectivo «Iqbal Masih» de La Bandera, Emilio representando a la biblioteca popular «Libreconlibros» de Los Copihues, Carlos representando a «Planeta Luchín» así como Carolina, Ana, Lorena, Doris y Gonzalo que colaboran individualmente con la causa de los niños y las niñas que trabajan. La organización convocante «e-NATs – Escuela para Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores» fue representada por Carla, Cecilia, Ana y Marek. Además, la jornada contó con el apoyo de un grupo de estudiantes de la carrera de Ingeniería (E) en Planificación y Desarrollo Social de la Universidad de Aconcagua.

1. *ELABORACIÓN DE UN TEMARIO PARA FUTURAS JORNADAS DE TRABAJO*

La tabla - o pauta de trabajo - abarcó básicamente 3 puntos centrales: (1) En una primera instancia quisimos compartir entre los colaboradores con NATs las fortalezas y debilidades de la preparación teórica-metodológica de los que intervenimos con niños y niñas que trabajan. A través de una lluvia de ideas fue posible desglosar un conjunto de temas estrechamente relacionados con nuestro trabajo y sobre todo con el contexto en el cual éste se lleva a cabo. Los colaboradores presentes concordaron en la necesidad de profundizar la discusión acerca de los siguientes puntos:

1. *Neoliberalismo*

1.1 Introducción a la economía

1.2 Estrategias de desarrollo en Chile

1.3 Neoliberalismo como modelo de explotación

- *1.3.1 Apertura económica y globalización*
- *1.3.2 Competitividad en el mercado internacional*
- *1.3.3 Estrategias empresariales como*
  - *Des-regularización (derecho laboral)*
  - *Flexibilización (subcontratación y externalización)*
  - *Precarización del empleo (incertidumbre institucionalizada)*
  - *Precariedad social*

1.4 Neoliberalismo como modelo de dominación

- *1.4.1 Destrucción de identidad y proletaria*
- *1.4.2 Destrucción de organización político-social autónoma*
- *1.4.3 Sustitución por identidades y organizaciones de tipo neoliberal*

1.5 Estrategias empresariales de explotación y dominación

2. *Trabajo y Explotación*

2.1 El trabajo como actividad creativa y humanizante

2.2 Patrones de acumulación y la explotación del trabajo

2.3 El trabajo de adolescentes y niños

2.4 La historia del trabajo infantil

3. *Niñas y niños que trabajan*

3.1 Causas del trabajo infantil

3.2 Formalidad y Visibilidad

3.3 Aportes de los NATs a la economía familiar y nacional

3.4 Conceptos de Infancia

3.5 Estigmatización del niño que trabaja

3.6 Relaciones niño-adulto y cambio de roles familiares

4. *Organizaciones de Trabajadores*

4.1 Cronología comentada del movimiento sindical en Chile

4.2 Los logros de la lucha del movimiento sindical en Chile

4.3 Crisis actual del movimiento sindical

4.4 Organizaciones sindicales en otros países

5. *Organizaciones de NATs*

5.1 Historia de los niños, niñas y adolescentes trabajadores en Chile

5.2 Organizaciones y Movimientos de Niños Trabajadores en América Latina

5.3 Organizaciones de NATs en Chile

6. *Derecho laboral*

6.1 Historia de las políticas sociales y de las leyes laborales en Chile

6.2 El Código Laboral durante el siglo XX

6.3 El Código Laboral de la dictadura (1978)

6.4 El Código Laboral actual y las reformas laborales de la Concertación

7. *Opciones educativas*

7.1 La Educación formal en Chile

7.1.1 Objetivos y Métodos

7.1.2 Posibilidades y Limitantes

7.2 Deserción versus Expulsión

7.2.1 Incompatibilidad por horarios

7.2.2 Inadecuación de métodos y contenidos

7.3 Educación informal

7.3.1 Educación popular

7.3.2 Educación en la calle

7.3.3 Callescuela

8. *Autonomía y Autogestión*

8.1 La importancia de independencia económica para la lucha política

8.2 Mecanismos de Autogestión

9. *Reproducción y Multiplicación de la experiencia adquirida*

2. *LOS CONCEPTOS: PRECARIEDAD Y TRABAJO INFANTIL*

En una segunda instancia nos propusimos discutir la relación entre los

conceptos de precariedad y de trabajo infantil. Esta discusión se inició con una presentación preparada por Ana del equipo «e-NATs». Posteriormente Ana incorporó los argumentos y aportes de la discusión en el siguiente capítulo de esta memoria.

«Este capítulo parte de la base de que existe una estrecha relación entre la situación de precariedad de gran parte de trabajadores(as) y sus familias por un lado y determinadas formas de explotación infantil en nuestras sociedades por el otro. Por lo tanto, no se puede tratar la explotación infantil como fenómeno aislado sin contextualizar el tema. Esto significa ilustrar, en un primer paso, los mecanismos de la precariedad laboral en el caso de Chile para luego investigar el fenómeno de tales formas de trabajo infantil que estén vinculados precisamente a la precariedad laboral.

Aunque sería deseable y necesario profundizar otros aspectos de la precariedad, nuestro aporte se concentra en la dimensión laboral, reconociendo ésta como la más decisiva y central en el análisis, ya que otras dimensiones a menudo tienen su base en o interactúan con la situación laboral.

¿Que entendemos por "precariedad"?

Precariedad, en su sentido más amplio, es un estado de incertidumbre, inestabilidad, vulnerabilidad, falta de protección. En nuestro contexto, el concepto se puede referir a la dimensión social, económica y psicológica. Incluye inseguridad social, falta de oportunidades etc. Aquí, nos concentramos en la precariedad laboral y algunas de sus consecuencias.

Precariedad laboral

Según la Dirección del Trabajo[1] , se habla de un empleo precario siempre cuando demuestra una o varias de las siguientes características:

- No existe un contrato escrito
- El empleo no es de duración infinita, sino temporal (contrato - escrito u oral - temporal)
- No se pagan cotizaciones previsionales y/ o de salud.
- Los salarios son insuficientes y existe exceso de jornada laboral

Una definición más amplia clasifica como precario cualquier empleo opuesto al empleo regular (en el sentido tradicional), es decir: "de tiempo completo, para un solo e identificable empleador, por tiempo indeterminado, realizado en el domicilio del empleador, generalmente protegido por la legislación laboral y la seguridad social. Son precarios los empleos que se aparten de alguna de dichas características."[2]

El rostro concreto de la precariedad laboral y sus efectos en lo cotidiano encontramos situaciones de empleo precario en sus varias expresiones.

Muchas empresas cuentan con un "núcleo duro" de trabajadores(as) con contrato indefinido y "masas flotantes", es decir trabajadoras(es) con contratos temporales o sin contrato ni previsiones.

- subcontratación de trabajadores(as) con consecuencia de ausencia de un(a) empleador(a) identificable.
- subcontratación de servicios, en especial de "microempresas" (industria textil y de calzados)
- la amenaza constante de la "despedida por necesidades de la empresa" etc.

Causas y "logros" de la precariedad laboral

- Las "desregulaciones" en el ámbito normativo y la práctica de las empresas se explican por necesidades del modelo económico: la competitividad en el mercado internacional exige bajar los costos de producción. Esto se hace a través de bajar los costos de la fuerza de trabajo (salarios bajos, ausencia de contratos, etc.), manteniendo y aumentando las tasas de ganancia.
- Con la subcontratación de servicios tipo "costureras", la empresa externaliza riesgos de cambios en la demanda.
- Además, la empresa se desliga de costos sociales (cotizaciones previsionales y de salud, responsabilidad por accidentes, sala cunas, condiciones sanitarias en el lugar del trabajo etc.)

En segundo plano, menos obvio pero no menos importante, son los siguientes efectos:

- Ya que las y los trabajadores(as) no trabajan todos juntos, ni tienen el mismo empleador ni condiciones de trabajo y pago iguales avanza la desarticulación de las ya frágiles organizaciones sindicales y / o sociales dentro de empresas o de trabajadoras(es) por ramo
- Esto está acompañado por una desaparición de una identidad colectiva (de clase social).
- Simultáneamente, se fortalece la doctrina de la responsabilidad individual por el propio destino laboral y social ("Self-made-man"). Esto se refleja también en la figura del microempresario o de la microempresaria. Estas personas ya no se ven como trabajadoras(es), sino se sienten de alguna manera parte del empresariado y por lo tanto "del capital", con la connotación de haber subido en la escala social de la sociedad.
- Crece el "ejército de reserva", debido a la constante situación de ingresos familiares insuficientes, lo que hace necesario incluir todos los y las integrantes de la familia en la actividad económica.
- La necesidad de trabajar, lo mismo por salarios insuficientes, aumenta la competencia entre los trabajadores(as) y entre trabajadoras(es) y personas cesantes.

Todo esto funciona a base de, y tiene como consecuencia, una incertidumbre institucionalizada, destrucción de organizaciones de base, la doctrina de la responsabilidad individual, en general: la atomización. Además, la precariedad con la situación de incertidumbre, dependencia, falta de expectativas, la sensación de impotencia y un clima de constante competencia en el contexto de una sociedad que valora el consumo y da prestigio según lo que uno tiene, contribuye a una vida fragmentada y deshumanizada, alienante. Una dimensión que parece adecuada de incluir aquí es la de la *inmediatez:* un proyecto de vida no existe solamente por la sensación de que un cambio de la propia realidad parece imposible económicamente, sino también porque la preocupación por el sobrevivir y / o mantenerse ocupa todas las fuerzas y toda la mente, el mundo afectivo etc., y porque el ritmo de empleos temporales o siempre amenazadas deja aparecer imposible la posibilidad de planificar al largo plazo y de dominar por lo menos hasta cierto punto el propio destino.

El trabajo infantil en el contexto de la precariedad

Para el debate que se ha dado sobre NATs y sus organizaciones así que para la discusión acerca de la eliminación del trabajo infantil o su valoración crítica, parece necesario ver el trabajo infantil (mejor: explotación infantil) en el contexto de la situación de precariedad, lo que a la vez reduce el enfoque en este artículo a formas de trabajo infantil que son vinculadas a esta realidad. Ahora bien, es importante destacar que *la precariedad no es el único motivo de niñas, niños y adolescentes para ejercer actividades económica*s.

Por un lado, la precariedad *genera o promociona* actividades económicas de niñas(os) y adolescentes; Sabiendo que justamente en los sectores más dinámicos como la fruticultura para la exportación, la industria textil etc. se encuentran muchos trabajos precarios, es muy cuestionable sostener que el modelo económico vigente disminuiría el trabajo infantil. Más bien, parece favorecer un aumento de trabajo infantil por necesidad económica.

Por otro lado, la existencia de NATs apoya el sistema de explotación y de condiciones precarias por varias razones:

- Se aumenta el "ejército de reserva"
- Por ser más vulnerables, teniendo menos capacidad de organización y defensa de intereses, constituyen una mano de obra barata y cómoda. La debilidad y vulnerabilidad de las y los NATs radica en muchas cosas: primero, mientras que tengan menos de 15 años son trabajadores ilegales, no tienen ni teóricamente posibilidades de exigir el cumplimiento de **derechos laborale**s. En segundo lugar, si en general los trabajadores tienen mucho menos **capacidad de negociación y de defensa** que la gerencia y, las mujeres trabajadoras tienen poca en comparación a sus colegas hombres, niños(as) y adolescentes la tienen aún menos. Son especialmente explotables por la situación legal, falta de experiencia y debido a patrones vigentes de la infancia: a un niño, nadie lo toma en serio como trabajador (todavía no lo sabe, debe estudiar/ aprender primero, no debería estar en el mundo del trabajo etc.). Además, en general es más fácil intimidar a un(a) niño(a) que a una persona adulta.

Todo esto no significa que hay que erradicar el trabajo infantil, basándose en una visión paternalista. Nadie propone erradicar el trabajo de mujeres con el argumento de que aumentan la oferta de fuerzas de trabajo y así presionan los salarios, ni porque se les paga menos que a los trabajadores adultos hombres. Por lo contrario, se trata de fortalecer a organizaciones de trabajadoras, apoyarlas en lograr espacios propios de articulación y de expresión, mejorar sus condiciones de trabajo también a través de la legislación. Algo parecido debería ocurrir en el ámbito de niñas, niños y adolescentes trabajadoras(es). Niña, niños y adolescentes están sometidos a la misma realidad enajenante que el resto de la sociedad, y merecen tener la oportunidad de rebelarse contra ello.

Conclusiones

Trabajo infantil es un concepto que a nuestra opinión no puede ser visto como fenómeno aislado de otras dinámicas en la sociedad. Hay que abordarlo en el contexto del neoliberalismo como forma actual vigente del capitalismo, con sus dimensiones conómicas, políticas, sociales, individuales. Si no queremos solamente pintar de color más bonito una realidad

existente y triste en algunos aspectos, no se trata de proteger al estilo paternalista a niñas, niños y adolescentes de un mal (el trabajo explotado y precario) al que se tendrán que someter de todas formas cuando adultas(os). Tampoco se trata de hacer solamente tal situación un poco más agradable. Para lograr cambios substanciales, para realmente dignificar el trabajo, es fundamental combatir un modelo que causa explotación, precariedad etc. Esto se hace mejor, según nuestra concepción, a través de apoyar la (auto-)formación de seres críticos, solidarios, con capacidad de análisis y organización. Lo mismo vale (y tal vez más) para el apoyo de las y los NATs, quienes participan de forma a menudo invisible en la vida económica y social, pero en general no son aceptados como sujetos sociales que tienen algo que decir (y menos que decidir). Son los más débiles en la sociedad en general y la clase obrera en específico, y al mismo tiempo son las y los trabajadoras(es). La idea no es "entretener" ni "adoctrinar", sino entregar herramientas que capacitan a los mismos NATs de formarse una opinión, tomar decisiones, hacerse escuchado y defenderse, y crear espacios más allá del mundo de adultos(as) y su concepción de la infancia protegida en el sentido que le da el concepto occidental-burgués, recluida, incapaz.

«Nuestras organizaciones han demostrado que son la mejor manera de protegernos frente a la explotación, los malos tratos y el desprecio de la sociedad. En nuestras organizaciones nos sentimos como personas completas, dignas, capaces, orgullosas de nuestro trabajo; en ellas, nos educamos y creamos un espacio para la solidaridad y la propuesta de alternativas ante la pobreza y la violencia que el sistema vigente nos impone y que son inaceptables."

(Extracto de una declaración de NATs de América Latina)

3. *LOS CONCEPTOS: TRABAJO INFANTIL Y EXPLOTACIÓN INFANTIL*

Trabajo Infantil

El trabajo de niñas, niños y adolescentes es un proceso educativo a través del cual se transforman en sujetos activos y adquieren valores. Un niño que trabaja se covierte en sujeto social activo y adquiere mayores grados de independencia, de identidad y conciencia.

El trabajo de los NATs es una importante contribución a la reducción de la pobreza.

Las contribuciones de los NATs representan entre un 10% y una 25% del presupuesto familiar.

Explotación Infantil

El trabajo de los NATs es explotado cuando un empresario busca maximizar sus ganancias empleando mano de obra que le implique menor costo (apropiación de plusvalía).

Consideramos además explotación las condiciones laborales precarias, ausencia de contratos de trabajo y sus respectivas garantías, malas remuneraciones, jornadas laborales excesivas, trabajos que impliquen peligros físicos o morales, abuso de poder por parte de la fuerza pública (represión de NATs).

La discusión en torno a estos dos conceptos aportó algunos elementos esenciales: la diferencia entre trabajo infantil y explotación del trabajo infantil no radica en las condiciones en las que se lleva acabo este trabajo ni depende de sus consecuencias o efectos nocivos. La

principal diferencia entre trabajo y explotación constituyen las causas por las que un niño o una niña trabaja. Las siguientes dicotomías reflejan lo discutido:

Infancia vs. Trabajo

El trabajo es la actividad humana por excelencia, que integra y relaciona a las personas con el mundo, permitiendo su toma de conciencia como sujeto social. La explotación del hombre por el hombre no anula este carácter humanizador del trabajo. El desafío consiste en anular la explotación del trabajo a través de la lucha social.

Pensamos que los niños - lejos de ser alejados del mundo laboral - deberían ser acercados a él. La tarea que corresponde a la sociedad es la de dignificar el trabajo y no renegar de él. Es decir, la explotación y las condiciones intolerables en que suele desarrollarse el trabajo infantil deben ser denunciadas y combatidas por alejarse de este carácter humanizador, pero ello no debería negar legitimidad, valor y dignidad al acto de trabajar en sí mismo.

El trabajo de los niños puede ser una forma de aprendizaje, por un lado como mecanismo tradicional de transmisión de saberes, especialmente vinculado a determinados oficios, y por el otro lado, como parte del sistema educacional planificado, realizado y observado por profesionales de la educación formal. En ausencia de un aprendizaje institucionalizado, el primero era la principal vía de calificación de la mano de obra. Aún en la actualidad, es posible observar que los pescadores artesanales, los pirquineros, los tejedores de mimbre, los loceros etc. reproducen su oficio sobre la base de la integración temprana de los niños al trabajo. Sin embargo los roles de género y su discriminación también son determinantes en la asignación de tareas y tampoco están ausentes los riesgos físicos.

Trabajo Infantil vs. Explotación Infantil

Diferenciamos del trabajo infantil toda la actividad laboral realizada por personas menores de 18 años de manera no voluntaria (a raíz de una necesidad económica o por obligación), independiente de sus características (como jornadas excesivamente prolongadas, participación de niños de corta edad, riesgos físicos o psico-sociales, remuneración inadecuada, incompatibilidad u obstáculos para el acceso a la educación) y que no persiguen ningún objetivo de aprendizaje, además de actividades que van en contra de la dignidad humana, ya que constituyen un hecho repudiable. Esta la denominamos explotación infantil.

La explotación infantil se basa en la apropiación del valor del trabajo generado por los niños los cuales son preferidos a los trabajadores adultos, ya que con este tipo de mano de obra se producen ganancias adicionales que benefician a los empresarios, por medio de salarios más bajos, menor capacidad de presión sindical y la contención del salario adulto. A través de este y otros mecanismos de acumulación los empresarios chilenos pueden mantener o aumentar su competitividad en el mercado internacional y así competir con los productos extranjeros.

Condiciones vs. Causas

Por lo tanto, no buscamos analizar las condiciones en las que se desarrolla la actividad de los niños trabajadores, ni tampoco discriminamos entre los

trabajadores infantiles remunerados y no remunerados. Nuestra intención es la de enfocar las causas de la explotación infantil, ya que la posibilidad que le da el modelo económico e incluso el marco legal chileno a un empresario para que recurra a la mano de obra de niños y jóvenes para maximizar sus ganancias constituye un hecho repudiable, independiente si el trabajo realizado por el niño se lleve acabo en condiciones medianamente dignas o no.

Consecuencia del Subdesarrollo vs. Producto de la Modernización

En Chile los niños están ausentes en el trabajo formal de la gran industria. Sin embargo existen modos indirectos de apropiación del trabajo realizado por niños que benefician a estos sectores. Este es el caso de la producción industrial a domicilio en la manufactura de calzado y en la confección de vestuario que establece lazos entre la micro, la pequeña y la gran producción a través de contratos de servicio. Es decir, a las mujeres costureras se les paga por prenda entregada, sin considerar vacaciones, licencias médicas o seguros sociales.

Además en la recolección y extracción de productos como frutas o algas se utiliza la contratación directa o indirecta de niños en las épocas de mayor demanda de mano de obra, incluso reemplazando la mano de obra de los adultos.

Estamos entonces en condiciones de hablar de un resurgimiento de formas de acumulación que se basan en la explotación directa de mano de obra infantil en sectores orientados al mercado y la exportación y no a la subsistencia.

Hemos visto que tradicionalmente la explotación infantil ha sido vista como una apropiación del trabajo realizado por niños en el ámbito de la producción. Sin embargo, también se dejan identificar empresas que basan sus ganancias en la utilización de circuitos comerciales que cuentan con la participación de vendedores informales en las calles, incluyendo a niños y jóvenes. Es el caso de varios productos alimenticios que se orientan exclusivamente hacia este mercado. Existen marcas de helados, galletas y confites, pertenecientes a grandes empresas, que se han dedicado por décadas a este segmento de consumidores, a través de estos circuitos de venta al detalle, supuestamente informales, aunque integrados a su diseño de producción y comercialización.

Por lo tanto consideramos equivocados los argumentos que describen al trabajo infantil como un fenómeno del mundo arcaico y tradicional que se va superando en la medida que este esté sometido a la modernización. Es evidente que la explotación del trabajo infantil - lejos de superarse - crece con el avance de la modernización en Chile.

Falencias del Sistema vs. Producto Deseado

La imposición del modelo económico e ideológico neoliberal - que precisó de un régimen autoritario burocrático-militar para prevenir y reprimir levantamientos por los altos costos sociales que produce - causó una profunda transformación del modo de producción y en todas las esferas de la sociedad. El cambio de una economía de sustitución de importaciones a una economía orientada a la exportación extremadamente liberal, fue acompañado por el desmantelamiento de los controles estatales sobre la producción y la comercialización, la desregulación del mercado favoreciendo la sobreexplotación de recursos naturales y la exportación de materias primas y productos escasamente

elaborados, la privatización de las empresas estatales y los servicios públicos de salud, educación y previsión social. Además se derogó el antiguo derecho laboral lo que dio espacio a la flexibilización del mercado laboral.

Maximizar su ganancia es la meta principal de cualquier empresa capitalista, nacional o transnacional. La flexibilización del mercado laboral ha pasado a ser un imperativo para disponer de mano de obra barata. Le facilita a los empresarios rebajar el costo de la producción cerrando sus fábricas y trasladando la producción a los domicilios (externalización), empleando a trabajadores y trabajadoras por temporadas y explotando la mano de obra infantil. Una importante consecuencia de dicha flexibilización - que para los trabajadores se traduce en una precarización - es el trabajo informal, en particular la producción industrial y dependiente a domicilio y el trabajo agrodindustrial temporero. En las últimas décadas el sector informal se ha desarrollado como nunca antes en Chile, constituyendo un elemento estructural de la economía nacional.

Funcionalidad vs. Disfuncionalidad

Un análisis estructural de la historia económica chilena nos permite sistematizar los cambios que ha experimentado la explotación infantil en este siglo. Durante el período de expansión y consolidación del modelo sustitutivo de importaciones, entre las décadas de 1920 a 1960, surgió un sector industrial altamente tecnificado, protegido, integrado verticalmente en torno a grandes empresas, que estuvo ligado a un empleo estable y a un sindicalismo institucionalizado.

En ese segmento de la economía chilena la explotación infantil no tenía lugar. Establecieron una excepción algunos establecimientos que recién pudieron prescindir de mano de obra infantil en la década de los 50. En términos generales y de forma creciente, en los sectores económicos dinámicos, el niño explotado pasó a ser un fenómeno marginal.

Fuera de estos límites, es decir, en la producción manufacturera artesanal, en los oficios ambulantes, en los servicios personales y en la actividad agrícola, la magnitud del fenómeno siguió siendo considerable. Con todo, sobre esos segmentos sociales el Estado también ejerció su poder, conteniendo, por lo menos en parte, la participación laboral de los niños a través de la expansión del sistema escolar, la aplicación de mecanismos de subvención estatal para los estudiantes pobres (p.ej. raciones alimenticias, textos gratuitos), el mejoramiento general de los ingresos de los trabajadores (por medio de presión sindical, negociación colectiva y fijación de remuneraciones mínimas) y el otorgamiento de subsidios directos e indirectos a los sectores populares.

Todo lo anterior parecía otorgar a la explotación infantil un carácter disfuncional para el modelo de desarrollo industrializador, protegido y sustitutivo de importaciones. Aunque los críticos al modelo destacaban los impedimentos estructurales que obstaculizaban la expansión de los sectores más dinámicos, no se puede negar que allí no se concentraba la presencia de niños, niñas y adolescentes explotados, sino en la economía "tradicional", no integrada a la modernización capitalista.

No obstante estas consideraciones, no se conoce en detalle lo que sucedió con la explotación infantil desde los años 1930 hasta los 1970, fuera del hecho de que siguió existiendo, aunque bajo nuevas

modalidades. La explotación infantil en la industria y en la minería perdió importancia. Se expandió la presencia de niñas en el servicio doméstico junto con la migración campo-cuidad. Se hicieron notorios los niños en múltiples actividades callejeras y en algunos de estos oficios fue posible mejorar las condiciones laborales y elevar el nivel de ingresos, conteniendo así el ingreso de nuevos niños.

El actual modelo económico neoliberal, que en Chile comenzó a implantarse a mediados de los años 1970, modificó este panorama. La apertura y liberalización de los mercados de capital, bienes y de mano de obra y su adaptación a la demanda y competitividad externa han hecho aparecer (o resurgir antiguas) modalidades de producción tanto como nuevas formas de contratación. Por ejemplo la externalización del proceso productivo, mediante la subcontratación de servicios, ha trasladado los costos laborales a unidades productivas más pequeñas, que para su sobrevivencia deben contar con mano de obra flexible, no sujeta a regímenes de seguridad social, dispuesta a ocuparse por salarios muy bajos.

El empleo temporal y la subcontratación de servicios ha sido otra vía por la cual los sectores más dinámicos de la economía (servicios, comercio, fruticultura etc.) se han adaptado a la apertura de los mercados. La flexibilidad en los costos salariales ha llegado al extremo de establecer remuneraciones mínimas por montos que se ubican por debajo del nivel de subsistencia. La creciente participación tanto de la mujer como de los niños, niñas y adolescentes explotados en la actividad económica tiene por base esta necesidad de aportar y complementar el ingreso familiar incorporando un mayor número de preceptores de ingresos por hogar.

En este nuevo contexto, la explotación infantil ha empezado a tener una doble cara. Por una parte, sigue existiendo en actividades marginales donde no se producen procesos de acumulación. En forma simultánea, han surgido formas mucho más encubiertas de explotación infantil, que son directamente funcionales al modelo económico, como ocurre en los sectores modernos de la agricultura y en la pequeña producción manufacturera.

Todo lo anterior no significa que el elemento estructural sea el único relevante para explicar el surgimiento y las distintas modalidades de la explotación infantil. También es necesario considerar un componente cíclico, derivado de las fases de expansión y crisis del modelo.

Durante el período en que la base de la economía estuvo radicada en el sector industrial orientado hacia la demanda interna, las fluctuaciones también estuvieron presentes y afectaron tanto al núcleo integrado al modelo como los que escasamente lo estaban.

A principios de los años 1980, por su parte, se sintieron efectos de la crisis bajo el nuevo esquema de apertura económica. La contracción del gasto público, de las remuneraciones reales, el aumento del desempleo y la proliferación del subempleo hicieron más visible la explotación infantil. Esta vez bajo dos modalidades: la tradicional, en las calles, bajo la forma de comercio ambulante y labores marginales de servicio; y la moderna en las casas, integrada a las diversas estrategias de producción doméstica, orientada al autoconsumo o a un limitado mercado local (amasanderías etc.).

Con la recuperación económica, la primera modalidad tendió a reducir su importancia, pero la segunda permaneció y evolucionó hacia su integración a

circuitos productivos mayores (ligados a la externalización de la producción y de servicios) o a las políticas sociales de promoción de la microempresa.

Actor vs. Estructura

Parece entonces evidente, que el enfoque sobre la problemática del trabajo infantil aquí planteado, prioriza un análisis estructuralista o sistémico y no busca las responsabilidades exclusivamente en los actores sociales. Por lo tanto se diferencia claramente de las propuestas que parten de un análisis de desintegración familiar, de abandono del niño o que buscan incluso las responsabilidades en el niño que se encuentra «en conflicto con la ley».

El trabajo infantil no es una opción personal, ni tampoco lo son sus consecuencias como la deserción escolar y otros. El trabajo infantil no es producto de «padres borrachos y flojos que explotan a sus hijos». Puede que en algunos casos los padres tengan estas características, pero estos no explican el trabajo infantil como fenómeno social. Los niños trabajadores son una consecuencia de un sistema económico que se basa en la explotación de la mano de obra de los que no poseen medios de producción, sean ellos adultos o niños.

Es por esto que las alternativas planteadas deben buscar cambios, o mejor dicho, transformaciones fundamentales en el modo de producción. El trabajo infantil no es erradicable sin considerar su dimensión sistémica. La acogida del niño o la sensibilización de sus padres son indispensables pero insuficientes para solucionar el problema.

Primera Reunión del BICE y Universidades

Montevideo - Agosto 2002

Entre el 8 y 9 de agosto del 2002, la oficina internacional Católica de la infancia celebró su primera reunión con algunas Universidades de la región .

En efecto, estuvieron presentes representantes de la Universidad de Porto Alegre, la de Brasilia de la Universidad Luis Amigó de Colombia, la de San Simón de Cochabamba, de la Universidad Católica de Chile, de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Decana de América, de la Universidad Católica de Montevideo y de Asunción Paraguay, la Politécnica Salesiana de Quito.

Objetivo de esta reunión era el conocer lo que los centros académicos invitados vienen haciendo por la cuestión de la infancia y como poder establecer en base a esto un plan estratégico de actividades concertadas en el campo de la academia.

Si bien el BICE viene implementando en la región dos grandes proyectos, uno sobre violencia sexual y otros llamado poder crecer referido a cuestiones, como niños trabajadores, participación protagónica, adolescentes en conflicto con ley, se a sentido la necesidad de involucrar de forma mas estable y orgánica a instituciones cuya finalidad central es de investigar, sistematizar y producir conocimiento que pueda servir al diseño de políticas sociales y a mejorar las prácticas sociales con la infancia.

Entre las conclusiones más destacables podemos señalar:

El apoyo a las diversas iniciativas universitaria en curso, tales como las maestría de San Marcos en Perú, la de la Politécnica de Quito, la de la Universidad de la Cordillera en la Paz, o los cursos sobre infancia que se van dictando en la Universidad del externado en Bogotá, etc.

Otra conclusión fue el pensar en una propuesta de curso universitario en la modalidad mixta a distancia y presencial.

Intercambio de docentes.

El establecimiento de un observa-torio sobre infancia.

La reunión fue un momento propicio para una toma de conciencia de la responsabilidad de la Universidad no solo ante la situación problemática de la infancia en nuestros países de la región, sino ante las grandes potencialidades que hoy vienen mostrando ciertos sectores de infancia como los NATs , por ejemplo.

Están previstas dos próximas reuniones para dar continuidad y proyección al trabajo iniciado en Montevideo.

" Deseamos que el Trabajo nos dé Alegría y un Mundo de Paz y Salud"

DECLARACIÓN FINAL DEL CONGRESO INFANTIL KIDS AKTIV

(NIÑOS ACTIVOS)

Del 9 al 11 de noviembre del año 2001 realizado en Berlín – Wuhlheide en el centro de recreación y esparcimiento FEZ, Berlín, Alemania.

Por primera vez se reunió un grupo de niños en Alemania para abogar sobre el trabajo. A continuación presentamos a la opinión pública la siguiente declaración:

Nosotros, 46 niñas y 28 niños, entre 8 y 15 años compartimos nuestros pensamientos y nuestras ideas sobre nuestro trabajo y el trabajo de muchos otros niños. Intercambiamos algunas de nuestras experiencias obtenidas en algunas de las actividades en el campo laboral como en el trabajo doméstico y en general, lo que nos ha hecho activos y comprometidos. Conjuntamente hemos una reflexión acerca de ello.

Lo que hacemos ¿es trabajo? ¿Quién nos necesita? ¿En que aspectos hemos sido abusados? ¿Para qué necesitamos dinero? ¿Nos divierte el trabajo que hacemos? ¿Qué tipo de trabajo deseamos? ¿Qué es lo que nosotros mismos podemos organizar? ¿Cómo sería el mundo si nosotros pudiéramos decidir y realizar nuestras ideas? Esos fueron algunos de los temas que en estos días tratamos. Además realizamos un periódico "Kids for Kids" para nosotros y para todos los que se interesan por nosotros.

Nosotros concluimos, que además de la escuela y las tareas hacemos muchas cosas más. Hemos hecho experiencias con respecto a ganar dinero, cuidamos niños, cargamos periódico, llenamos estantes, ayudamos en tiendas, hacemos trabajo de jardinería. En las calles hemos vendido juguetes y libros que ya no necesitamos u hongos que hemos recogido y participamos en los mercados de pulgas. En la casa ayudamos a nuestros padres en la limpieza y aseo, aspiramos los pisos, paseamos animales y cuidamos a nuestros hermanos menores.

Muchos adultos, entre ellos algunos padres de familia, piensan que lo que nosotros realizamos no es trabajo por el hecho de ser niños. Pero nuestro trabajo tiene también una utilidad para ellos, para todos nosotros con quien tenemos que ver.

Nosotros queremos hacer algo en casa, sobre todo queremos ayudar a nuestra familia, pero no queremos que nos ordenen ni tampoco que nos castiguen cuando no cumplimos nuestras obligaciones a tiempo o cuando cometemos errores. También podemos hacer nosotros mismos nuestros bocadillos y alimentos. Somos mas responsables de lo que muchos adultos piensan.

Nosotros, aunque pequeños, nos gustaría hacer más , pero muchos padres de familia non nos lo permiten porque piensan que no podemos o porque nos podríamos lastimar. Ellos deberían tener más confianza en nosotros.

Incluso hay cosas que las hacemos mejor. Nosotros podemos alentar a los adultos cuando están tristes o cuando tienen una pena de amor. A veces estamos más adelantados y

preguntamos o decimos abiertamente nuestra opinión, cosa que a veces los adultos no se atreven o ya se han desacostumbrado. Nosotros, niños, somos como insectos – pequeños, fuertes y persistentes.

También nosotros necesitamos dinero. Si no hubiera dinero tendría que existir otra cosa. Pero quien piensa que tener vestido es el único sentido del dinero está equivocado. No todo lo que uno necesita para vivir se puede conseguir con dinero. Con dinero no se puede comprar todo, por ejemplo amistades, o amor, o paz, o valor para afrontar la vida , o salud, o felicidad. El dinero es importante en el trabajo y uno no puede pensar que nos pueden conseguir precio por un precio barato solo porque somos niños. Pero el dinero no es todo. El trabajo tiene que ser divertido e interesante. Sin trabajo nos moriríamos de aburrimiento. En el trabajo aprendemos a ser independientes, conocemos personas y podemos aprender de mejor manera que es lo que necesitamos para la vida.

No todo trabajo nos gusta. Sobre todo no queremos ser obligados a trabajar. El trabajo no debe ser estresante, ni todo el día ni mucho. Tampoco queremos que todo esté controlado y que no podamos tener voz. Tampoco queremos ser explotados. Nosotros hacemos cosas con mucho gusto aunque no sea pagado, pero no queremos que nos vean la cara de tontos parea aprovecharse de nosotros.

Sabemos que los niños tenemos derechos y que no valemos menos que los adultos. Pero precisamente como sabemos eso, no queremos que nos prohiban trabajar cuando queremos realizar algún trabajo esperamos que nuestras opiniones y nuestro derechos ean respetados y que podamos decidir más, también en la política. El mundo sería distinto si los niños pudiéramos expresarnos. Sería un mundo más colorido y creativo, sería más amigable y de paz, el medio ambiente sería más saludable y no dominaría tanta violencia.

En nuestro encuentro hemos tenido mucha vivencias. Nos divertimos aunque en los grupos de trabajo a veces fue duro. Al final de cuentas, estamos contentos y orgullosos de haber logrado muchas cosas. Agradecemos a todos los adultos que nos acompañaron y nos apoyaron y tubieron paciencia con sonostro y no nos dejaron de caer cuando no teníamos ganas. También les damos gracias anuestros padres por habernos tenido la confianza y nos permitieron ser nosotros mismos durante tres días y tres noches. Solos, podemos conseguir cosas, somos astutos y sagaces – cuando tienes que ser. Pero juntos somos mejores y podemos lograr más. Por eso vamos a continuar.

Berlín 11 de noviembre del 2001

KIDS AKTIV fue organizado por PRONATS – Inititiativkreis gegen Ausbetung und für die Stärkung arbeitender Kinder / Projektgrupe Kinderabeit an der Technischen Universität Berlin y "Eine Welt im FEZ" – Proyecto de F.I.P.P. e.V., Berlin.

En cooperación con el Centro FEZ Wuhlheide, Aktivspielplatz Franz B., BALL e. V., Arche – Gewaltprävention in der Grundschule, 7. Grundschule Hohenschönhausen, Spiel Raum e. V., Kinderclub Regenschirm des Christlichen Sozialwerks Berlin e. V., Abenteuerlicher Bauspielplatz Kolle 37; en Berlin.

Este evento fue financiado por la Fundación Juventud y Familia de la ciudad de Berlin y la Fundación dignidad humana y Mundo de Trabajo.

Traducción al castellano
Virginia Alvear Galindo

Comité Directivo

Puebla 26 de Septiembre de 202
Puebla, México

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE TRABAJO
Ginebra, Suiza.

Distinguidos señores y señoras:

Los participantes del **Seminario Internacional** "Niños y Niñas en Situación de Calle", realización en la ciudad de Puebla, México, los días 23 al 27 de Septiembre del presente año, quienes bajo el auspicio de la campaña internacional "Una hora para el futuro" producto de la solidaridad de los trabajadores de las fábricas de Volkswagen de Alemania, México, Brasil, Sud África, así como copartes de la organización Terre des Hommes de Alemania nos reunimos para **discutir alternativas** con relación a la problemática de los niños y niñas en situación de calle.

La ONGs y sindicalistas participantes de este seminario **fuimos informados** por el Movimiento Latinoamericano y del Caribe de Niños Niñas y adolescentes trabajadores (MOLACNATS), sobre la página Web de la OIT (www.oit.org.pe/spanish7260meri/oitreg/actividad/proyectos/ipec/blencesa,shtml) donde se **califica a las organizaciones de los NATs como un peligro**, página dónde textualmente dice: *"indicar a los gobiernos los peligros de este tipo de movimientos y crear alianzas estratégicas con diversas ONGs de los países, como contrapunto a estos llamados movimientos de NATs"*

Nosotros como participantes del Seminario y comprometidos con la infancia de nuestros países **no podemos aceptar** calificaciones de esta naturaleza que **violan los derechos de los niños y de las niñas** consagrados en la Convención Internacional de los Derechos de los Niños, particularmente en los **artículos 12, 13, 14** referidos a los derechos de participación, organización y capacidad de decisión de los niños y adolescentes.

Mas allá de cualquier rectificación del texto, lo que nos preocupa es la **actitud detrás** que pretende descalificar las iniciativas de los niños trabajadores.

Estamos vigilantes a cualquier rectificación del texto, lo que nos preocupa es la actitud detrás que pretende descalificar las iniciativas de los niños trabajadores.

De igual manera exigimos que públicamente se reconozca que se ha afectado la dignidad de los niños y niñas trabajadores.

- **Terre des Hommes** -Alemania
- **Sindicato de Trabajadores Volkswagen** - México
- **Creciendo Unidos** - Colombia
- **Fundación La Paz** - Bolivia
- **Olof Palme** - El Salvador
- **Club Infantil de Jinotega** - Nicaragua
- **JUCONI Puebla** – México
- **IPODERAC Puebla** – México
- **Casa del Alto Refugio Puebla** – México
- **Mateo V Puebla** – México
- **Centro Cultural Francisco Solano Trindade** - Brasil
- **SHARE** - Sud África
- **Kanimambo** - Mozambique
- **Casa Hogar : Rafael Hermandez Vitar, Puebla** - México
- **Calpulli de los Niños, S.A.C. Puebla** México

Movimiento Latinoamericano y del Caribe de Niños - Niñas y Adolescentes Trabajadores (MOLACNATs)

"Con Protagonismo y Trabajo Digno, los NATs construimos una Sociedad con igualdad"

Pronunciamiento

II Reunión de Delegados
Latinoamericanos - MOLACNATs
Bogotá - Colombia
16 - 22 de Agosto de 2002

Somos un Movimiento de Niños/ Niñas y Adolescentes trabajadores/ trabajadoras de América Latina y el Caribe que hace quince años caminamos juntos por nuestra dignidad, la defensa de nuestros derechos, nuestro desarrollo integral y el reconocimiento como sujetos sociales, ciudadanos. Desde hace treinta años construimos experiencias de protagonismo social con la infancia trabajadora en nuestros países, donde descubrimos y afirmamos el valor del trabajo para nuestras familias, nuestros pueblos y nuestra construcción personal,consideramos tener una voz representativa y organizada.

A partir de nuestra experiencia cotidiana, de su análisis y reflexión constatamos que:

1.- Los Latinoamericanos vivimos en un contexto de creciente empobrecimiento brutal que afecta a más del 50% de la población; miseria que está ocasionando violencia y condiciones de vida cada vez más infrahumanas para los pobres, provocando muerte, exclusión y desesperanza.

2.- Nosotros los NATs estamos sufriendo la precarización de nuestras formas de trabajo, la incomprensión de las autoridades, el maltrato y hasta la persecución. A ello se suman medidas de limpieza social de plazas públicas y avenidas en las ciudades que nos afecta directamente provocando clandes-tinización, ilegalidad e informalidad para poder sobrevivir; políticas que persiguen indiscriminadamente el trabajo infantil y consideran nuestro trabajo como un delito y no como una forma digna y legítima de lucha diaria contra la pobreza y sus consecuencias.

3.- En esta situación, consideramos absolutamente condenable el juicio aparecido en la página web de la OIT **(www.oit.org.pe/spanish7260meri/oitreg/activid/proyectos/ipec/balancesa.shtml)** en la que se publicó la siguiente información del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil - IPEC,

a través de la coordinación Subregional para América del Sur que manifiesta en el tercer punto del rubro "Contextos Nacionales y Regional - caracterización del trabajo Infantil en la Región" correspondiente al documento titulado IPEC Sudamérica - Balance de actividades de 1996 - 1999(primer cuatrimestre), que:

"En América Latina se da una situación excepcional, que consideramos fundamental entender para comprender la estrategia del programa. Existe en la región un Movimiento de Organización y promoción de los Niños Adolescentes Trabajadores(NATs). Estas organizaciones que se sitúan fundamentalmente en Perú, Bolivia, Ecuador y Paraguay tienen un indudable arraigo y "defienden" el trabajo infantil. Dichas organi-zaciones, han tenido sin duda, una influencia notable en la redacción de los Códigos de niños, en algunos países (Perú y Paraguay por ejemplo). Uno de los esfuerzos del IPEC a consistido, sin entran en confrontaciones dialécticas en indicar a los gobiernos los peligros de este tipo de Movimientos y crear alianzas estratégicas con diversas ONGs de los países, como contrapunto a estos llamados Movimientos de NATs".

4.- Por un lado, constatamos la tendencia general a pretender bajar la edad penal de quienes infringen la ley, y por otro lado, a elevar, amparados en el Convenio 138, la edad legal para trabajar dejando así desprotegida una importante franja poblacional arrinconada a la mendicidad, al vagabundeo cuando no, a actividades como la prostitución o el consumo indebido de drogas.

5.- El Convenio 182 contribuye a dos peligrosas confusiones: en primer lugar porque pone bajo trabajo actividades como la explotación sexual, el tráfico de menores, niños soldados, la esclavitud que son verdaderos delitos contra la humanidad; en segundo lugar porque lo que en el original en inglés se refiere al **child labour** se traduce al español simplemente por **"trabajo infantil"** lo que deviene en una injusta generalización.

Por ello demandamos a las autoridades y a las organizaciones que trabajan por la infancia, el respeto y reconocimiento a nuestras organi-zaciones y la generación de políticas sociales que nos protejan y valoren sin afectar negativamente a nuestras familias y a la infancia trabajadora rural como urbana.

Aún conservamos nuestra esperanza de tener una sociedad más justa, donde los derechos sean reales, para todos y todas sin excepción alguna.

Agradecemos a todas aquellas personas e instituciones que creen en nosotros y que con su apoyo contribuyen a hacer posibles nuestros sueños de vida más digna.

Coordinación de Delegados del
Movimiento Latinoamericano y del
Caribe
De Niños / Niñas y Adolescentes
Trabajadores (MOLACNATS)

Santa Fe de Bogotá, Martes, 20 de Agosto de 2002

MOLACNATS

Señores
Organización Internacional del Trabajo
Ginebra - Suiza

Respetados Señores

La Coordinación de Delegados del Movimiento Latinoamericano y del Caribe de NATs reunida en Bogotá, Colombia, entre los Días 16-22 de Agosto nos dirigimos respetuosamente a ustedes para que:

Teniendo en cuenta que:

1. En su pagina Web se publicó la siguiente información: OIT(www.oit.org.pe/spanish7260meri/oitreg/actividad/proyectos/ipec/balancesa.shtml) en la que se publicó la siguiente información del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil - IPEC, a través de la coordinación Subregional para América del Sur que manifiesta en el tercer punto del rubro "Contextos Nacionales y Regional - caracterización del trabajo Infantil en la Región" correspondiente al documento titulado IPEC Sudamérica - Balance de actividades de 1996 - 1999(primer cuatrimestre), que:"*En América Latina se da una situación excepcional, que consideramos fundamental entender para comprender la estrategia del programa. Existe en la región un Movimiento de Organización y promoción de los Niños Adolescentes Trabajadores(NATs). Estas organizaciones que se sitúan fundamentalmente en Perú, Bolivia, Ecuador y Paraguay tienen un indudable arraigo y "defienden" el trabajo infantil. Dichas organizaciones, han tenido sin duda, una influencia notable en la redacción de los Códigos de niños, en algunos países (Perú y Paraguay por ejemplo). Uno de los esfuerzos del IPEC ha consistido, sin entrar en confrontaciones dialécticas, en indicar a los gobiernos los peligros de este tipo de Movimientos y crear alianzas estratégicas con diversas ONGs de los países, como contrapunto a estos llamados Movimientos de NATs".*

2. Que estas afirmaciones "indicar *a los gobiernos los peligros de este tipo de movimientos y crear alianzas estratégicas con diversas ONGs de los países, como contrapunto a estos llamados Movimientos de NAT's*", resultan denigrantes, calumniosas, realmente peligrosas para nosotros y nos agreden profundamente.

3. Que nuestra historia ha sido desde sus inicios una apuesta por la paz, la convivencia y el entendimiento entre todos los seres humanos aportando a la solución de los problemas sociales de nuestras naciones.

4. Que profundamente creemos en la democracia y el respeto por las diferencias.

5. Que sus afirmaciones y prácticas (…"indicar a los gobiernos los peligros de ese tipo de movimientos y crear alianzas estratégicas…") son agresivas e irrespetuosas señalándonos como enemigos de nuestros gobiernos.

6. Que la difusión de estas afirmaciones se hizo públicamente en el Web.

Solicitamos:

1. Rectificar públicamente lo afirmado en este texto y en todos aquellos que atenten contra nuestra integridad.

2. Realizar todas las acciones pertinentes para devolvernos nuestra honra y buen nombre.

Cordialmente

Lina Paola Martínez Reyes

Celso Medina

Pura Limpia Concepción

Lisandro Cáceres Guevara

Tania Edith Pariona Tarqui

Angie Rocío Díaz Plazas

Zayas González

Coordinación de Delegados del Movimiento Latinoamericano y del Caribe de NATs
Reunidos en la II Reunión de Delegados Latinoamericanos - MOLACNATs
Bogota – Colombia 16 - 22 de Agosto de 2002

Movimiento Nacional de Niños y Adolescentes Trabajadores Organizados del Perú (MNNATSOP)

El MNNATSOP (Movimiento Nacional de Niños y Adolescentes Trabajadores Organizados del Perú) en nombre de todas sus bases (grupos, asociaciones y organizaciones) a nivel Nacional con aproximadamente 12.000 Nats, ha lanzado esta denuncia contra la Organización Internacional del Trabajo OIT ante el Comité de Naciones Unidas para el seguimiento de la Convención de los Derechos del Niño, en ocasión de una masiva manifestación por las calles del centro de Lima por el 1´de Mayo donde centenares de Nats han levantado sus voces para exigir un trabajo en condiciones dignas y no de explotacion.

Estamos difundiendo este documento de denuncia a la atención de la opinión publica nacional e internacional.

Denuncia Contra la Organización Internacional del Trabajo

Señores integrantes del Comité de Naciones Unidas para el seguimiento de la Convención de los Derechos del Niño

Juver Enriquez Quispe:	17 años
Tania Pariona Tarqui:	16 años
Carlos Mucha Lome:	15 años
Lisandro Cáceres Guevara:	13 años
Elisabeth Rivera Arcila:	16 años

Domiciliados en la Avenida Enrique del Villar n.967 – San Juan de Miraflores, Lima 29, sede del Movimiento Nacional de Niñ@s Adolescentes Trabajadores Organizados del Perú, MNNATSOP
E- mail: mnnatsop@bigfoot.com
Telefono: (0051-1) 276-5206

A ustedes respetuosamente informamos:

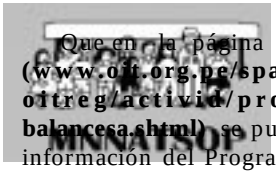

Que en la página WEB de la OIT **(www.oit.org.pe/spanish7260meri/oitreg/activid/proyectos/ipec/balancesa.shtml)** se publicó la siguiente información del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil – IPEC, a través de la coordinación Subregional para América del Sur que manifiesta en el tercer punto del rubro "Contextos Nacionales y regional - caracterización del trabajo Infantil en la Región" correspondiente al documento titulado IPEC Sudamérica – Balance de actividades de 1996 – 1999 (primer cuadrimestre), que:

"En América Latina se da una situación excepcional, que consideramos fundamental entender para comprender la estrategia del programa. Existe en la región un Movimiento de Organización y promoción de los niños Adolescentes Trabajadores(NATs).Estas organiza-ciones que se sitúan fundamentalmente en Perú,

Bolivia, Ecuador y Paraguay tienen un indudable arraigo y "Defienden" el trabajo infantil. Dichas organizaciones, han tenido sin duda, una influencia notable en la redacción de los códigos de niños, en algunos países (Perú y Paraguay por ejemplo).

Uno de los esfuerzos del IPEC ha consistido, sin entrar en confrontaciones dialécticas en indicar a los gobiernos los peligrosos de este tipo de Movimientos y crear alianzas estratégicas con diversas ONGs de los países, como contrapunto a estos llamados Movimientos de NATs"

Respecto a lo expresado anteriormente, consideramos pertinente señalar lo siguiente:

1.- Con relación a lo indicado en el primer párrafo: **" En América Latina se da un caso excepcional..... existe en la Región un Movimiento de organización y promoción de los niños y adolescentes trabajadores (NATs). Estas organizaciones..... tienen un indudable arraigo y "defienden" el trabajo Infantil..."**, debemos precisar que si bien es cierto que los Movimientos u organizaciones de Niños y Adolescentes Trabajadores (en adelante NATs) tienen un gran arraigo en algunos países de la región Sudamericana, toda vez que se han constituido con la finalidad de organizar a los niños y adolescentes a fin de promover el desarrollo y bienestar de los mimos, encaminados a lograr su participación protagónica ante la sociedad, no es verdad que "defienden" el trabajo Infantil sino más bien buscan lograr el cambio hacia una sociedad más justa, en la cual **se mejore** la calidad de vida de los NATs, **las condiciones del trabajo de los Niños y Adolescentes**, así como brindar alternativas de trabajo dignas basadas en principios tales como protagonismo desde los NATs, al servicio de los Movimientos de Nats y a la infancia en general.

2.- Nosotros no aceptamos que cuando los documentos oficiales de la OIT se refieren al CHILD LABOUR que reductiva y sesgadamente sea traducido por "trabajo infantil" en el idioma español. Esto, hoy, no sólo es fuente de confusiones, sino de maltratos hacia la infancia trabajadora.

3.- Nuestros Movimientos no defienden el "trabajo infantil" en todas sus manifestaciones como pretende hacer creer la Organización Internacional del Trabajo – OIT, al expresar la palabra defender entre comillas, sin indicar los motivos por los cuales tratamos de mejorar las condiciones de trabajo de Niños y Adolescentes y no erradicarlo en perspectiva de su total abolición.

4.- Por otra parte, respecto a la afirmación de que: **"Uno de los esfuerzos de IPEC ha consistido..... en indicar a los gobiernos los peligros de este tipo de Movimientos y crear alianzas estratégicas con diversas ONG de los países, como contrapunto a estos llamados movimientos de NATs"**, es menester precisar que los movimientos u Organizaciones de Nats no somos **Grupos peligrosos**, o que estemos organizados en contra de la sociedad o contra la infancia y la adolescencia en particular.

Así también, debemos señalar que nosotros nos identificamos como niños y adolescentes trabajadores organizados y no como delincuentes, terroristas o beligerantes, o personas peligrosas, como de forma irresponsable lo pretende hacer

creer la OIT mediante lo manifestado en el citado balance de actividades.

Es por ello, que consideramos que hoy el mundo más que ayer, a causa de la campaña antiterrorista, lo afirmado por la OIT está atentando contra el derecho que tenemos los Niños y Adolescentes a nuestra reputación e incluso a la vida, así como a organizarnos o asociarnos libremente con fines lícitos y a reunirnos pacíficamente, tal como lo dispone el artículo 15º de la Convención sobre los Derechos del Niño.

5.- No aceptamos que para lograr su objetivo la OIT, señale a las ONGs como contrapunto a nuestros Movimientos. Esto desvirtúa el rol de las ONGs y su rol con los movimientos sociales (se contraponen profesionales de las ONGs contra los Niños y Adolescentes Trabajadores).

6.- Cabe señalar, que nosotros estamos identificados con la cultura milenaria del trabajo de nuestros antepasados, en la cual todos dentro de la sociedad y la familia, trabajaban: niños, adolescentes, adultos y ancianos, por lo que nuestra condición de NATs no puede ser confundida con grupos peligrosos, porque de esa manera también están discriminando nuestras culturas y el ser reconocidos como sujetos de derecho, con libertades y responsabilidades que buscamos el bienestar, la paz y el desarrollo de nosotros mismos y de la comunidad en general.

7.- Así como organismos tales como UNICEF, OIT, entre otros, cuentan con expertos o asesores en el tema infancia, cabe recalcar que nuestros Movimientos de NATs no son liderados o dirigidos por adultos, sino más bien son organizados por nosotros mismos. En nuestras organizaciones los adultos colaboran en nuestro proceso de formación, de organización y en el desarrollo de nuestro protagonismo. El considerar que la simple presencia de adultos, sea inevitablemente ser manipulados, es considerarnos como incapaces.

8.- Asímismo, y en relación con lo antes esgrimido debemos indicar que la OIT no muestra ningún tipo de sustento o fundamento legal o moral respecto a su equivocada afirmación, sólo la afirma, sin tener en cuanta el grave daño que nos causa a nivel nacional e internacional, por lo que concientes de nuestros derechos interponemos la presente denuncia, solicitando una rectificación a lo manifestado por la OIT, así como una disculpa pública por el daño ocasionado a nuestra identidad como Movimientos de NATs.

Perú, 26 de abril del 2002

"Te vas por la ciudad
sin saber que también
por ti sobrevive el país"

(Adso de Melk)